

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSE LABORDA MARTIN

Sesión del Pleno

celebrada el martes, 5 de junio de 1990

ORDEN DEL DIA

Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 22 y 23 de mayo de 1990.

Habilitación de todos los días y horas de la semana del 18 al 24 de junio del presente año para la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990, y del Proyecto de Ley de Medidas en Materia Económica, Financiera y Tributaria.

Preguntas:

- De don Alberto Fernando Martínez Martínez, del Grupo Popular, sobre planes del Gobierno en referencia a participación específica de determinadas ciudades andaluzas en los programas de celebración del V Centenario y Expo 92 (número de expediente 680/000197).
- De don Jaime Rodríguez Gómez, del Grupo Popular, sobre resultado de la «Operación 100» propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia (número de expediente 680/000198).
- De don Alberto Fernando Martínez Martínez, del Grupo Popular, sobre previsiones del Gobierno respecto a instalaciones y posibles ampliaciones de los puertos de Algeciras y Motril (número de expediente 680/000178).
- De don Joaquim Ferrer i Roca, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre por qué motivo el Gobierno ha decidido convertir la autovía del Maresme, entre las localidades de Mataró y Malgrat, en autopista de peaje (número de expediente 680/000193).
- De don Rafael García Contreras, del Grupo Mixto, sobre si existe un proyecto dentro del Segundo Plan General de Carreteras de construir un puente sobre el río Guadalquivir, para unir la carretera CO-291, cortada actualmente (número de expediente 680/000195).
- De don Ramón Palacios Rubio, del Grupo Popular, sobre razones que justifican las excesivas demoras en el abono de las expropiaciones de terrenos, afectadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la construcción de autovía en la carretera N-IV Madrid-Sevilla (número de expediente 680/000196).

- De don Luis Aznar Fernández, del Grupo del Centro Democrático y Social, sobre planes existentes en relación con el embalse de Omaña (León) (número de expediente 680/000201).
- De don Alfonso Arenas Ferriz, del Grupo Socialista, sobre si piensa el Gobierno considerar la conveniencia de no fomentar nuevas transformaciones de secano en regadío en aquellas cuencas hidrográficas con déficit hídrico, en especial la del Segura (número de expediente 680/000204).
- De don Alfonso Arenas Ferriz, del Grupo Socialista, sobre si piensa el Gobierno, antes de autorizar la construcción de la Autopista Alicante-Cartagena, agotar las posibilidades viarias de la Carretera N-332 (número de expediente 680/000205).
- De don José María Bris Gallego, del Grupo Popular, sobre cuándo tiene previsto el Gobierno reformar la Ley 20/1981, de Creación de la Reserva Activa (número de expediente 680/000161).
- De don Manuel Martínez Sospedra, del Grupo del Centro Democrático y Social, sobre si piensa dotar al Estado Mayor del Mando Unificado de Canarias de la estructura, ubicación administrativa y medios materiales necesarios (número de expediente 680/000165).
- De don Ignacio Díez González, del Grupo Socialista, sobre si cree el Gobierno necesario impulsar un nuevo Reglamento Penitenciario Militar (número de expediente 680/000207).
- De don Ignacio Díez González, del Grupo Socialista, sobre actuaciones y medidas tomadas en determinadas Prisiones Militares conducentes a mejorar el régimen penitenciario y las condiciones generales (número de expediente 680/000208).
- De don Ramón Núñez Diácono, del Grupo Socialista, sobre razones que han inducido al Gobierno a la aprobación del Real Decreto por el que se unifica bajo dependencia militar el servicio de control aéreo del aeropuerto de Zaragoza (número de expediente 680/000209).
- De don Dimas Martín Martín, del Grupo Mixto, sobre medidas del Gobierno para reducir los costes de traslados de miembros de familia numerosa dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias (número de expediente 680/000194).
- De don Juan Ignacio Barrero Valverde, del Grupo Popular, sobre medidas del Gobierno en orden a fomentar la colaboración ciudadana en la lucha contra el terrorismo (número de expediente 680/000199).
- De don Juan José Otamendi Rodríguez-Bethencourt, del Grupo del Centro Democrático y Social, sobre medidas del Gobierno para combatir la utilización de manera creciente de instituciones financieras en Gibraltar como instrumento de evasión fiscal (número de expediente 680/000202).
- De doña Ana Castañer Pamplona, del Grupo Socialista, sobre si se han previsto soluciones relativas a la protección contra las discriminaciones, especialmente en aquellas por razón de sexo (número de expediente 680/000206).
- De don Alberto Manuel Dorrego González, del Grupo del Centro Democrático y Social, sobre cierre de acceso de los caladeros en aguas territoriales de la Unión Sudafricana, debido a la independencia de Namibia (número de expediente 680/000184).
- De don Manuel Cuña Novas, del Grupo Socialista, sobre condiciones de acceso de la flota pesquera española en los caladeros internacionales, como los de Namibia (número de expediente 680/000192).
- De don José Javier Viñes Rueda, del Grupo Popular, sobre previsiones del Departamento de Sanidad de incluir los tratamientos de deshabituación de drogadictos en la lista de medicamentos libres de aportación económica en el Régimen de Seguridad Social (número de expediente 680/000200).

Interpelaciones:

- De don César de Miguel López, del Grupo Popular, sobre criterios, acciones, objetivos y plazos de la política del Gobierno en referencia al sector agro-alimentario (número de expediente 670/000059).
- De don Francisco Gil-Ortega Rincón, del Grupo Popular, sobre criterios, propósitos, objetivos y plazos de la política energética (número de expediente 670/000067).
- De don Vicent Beguer Oliveres, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre medidas del Gobierno en orden a la homologación de los medicamentos y laboratorios veterinarios (número de expediente 670/000066).
- De don Rafael Hernando Fraile, del Grupo Popular, sobre medidas y actuaciones que serán adoptadas en orden a impedir los perniciosos efectos medioambientales y para la salud pública que se seguirían de los vertidos o quemas ilegales de los aceites industriales usados, tóxicos y peligrosos (número de expediente 670/000058).

— De don Roc Fuentes Navarro, del Grupo Mixto, sobre los criterios políticos y medidas para la conservación de la naturaleza y para el estricto cumplimiento de la normativa comunitaria de protección ecológica (número de expediente 670/000064).

(Concluye el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 21, de 6 de junio de 1990.)

S U M A R I O

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

Página

Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 22 y 23 de mayo de 1990 721

Se aprueba por asentimiento.

Página

Habilitación de todos los días y horas de la semana del 18 al 24 de junio del presente año para la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990, y del Proyecto de Ley de Medidas en Materia Presupuestaria, Financiera y Tributaria 721

Queda aprobada.

Página

Preguntas 722

Página

De don Alberto Fernando Martínez Martínez, del Grupo Popular, sobre planes del Gobierno en referencia a participación específica de determinadas ciudades andaluzas en los programas de celebración del V Centenario y Expo 92 722

Aplazada a petición del Gobierno.

Página

De don Jaime Rodríguez Gómez, del Grupo Popular, sobre resultado de la «Operación 100» propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia 722

Formula su pregunta el señor Rodríguez Gómez. Le contesta el señor Ministro de Educación y Ciencia (Solana Madridiaga). Intervienen ambos en réplica y dúplica.

Página

De don Alberto Fernando Martínez Martínez, del Grupo Popular, sobre previsiones del Gobierno respecto a instalaciones y posibles ampliaciones de los puertos de Algeciras y Motril 723

El señor Martínez Martínez formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela), con turnos de réplica y dúplica por parte de ambos.

Página

De don Joaquim Ferrer i Roca, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre por qué motivo el Gobierno ha decidido convertir la autovía del Maresme, entre las localidades de Mataró y Malgrat, en autopista de peaje 725

El señor Ferrer formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz de Cosculluela). Ambos intervienen en réplica y dúplica.

Página

De don Rafael García Contreras, del Grupo Mixto, sobre si existe un proyecto dentro del segundo Plan general de carreteras de construir un puente sobre el río Guadalquivir, para unir la carretera comarcal-291, cortada actualmente 726

El señor García Contreras formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela), con turnos de réplica y dúplica por parte de ambos.

Página

De don Ramón Palacios Rubio, del Grupo Popular, sobre razones que justifican las excesivas demoras en el abono de las expropiaciones de terrenos, afectadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la construcción de autovía en la carretera nacional IV, Madrid-Sevilla 727

El señor Palacios formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela), con turnos de réplica y dúplica de ambos.

Página

De don Luis Aznar Fernández, del Grupo del Centro Democrático y Social, sobre planes existentes en relación con el embalse de Omaña (León) 729

El señor Aznar formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela) e intervienen ambos en réplica y dúplica.

Página	Página
De don Alfonso Arenas Ferriz, del Grupo Socialista, sobre si piensa el Gobierno considerar la conveniencia de no fomentar nuevas transformaciones de secano en regadío en aquellas cuencas hidrográficas con déficit hídrico, en especial la del Segura 730	De don Ramón Núñez Diácono, del Grupo Socialista, sobre razones que han inducido al Gobierno a la aprobación del Real Decreto por el que se unifica bajo dependencia militar el servicio de control aéreo del aeropuerto de Zaragoza 734
<i>El señor Presidente manifiesta que ha sido retirada, según obra en escrito presentado ante la Mesa.</i>	<i>El señor Núñez Diácono formula su pregunta y le contesta el señor Ministro de Defensa (Serra Serra).</i>
Página	Página
De don Alfonso Arenas Ferriz, del Grupo Socialista, sobre si piensa el Gobierno, antes de autorizar la construcción de la autopista Alicante-Cartagena, agotar las posibilidades viarias de la carretera N-332 730	De don Dimas Martín Martín, del Grupo Mixto, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir los costes de traslados de miembros de familia numerosa dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias 735
<i>El señor Arenas formula su pregunta y le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela).</i>	
Página	Página
De don José María Bris Gallego, del Grupo Popular, sobre cuándo tiene previsto el Gobierno reformar la Ley 20/1981, de creación de la reserva activa 731	De don Juan Ignacio Barrero Valverde, del Grupo Popular, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en orden a fomentar la colaboración ciudadana en la lucha contra el terrorismo 735
<i>Formula su pregunta el señor Bris. Le contesta el señor Ministro de Defensa (Serra Serra), con réplica y dúplica de ambos.</i>	<i>El señor Presidente manifiesta que ha sido retirada la pregunta de don Dimas Martín y aplazada la del señor Barrero Valverde.</i>
Página	Página
De don Manuel Martínez Sospedra, del Grupo del Centro Democrático y Social, sobre si se piensa dotar al Estado Mayor del Mando Unificado de Canarias de la estructura, ubicación administrativa y medios materiales necesarios 732	De don Juan José Otamendi Rodríguez-Bethencourt, del Grupo del Centro Democrático y Social, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para combatir la utilización de manera creciente de instituciones financieras en Gibraltar como instrumento de evasión fiscal 735
<i>El señor Martínez Sospedra formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Defensa (Serra Serra). Ambos intervienen en réplica y dúplica.</i>	<i>El señor Otamendi formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán). Ambos hacen uso de la palabra en réplica y dúplica.</i>
Página	Página
De don Ignacio Díez González, del Grupo Socialista, sobre si cree el Gobierno necesario impulsar un nuevo Reglamento penitenciario militar 732	De doña Ana Castañer Pamplona, del Grupo Socialista, sobre si se han previsto soluciones relativas a la protección contra las discriminaciones, especialmente aquellas por razón de sexo 736
<i>El señor Díez González formula su pregunta y le contesta el señor Ministro de Defensa (Serra Serra).</i>	<i>La señora Castañer formula su pregunta y le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Martínez Naval).</i>
Página	Página
De don Ignacio Díez González, del Grupo Socialista, sobre actuaciones y medidas tomadas en determinadas prisiones militares conducentes a mejorar el régimen penitenciario y las condiciones generales de las mismas 733	De don Alberto Manuel Dorrego González, del Grupo del Centro Democrático y Social, sobre cierre de acceso de los caladeros en aguas territoriales de la Unión Sudafricana, debido a la independencia de Namibia 737
<i>Formula su pregunta el señor Díez González y le contesta el señor Ministro de Defensa (Serra Serra).</i>	<i>El señor Dorrego formula su pregunta. Le contesta el señor</i>

Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera). Hacen uso ambos de los turnos de réplica y dúplica.

Página

De don Manuel Cuña Novas, del Grupo Socialista, sobre condiciones de acceso de la flota pesquera española en los caladeros internacionales, como los de Namibia 738

El señor Cuña Novas formula su pregunta y le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera).

Página

De don José Javier Viñes Rueda, del Grupo Popular, sobre previsiones del Departamento de Sanidad de incluir los tratamientos de deshabituación de drogadictos en la lista de medicamentos libres de aportación económica en el régimen de la Seguridad Social 739

El señor Viñes formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas), con turnos de réplica y dúplica.

Página

Interpelaciones 741

Página

De don César de Miguel López, del Grupo Popular, sobre criterios, acciones, objetivos y plazos de la política del Gobierno en referencia al sector agro-alimentario 741

El señor De Miguel López formula su interpelación. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera). En turno de portavoces intervienen los señores Alcón Sáez, Marca i Cañellas y De Miguel López. Hace uso de la palabra, en respuesta a los anteriores intervinientes, el señor Ministro. Por el artículo 87, hacen uso de la palabra el señor De Miguel y el señor Ministro.

Página

De don Francisco Gil-Ortega Rincón, del Grupo Popular, sobre criterios, propósitos, objetivos y plazos de la política energética 753

El señor Gil-Ortega desarrolla su interpelación. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez). En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores García Contreras, Aznar Fernández, y Mari Calbet. Interviene el señor Ministro. El señor Gil-Rincón interviene brevemente.

Página

De don Vicent Beguer Oliveres, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre medidas del Gobierno en orden a la homologación de los medicamentos y laboratorios veterinarios 762

El señor Beguer desarrolla su interpelación. Le contesta en nombre del Gobierno el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera). Abierto turno de portavoces, intervienen los señores Fuentes Navarro, Dorrego González, Beguer Oliveres y Yebra-Pimentel Blanco. Hace uso de la palabra el señor Ministro.

Página

De don Rafael Hernando Fraile, del Grupo Popular, sobre medidas y actuaciones que serán adoptadas en orden a impedir los perniciosos efectos medioambientales y para la salud pública que se seguirían de los vertidos o quemas ilegales de los aceites industriales usados, tóxicos y peligrosos 767

El señor Hernando Fraile desarrolla su interpelación. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela). En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Fuentes Navarro, Alcón Sáez y Hernando Fraile. Para responder a los anteriores oradores interviene el señor Ministro.

Página

De don Roc Fuentes Navarro, del Grupo Mixto, sobre los criterios políticos y medidas para la conservación de la naturaleza y para el estricto cumplimiento de la normativa comunitaria de protección ecológica 776

El señor Fuentes Navarro expone su interpelación. Le contesta en nombre del Gobierno el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela). En turno de portavoces intervienen los señores Fuentes Navarro, Quetglás Rosanes, Beguer Oliveres y Hernández Escorial. Termina el debate de la interpelación con la intervención del señor Ministro.

Se suspende la sesión a las veintitrés horas y cinco minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DIAS 22 Y 23 DE MAYO DE 1990

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Señores Senadores, se abre la sesión.

Pasamos al punto primero del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los días 22 y 23 de mayo de 1990. ¿Se aprueba? (Pausa.).

Queda aprobada por asentimiento.

HABILITACION DE TODOS LOS DIAS Y HORAS DE LA SEMANA DEL 18 AL 24 DE JUNIO DEL PRESENTE

AÑO, PARA LA TRAMITACION DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1990 Y PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS EN MATERIA PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y TRIBUTARIA

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Antes de entrar en el segundo punto del orden del día, conforme a los artículos 76 y 77 del Reglamento de la Cámara y a propuesta de la Junta de Portavoces, se solicita de la Cámara la habilitación de todos los días y horas de la semana del 18 al 24 de junio del presente año, para la tramitación de los siguientes proyectos de ley: proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 y proyecto de ley de Medidas en materia presupuestaria, financiera y tributaria. ¿Se aprueba? (*Pausa.*).

Queda aprobada la habilitación de estos días y horas.

PREGUNTAS:

— DE DON ALBERTO FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE PLANES DEL GOBIERNO EN REFERENCIA A PARTICIPACION ESPECIFICA DE DETERMINADAS CIUDADES ANDALUZAS EN LOS PROGRAMAS DE CELEBRACION DEL V CENTENARIO Y EXPO 92

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Pasamos al punto segundo del orden del día, preguntas.

La primera pregunta, de don Alberto Fernando Martínez Martínez, del Grupo Popular, ha sido aplazada por petición del Gobierno.

— DE DON JAIME RODRIGUEZ GOMEZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE RESULTADO DE LA «OPERACION 100» PROPUESTA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): A continuación, se va a formular la pregunta número 15, del Senador Jaime Rodríguez Gómez, del Grupo Popular, sobre resultado de la «Operación 100» propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Para su formulación, tiene la palabra el Senador Rodríguez Gómez.

El señor RODRIGUEZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, tengo que reconocer, y usted también lo hará, que esta hora no es la más propicia para hacer preguntas, esto es como cuando me toca dar una clase de latín a estas horas.

Tengo en mi poder un documento de un organismo del Ministerio de Educación y Ciencia en el que se da una determinada información para ser expuesta en un claustro de enseñanzas medias de un instituto —me imagino yo—, en el que se da una especie de programa, una especie de

propuesta del Ministerio de Educación a los directores de los centros que van a participar en una llamada «operación 100», según he podido obtener, y no se preocupen ustedes, porque con la «Operación 100» no se trata de ningún asunto de espionaje, sino justamente de 100 centros que van a anticipar la reforma para el curso 1990-1991.

En una reunión que se tuvo hacia el 19 de febrero, los responsables del Ministerio explicaron a los directores que asistieron que el principal asunto que iba a desarrollar esta «operación 100» era un estudio sobre la estructura de los centros, cómo se encontraban, su situación física, la necesidad de cambios, la dotación de fondos, los profesores que eran necesarios, si hacía falta reciclaje o renovación. Se daban también unas pautas sobre metodología, y algo que me sorprendió especialmente era que los programas que se iban a aplicar, puesto que todavía no están preparados los diseños de la secundaria obligatoria, iban a ser los mismos de 1983. Pero lo que me dejó no sólo sorprendido, sino preocupado, fue un apartado entre comillas, con un «sic» por detrás, que decía: El Ministerio quiere que los profesores se comprometan personalmente, de manera que la reforma no la hagan los interinos. Bien, ésta es la «operación 100».

Yo había planteado dos preguntas, como no se podía hacer más que una, le pregunto a usted, señor Ministro: ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos en esta «operación 100»?

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Rodríguez Gómez.

Para responder, tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente. Aunque la hora no es tan mala como su señoría dice, he de contestarle que es prácticamente imposible valorar la «operación 100», de acuerdo con la nomenclatura que su señoría ha utilizado, porque como bien ha reconocido, es una operación que debe comenzar en el curso 1990-91, por lo tanto, no ha empezado y no se podrá evaluar hasta que no se acabe el curso. Se trata fundamentalmente de mantener el tramo experimental de la reforma en el curso 1990-91 y ampliar el número de centros que pueden experimentar dicha reforma de manera muy especial los módulos de formación profesional de grado tres o los módulos de formación profesional superior, de acuerdo con la nueva nomenclatura. Por lo tanto, lo más que le puedo decir es el espíritu que anima esa operación de cien nuevos centros que se van a incorporar a la reforma, pero es difícil evaluarlo en este momento, porque ni se ha iniciado.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

Para réplica, tiene la palabra el Senador Rodríguez Gómez.

El señor RODRIGUEZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, mi pregunta se refería a los resultados de la «operación 100», no a lo que podríamos evaluar después de que hubiese concluido el curso 1990-91, sino a cuántos centros han participado definitivamente en esta «operación 100», porque al menos en mi ciudad uno o dos institutos, uno en Segovia mismo y otro en Cantalejo, habían decidido no participar. Le preguntaba por el número, porque las facilidades que ofrecía el Ministerio eran importantes, nada menos que estabilidad en el cargo a los profesores, prioridad en los cursos específicos y generales, un estudio de las particularidades de cada uno, la totalidad de las necesidades que tuvieran, y además facilidades para el año sabático. Yo pensaba que su señoría me iba a contestar diciéndome: el 80, el 90 ó el 40 por ciento. De todas maneras, sea como sea, yo creo, señor Ministro, que tienen ustedes un problema al ofrecer estas prerrogativas, ya que creo que son más prerrogativas que ventajas, porque la calidad de la enseñanza, además de la ratio, que debe ser importante, también engloba todas estas prerrogativas. De manera que me parece que les están ustedes ofreciendo un premio...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Señor Senador, su tiempo ha concluido. Ruego que concluya también la intervención.

El señor RODRIGUEZ GOMEZ: Me parece que les estaban ofreciendo un premio, cuando oficialmente lo que les estaban dando era aquello que tenían obligación.

Yo creo, señor Ministro, y lo digo en serio, que tienen ustedes que acudir a los centros, porque usted ha dicho muchas veces que los profesores son el eje de la reforma, y ustedes no conocen a los profesores. No estamos en contra de la reforma, no tenemos información sobre la misma.

Le rogaría, puesto que necesito una casi absoluta brevedad, que en el corto espacio de tiempo que tienen ustedes hasta que termine el curso, si quieren enterarse de lo que piensan los profesores, piensen en que todavía tienen tiempo para hacer una encuesta entre ellos.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Rodríguez Gómez.

El señor Ministro de Educación y Ciencia tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Solana Madariaga): Me pregunta su señoría por el número de centros. El número de centros es de cien, de ahí el nombre de la operación; cien más de los que ya existen en este momento.

Le vuelvo a insistir en que es una operación de carácter experimental. Como sabe usted, año a año, curso a curso, irán incorporándose a la reforma. Lo que se pretende es buscar algunos centros, en este caso en número de cien sobre los que ya existen, con carácter experimental.

Le quiero decir más. Fundamentalmente el esfuerzo va

encaminado a la formación profesional de grado tres, que en la nueva nomenclatura fuera como superior. Creemos que hay una parte de la reforma que se puede poner en marcha inmediatamente, y lo queremos hacer mediante un esfuerzo de experimentación. Es lo que se trata de hacer, teniendo en cuenta, obviamente, la información que obtenemos de los profesores. Yo le puedo decir, con toda sinceridad, que todos los profesores de España habrán recibido por estas fechas el segundo documento informativo sobre la reforma, personalizando para cada uno de ellos. Por lo menos, se han enviado a los centros suficientes documentos para ello. Se envió uno antes del mes de abril, se ha enviado otro en estas fechas y se enviará otro al final de la tramitación parlamentaria para que conozcan definitivamente cómo ha quedado la ley, personalmente a cada uno de los profesores de España.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON ALBERTO FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE PREVISIONES DEL GOBIERNO RESPECTO A INSTALACIONES Y POSIBLES AMPLIACIONES DE LOS PUERTOS DE ALGECIRAS Y MOTRIL

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Concluida la pregunta número 15, retornamos al orden del día tal como estaba inicialmente previsto, con la pregunta número dos, del Senador Martínez Martínez, del Grupo Popular, sobre previsiones del Gobierno respecto a instalaciones y posibles ampliaciones de los puertos de Algeciras y Motril.

Para su formulación, tiene la palabra el Senador Martínez Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, los puertos de Algeciras, La Línea y Motril se encuentran, entre los del sur de la península, con más posibilidades de futuro. El de Algeciras-La Línea por encontrarse situado en una zona geoestratégica de las de mayor tráfico mundial, como es el Estrecho de Gibraltar, por donde pasan los fletes que provienen del Oriente Medio y a través de Canal de Suez, así como de los países ribereños del Mediterráneo que van hacia la Europa Atlántica y América, y de los provenientes de África que van hacia Europa del Sur. Pero, además, es el puerto de enlace del tráfico turístico y comercial desde Europa hacia Marruecos y el Mogreb, con incidencia especial en los periodos vacacionales, en que se aglomeran miles de emigrantes marroquíes en tránsito hacia Marruecos con sus vehículos, produciéndose enormes atascos en los servicios del puerto, en las carreteras de acceso y en la propia Algeciras, además de una situación inhumana para los propios emigrantes.

El volumen de tráfico de pasajeros es aproximadamente de unos tres millones y medio al año, con una media

de unos 16.000 por día, siendo en los meses de julio y agosto de unos 25.000 pasajeros por día, ocupando el primer puesto nacional en este tráfico.

El tráfico comercial de entrada y salida de productos del campo de Gibraltar, especialmente las refinerías, supone en sí mismo un volumen que justificaría la mejora de las instalaciones portuarias y su ampliación.

Como dato, el tráfico total de mercancías alcanzó el último año un volumen de 25 millones de toneladas, lo que lo sitúa entre los tres primeros puertos de España, junto a los de Bilbao y Tarragona.

En cuanto al puerto de Motril, es la salida natural de los productos agrícolas, como es el aceite de oliva, y minerales de las provincias de Jaén y Granada; también la salida de productos subtropicales como pueden ser los aguacates, las chirimollas, o los nísperos, que, de estar acondicionado el puerto, con las instalaciones portuarias adecuadas, rebajarían los costes de transporte hacia los mercados en el norte de España y Europa, que actualmente se hacen por tierra, con un movimiento de mercancías de entrada de 360.000 toneladas y de salida de un volumen similar, sobre todo de aceite, para el que cuenta con un muelle de 8.000 metros cuadrados, siendo necesarios 10.000 metros más, con almacenes y zonas cubiertas.

Cuentan ambos puertos con una numerosa flota pesquera que faena sobre todo en caladeros marroquíes, siendo el de Algeciras-La Línea el quinto de España por este concepto y el cuarto en cuanto a pescado fresco. El de Motril es uno de los puertos de la costa oriental de Andalucía que tiene más posibilidades de ampliación.

Por todo ello, señor Ministro, le pregunto: ¿Cuáles son las previsiones que tiene el Ministerio de obras Públicas de mejora de las instalaciones portuarias y de ampliación de los puertos de Algeciras-La Línea y Motril?

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Martínez.

Para responder, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, con respecto al puerto de Motril, para el período 1990-1993 hay una previsión de inversión de unos 2.250 millones de pesetas. La mayor parte de esta inversión está destinada al muelle de Graneles, para la que firmaremos el contrato de adjudicación de las obras a comienzos de este próximo otoño. A ello hay que añadir las obras de reparación y conservación del puerto.

Le recuerdo a su señoría que ya ha habido referencias públicas de un acuerdo del Consejo de Ministros hace unas cuatro semanas autorizando la celebración del contrato del muelle de Graneles en el puerto de Motril por valor de 1.524.206.860 pesetas.

En lo que se refiere al puerto de Algeciras, el paquete de inversiones previsto para el período 90-93 es de unos 10.300 millones de pesetas, que se van a dedicar fundamentalmente a la ampliación y habilitación del muelle del Navío, así como a la prolongación del dique de abri-

go, que es necesario, como su propio nombre indica, para abrigar las obras de dicho muelle; otra parte importante estará destinada a los accesos al puerto por la zona norte, aunque estas obras —debo aclarárselo a su señoría— están supeditadas a las negociaciones que en este sentido es preciso desarrollar y se deben mantener con el Ayuntamiento de la localidad, ya que afectan al Plan General de Urbanismo de Algeciras, que debe coordinarse para ello con el plan especial del puerto, plan que todavía ha de realizarse.

Por tanto, como ve, señoría, las previsiones de inversión son de extraordinaria importancia y concordantes con la potencia de tráfico y de instalaciones aptas para ello que la Dirección General de Puertos y Costas quiere desarrollar en ese ámbito.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

El Senador Martínez tiene la palabra para un turno de réplica y le recuerdo que solamente dispone de 30 segundos, puesto que ha consumido dos minutos y medio en la formulación de la pregunta.

El señor MARTINEZ MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, uno de los ejes del futuro de Andalucía pasa, como usted bien sabe, por el desarrollo de la actividad marítima de sus costas, muy especialmente en sus puertos, como ya ocurrió en los siglos XVI, XVII y XVIII con el comercio americano, siendo los de Algeciras y Motril los puertos que equilibrarían más este desarrollo, sobre todo en dos zonas de Andalucía, una, la del campo de Gibraltar, que tiene una enorme importancia económica y geográfica, con una amplia bahía, en donde las mejoras portuarias y su posible ampliación son una de las claves del desarrollo de la zona, y otra, comprendida entre Málaga y Adra, que tiene grandes posibilidades de futuro en los ámbitos turístico, agrícola y comercial, pese a encontrarse actualmente entre las más marginadas de Andalucía y de España, sobre todo por la falta de infraestructura, entre ellas, las necesidades de potenciación del puerto de Motril como una de las claves de su desarrollo.

Como necesidades inmediatas para el puerto de Motril, usted ha dicho que están la ampliación del muelle de Arido en 10.000 metros cuadrados más y la creación —la ha pedido la Cámara de Comercio y todas las fuerzas sociales de la zona— de una línea de pasajeros con Melilla, por ser Motril uno de los puntos más cercanos con la península, con la construcción de una estación marítima, así como la de dotar los muelles de la maquinaria moderna necesaria y no de la proveniente de desechos de otros puertos, como es el caso de las grúas que provienen del puerto de Gijón; dar mayor calado a los muelles...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Señor Senador, ha duplicado el tiempo que tenía de réplica. Le ruego que concluya.

El señor MARTINEZ MARTINEZ: Termino en seguida, señor Presidente.

Decía que se prevé dar mayor cabida a los muelles para barcos de más de 6.000 toneladas. Por lo que respecta al Puerto de Algeciras, esas inversiones —sobre todo en accesos al puerto desde la autovía— se realizarán en la ampliación de los muelles de Santiago y del Navío —usted ya los ha contemplado—, paralelamente con una nivelación de las tarifas portuarias que son de las más altas de España, superiores a las de Barcelona y Valencia: de 5.000 pesetas por contenedor de veinte pies, frente a las 3.000 pesetas —no llega— en Valencia y Barcelona.

Por último, la obtención para el puerto de Algeciras de un estatuto de autonomía, que es un régimen especial que se aplica a los puertos que han alcanzado un nivel administrativo y económico adecuado, como es el caso de dicho puerto.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Gracias, señor Presidente.

Señoría, no voy a referirme a todos los detalles que usted menciona, con independencia del texto escrito de la pregunta, porque entraríamos en un turno de interpelación o de comparecencia.

Solamente quiero añadir dos cosas; nosotros estamos haciendo las inversiones con arreglo a un plan quinquenal, que desarrollamos y revisamos periódicamente, con una previsión de cinco años y, como su señoría ha podido comprobar, algunas cosas de las que demanda están ya incluso autorizadas por el Consejo de Ministros.

Por otra parte, su señoría no tienen ningún fundamento ni legitimidad para hablar de material de desecho en ningún puerto. Hablar de grúas de desecho provenientes de otra zona portuaria es, sencillamente, una imprecisión que conviene aclarar. El material que se usa en los puertos es apto, útil y lo explotamos adecuadamente con racionalidad económica, sin que quepa bajo ningún concepto hablar de material de desecho. Esa es una afirmación, repito, sin fundamento alguno, pero, en todo caso, que quede claro que lo fundamental de la programación de inversiones está en marcha.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

— DE DON JOAQUIM FERRER I ROCA, DEL GRUPO CATALAN EN EL SENADO DE CONVERGENCIA I UNIO, SOBRE POR QUE MOTIVO EL GOBIERNO HA DECIDIDO CONVERTIR LA AUTOVIA DEL MARESME, ENTRE LAS LOCALIDADES DE MATARÓ Y MALGRAT, EN AUTOPISTA DE PEAJE

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Pasamos a la pregunta número 3, de don Joaquim Ferrer i Roca, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió,

sobre por qué motivo el Gobierno ha decidido convertir la autovía del Maresme, entre las localidades de Mataró y Malgrat, en autopista de peaje.

Tiene la palabra el Senador Ferrer.

El señor FERRER I ROCA: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la carretera nacional II, entre las poblaciones de Mataró y Malgrat, hace ya muchos años que ha visto agotadas sus posibilidades para canalizar el denso tránsito de esta zona. Por esta razón, cuando su Ministerio encargó el anteproyecto para hacer una variante de la actual carretera nacional toda la población encontró justificadísimo el proyecto de hacer una autovía, pero esta satisfacción —que hay que reconocer que existía— se ha convertido en sorpresa, porque parece ser que el Ministerio ha decidido convertirla en autopista de peaje. Y esta es mi pregunta, señor Ministro: ¿Es cierto que su Ministerio ha decidido convertir en autopista de peaje lo que era simplemente, y ha de ser —creemos— una autovía?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Ferrer.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Gracias, señor Presidente.

Su señoría me pregunta por qué motivo el Gobierno ha decidido convertir la autovía del Maresme, entre las localidades de Mataró y Malgrat, en autopista de peaje, y hace bien la pregunta porque es una decisión que ha tomado el Gobierno. ¿Los motivos? Al menos tan fundados, tan serios y tan solventes como los que la Generalidad ha utilizado para construir en otros itinerarios, igualmente colmados de tráfico, autopistas de peaje.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

Para turno de réplica, tiene la palabra el Senador Ferrer.

El señor FERRER I ROCA: Gracias, señor Presidente.

No creo, señor Ministro, sinceramente, que pueda compararse el significado de una carretera nacional como aquella a la que me estoy refiriendo con otros proyectos realizados con el fin de descongestionar la red interior de carreteras en esta zona, concretamente en Cataluña y su conjunto.

Sinceramente, señor Ministro, desearía que su Ministerio reflexionase sobre la evidente injusticia que esto representa, ya que una carretera que era nacional por su categoría, y que desde hace años se ha convertido en una calle interior de estas localidades, no necesita una autopista de peaje, sino sencillamente una alternativa: una variante que debe ser libre de peaje, una autovía tal y como —nos consta que muy acertadamente— su Ministerio tenía previsto —y quizás todavía lo tenga— realizar en esta zona.

Por lo tanto, mi requerimiento, mi exposición se centra en este punto. Creemos que esta autovía debe ser libre de peaje porque es, ni más ni menos, que una variante al actual trazado, que está supercongestionado y que no cumple con las obligaciones de una carretera nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Ferrer.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, es evidente que hay muchos matices en una respuesta exhaustiva, que yo confío en poder ofrecer cuando culminemos todos los estudios y podamos presentar ante la opinión pública de esa comarca las alternativas que propone el Gobierno. Hoy es prematuro hablar de esos aspectos. Por tanto, tengo la confianza de que podremos explicarle al ciudadano con detalle y concreción qué hay detrás de esta opción del Gobierno.

Pero, señoría, hay algo que debe quedar claro desde el principio: no me parece en absoluto aceptable guardar silencio ante su pregunta cuando pregunta por unos motivos permanentemente la Administración autonómica de Cataluña está aplicando para construir, también en carreteras densas de tráfico, que no tienen alternativa, autopistas de peaje y sólo es mala la opción del Gobierno central y, en cambio, las demás cuestiones no están ni siquiera en tela de juicio.

Su señoría sabe que hemos asumido muchas inversiones en el ámbito del territorio de la provincia de Barcelona que correspondían a la Generalitat y que han supuesto un exceso de costes bastante impresionante con respecto a las previsiones del plan de carreteras.

Su señoría sabe que es razonable que introduzcamos al sector privado para suplir las incapacidades o dificultades que tenga el sector público para llevar adelante un plan de inversiones y no es malo rechazar la colaboración del sector privado si éste redundaría en beneficio de los intereses generales. Pero le vuelvo a responder como empecé: los mismos motivos que la Administración con la que usted más relacionado se encuentra, al menos en el terreno político, para tomar las opciones de peaje en aquel mismo territorio, las mismas razones, señoría, los mismos fundamentos de interés general y supongo que la misma responsabilidad de todos los sectores públicos. No le digo más, le digo la misma, señoría; con eso me conformo.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

— DE DON RAFAEL GARCIA CONTRERAS, DEL GRUPO MIXTO, SOBRE SI EXISTE UN PROYECTO DENTRO DEL SEGUNDO PLAN GENERAL DE CARRETERAS DE CONSTRUIR UN PUENTE SOBRE EL RIO GUADALQUIVIR, PARA UNIR LA CARRETERA CO-291, CORTADA ACTUALMENTE

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Pregunta número 4, de don Rafael García Contreras, del Grupo Mixto, sobre si existe un proyecto dentro del Segundo Plan General de Carreteras de construir un puente sobre el río Guadalquivir para unir la carretera comarcal 291, cortada actualmente.

Para su formulación, tiene la palabra el Senador García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la transformación de la carretera nacional 4 en autovía supone una mejora indiscutible para todas las personas que se desplazan desde Madrid o desde el Centro hacia Andalucía. Pero no es menos cierto que debieran contemplarse a la vez ramificaciones que permitieran que esa mejor viabilidad penetrara hacia el interior, de manera que se favorecieran los ciudadanos que también aportan con su IRPF el dinero necesario para la construcción de esa autovía.

En concreto, hay una situación en una zona importante que contempla 3 ó 4 pueblos, que están a tiro de pájaro de la autovía y que, sin embargo, para penetrar en ellos hace falta andar por una carretera sinuosa, de 15 ó 20 kilómetros, con curvas incontables, y sería facilísima la solución de este problema con una carretera que tiene un trazado rectilíneo, que se ve cortada por el río Guadalquivir y que podría, con la realización solamente de un puente, beneficiar a toda una zona no sólo en su desarrollo propio sino en lo que significa la aportación de la autovía hacia el interior de la sierra. Ahí hay tres pueblos, Algallarin, Adamuz y Villanueva de Córdoba, que se ven en estos momentos en esa situación de no encontrar una viabilidad a esta solución; ven mermadas sus posibilidades de desarrollo y de comunicación rápida.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador García Contreras.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Con la venia, señor Presidente.

Señorías, me pregunta el señor Senador por una carretera que forma parte de la red autonómica. Si usted tiene la curiosidad de comprobar en el propio mapa de carreteras, en el folio 39 de los que edita la Dirección General de Carreteras, comprobará que es una red autonómica, marcada con carácter amarillo la que une las ciudades de Pedro Abad a Villanueva de Córdoba y que, por tanto, la Administración central, la Dirección General de Carreteras, no tiene absolutamente ninguna competencia en relación con ese itinerario. Es una competencia de la Junta de Andalucía.

Debo añadirle también que, por el conocimiento que yo tengo del Plan General de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, está previsto acondicionar ese itinerario, pero ésta ya es una información que le ofrezco de

ciencia propia por haber estudiado los documentos de la Consejería de Transportes de la Junta de Andalucía, pero no soy yo el más apropiado para darle a conocer los planes de esa Consejería.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

¿El señor Senador quiere utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra el Senador García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Gracias, señor Ministro, por su contestación.

Tenía conocimiento del detalle con el que me ha informado. De todas maneras, le agradezco la redundancia, pero hay un problema que yo le planteo en la propia pregunta, y es que la carretera que actualmente se utiliza es del Estado y su mantenimiento significa un gasto bastante importante para la Administración central. De remitirse el proyecto de la Junta de Andalucía, con la construcción de este puente, podría la Administración central, en cierta medida, contribuir a que eso se desarrollara con una cooperación, ya que la utilización de este trazado rectilíneo con el puente hecho significaría un ahorro importante para la Administración central en la carretera que hay actualmente y que tiene trescientas cincuenta y tantas curvas, aproximadamente, un montón de puentes, etcétera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Señoría, aquí todos tenemos muy buena voluntad, pero comprenderá que los decretos de transferencias fijan y limitan con precisión cuál es el ámbito de responsabilidades de cada administración. Muy cerca de su escaño hay señores Senadores que conocen el problema de la Comunidad Canaria o de la Comunidad Balear, que por haber recibido en su integridad total la red canaria, no conocen inversiones de la Administración central. Con más motivo todavía ellos que sus señorías podían pedir una ayuda por parte de la Administración central, señorías. El ámbito está definido jurídicamente y cada Administración tiene que hacer lo suyo. De todas maneras, le reitero que la Administración autonómica va a acondicionar ese itinerario dentro de la primera fase 91/94, y estoy seguro de que lo harán perfectamente sin necesidad de que alteremos la actual correlación de atribuciones y responsabilidades. Yo estoy encantado de cooperar con las administraciones autonómicas, pero no puedo estirar los decretos de transferencias de una forma improvisada.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

— DE DON RAMON PALACIOS RUBIO, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE RAZONES QUE JUSTIFICAN LAS EXCESIVAS DEMORAS EN EL ABONO DE LAS EXPROPIACIONES DE TERRENOS, AFECTADAS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA, PARA LA CONSTRUCCION DE AUTOVIA EN LA CARRETERA N-IV MADRID-SEVILLA

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Pasamos a la pregunta número 5, de don Ramón Palacios Rubio, del Grupo Popular, sobre razones que justifican las excesivas demoras en el abono de las expropiaciones de terrenos, afectadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la construcción de autovía en la carretera nacional IV Madrid-Sevilla.

Tiene la palabra el Senador Palacios.

El señor PALACIOS RUBIO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, mi pregunta es muy concreta, aunque me imagino que podría tener ámbito nacional, ya que por todo el país debe estar ocurriendo lo mismo: se expropia y no se paga en un tiempo prudencial.

La pregunta es: ¿Qué razones justifican, a juicio del Gobierno, las excesivas demoras en el abono de las expropiaciones de terrenos afectadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la construcción de autovía en la carretera nacional IV Madrid-Sevilla?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

El Señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, hay algunos problemas en el pago de expropiaciones, pero de ahí a generalizar hay un salto que no está justificado hoy con los datos que yo poseo.

Los expedientes expropiatorios, que se resuelven por mutuo acuerdo, son tramitados por el Departamento de Obras Públicas a través de los servicios correspondientes con las cantidades aceptadas por los propietarios. Para ello, el Ministerio de Economía y Hacienda efectúa los correspondientes libramientos y abona el importe de los bienes expropiados a los interesados y, en general, en un plazo razonable. En aquellos casos en los que no se produce el mutuo acuerdo en el proceso de justiprecio, debe intervenir el jurado provincial de expropiaciones de acuerdo con lo que prevé la legislación vigente. Esta es una tramitación más lenta, más laboriosa, y ahí ya las demoras no son imputables a mi Departamento.

En cualquier caso, quisiera, señorías, que tuviera en cuenta la complejidad inherente al proceso expropiatorio y la tramitación administrativa que conlleva. Hay un elevado volumen de expedientes de expropiación. Aproximadamente, sólo en el Plan de Carreteras, cien mil personas cada año, cien mil expropiaciones anuales. Son, por tanto, una gran cantidad de pequeños propietarios afectados por la ejecución de numerosas obras.

En la autovía de Andalucía, por la que se interesa su señoría, los datos concretos en las provincias de Sevilla y Córdoba son los siguientes: Se ha logrado el mutuo acuerdo en un 97,5 por ciento de los casos; en la provincia de Jaén, los porcentajes oscilan entre el 41 por ciento en Andújar y el 87 por ciento en Guarromán. En cualquier caso, señorías, yo hago los máximos esfuerzos posibles para corregir las deficiencias que puedan producirse. No tengo ningún motivo para excluir a priori que se produzcan deficiencias; sólo quiero señalarle el alto grado de acuerdo, los altos precios en que se tasan los bienes expropiados, así como que, en general, lo contencioso es muy reducido en este ámbito de cuestiones de expropiación relativas a el Plan General de Carreteras. Pero no se le oculta a su señoría que con tal volumen de expropiaciones puede haber algunos casos en los que se produzcan retrasos. Procuramos ir supliéndolos o resolviéndolos lo mejor posible.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

El Senador Palacios, para turno de réplica, tiene la palabra.

El señor PALACIOS RUBIO: Gracias señor Presidente.

Señor Ministro, los datos que yo poseo son los que afectan a la expropiación llevada a cabo en la construcción de la citada autovía en la carretera nacional N-IV, en el tramo existente a la entrada de Andalucía, concretamente entre Santa Elena y Bailén.

Yo tengo aquí una relación de setenta y cinco afectados que se han dirigido a mí pidiéndome que intente recabar de los organismos pertinentes solución a su problema o, al menos, que pudiésemos llevarles algunas esperanzas de que van a percibir rápidamente el importe de los terrenos que se les expropiaron para construir esta zona de autovía. Todos colaboraron amistosamente al comprobar que se trataba de un bien común y necesario, suscribiendo, repito, todos ellos actas de adquisición de mutuo acuerdo. Todos fueron engañados, ya que por parte del representante de la Administración en el momento de la firma del acta de ocupación se les prometió que el pago tendría lugar como máximo en octubre del año pasado.

Este mutuo acuerdo entre la Administración y los propietarios de los terrenos se suscribió en febrero de 1989. Hoy a los dieciséis meses de haber dado el visto bueno o conformidad es el día en que los afectados no sólo no han recibido el importe de la expropiación que, repito, se fijó de mutuo acuerdo, sino que cuando llaman al Departamento de programas y Presupuestos del MOPU preguntando por sus expedientes la respuesta es siempre la misma: «no tenemos dinero, hay que esperar». Repito, pues, que fueron engañados.

Además, estos señores, con esta demora, están siendo castigados en sus intereses. Han dejado de recolectar las cosechas de un año de sus fincas; han tenido que solicitar créditos a un interés elevado, casi al doble del interés que da el Ministerio, fijado en el nueve por ciento; interés éste

que hace dieciséis meses podría ser aceptable, pero que hoy está muy por debajo del que concede cualquier entidad de crédito para estas cuentas bancarias. Por otra parte, también se quejan de que, por regla general, el resto de las fincas afectadas por la expropiación suelen quedar sin acceso para poder entrar en ellas a recoger las cosechas o realizar las labores agrícolas necesarias. Señor Ministro, ¿de verdad se va a acabar con esta situación? ¿No sería mejor y más justo hacer algún kilómetro menos de autovía y pagar con más prontitud a los expropiados? ¿No se podría ahorrar de alguna otra partida de su Ministerio para evitar el grave perjuicio que están soportando estos ciudadanos? Y sobre todo, que no se les siga diciendo que van a cobrar pronto, engañándolos, cuando después pasan más de dieciocho meses sin hacerlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Señoría, creo que debemos aceptar la hipótesis de que en algunos supuestos puede haber retrasos, pero las fechas que usted menciona respecto de los expedientes de la carretera nacional de Andalucía no coinciden con las mías. En todo caso tomo nota de sus datos; es un asunto que sigo de cerca e insisto en que tenemos 100.000 expropiados al año. Lo que, desde luego, no le admito bajo ningún concepto es la palabra engaño respecto de los expropiados. Ese término me parece injustificado y demagógico.

El mutuo acuerdo logrado en el 97,5 por ciento de los casos creo que evidencia con bastante claridad el respeto que tenemos por los expropiados, la importante valoración que efectuamos de sus bienes y la clara conformidad que la mayoría de los expropiados tiene hacia el justiprecio que establece la Administración expropiante. Estamos hablando de ocupaciones por la vía de urgencia, expropiaciones en las que es preciso efectuar el depósito previo efectuándose la tramitación con posterioridad e, incluso, la valoración. Por tanto, señoría, hablar de engaño, sinceramente creo que es perder los papeles; se lo digo con toda franqueza y amistosamente, y desmiento categóricamente que la Administración engañe consciente o inconscientemente. Puede que haya algunos problemas de trámite que a lo mejor no dependen de mi propio Ministerio, puede que haya en algunos momentos dificultad de disponibilidad presupuestaria, pero los expropiados saben hasta qué punto estamos pagando bien y poniendo el máximo empeño para que el esfuerzo que prestan sea justamente compensado. En los términos que usted se ha expresado raramente he oído yo hablar a un expropiado.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

— DE DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, DEL GRUPO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, SOBRE PLANES EXISTENTES EN RELACION CON EL EMBALSE DE OMAÑA (LEÓN)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Pregunta número 6 de don Luis Aznar Fernández, del Grupo Centro Democrático y Social sobre planes existentes en relación con el embalse de Omaña (León).

Para su formulación, tiene la palabra el Senador Aznar.

El señor AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el embalse de Omaña es un viejo proyecto que su Ministerio ha rescatado, sin duda alguna, por el interés que para una parte de la provincia de León tenía para transformar en regadío la zona denominada páramo. Además, los estudios realizados por la Confederación y por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta parecen indicar que si la construcción se realiza con la cota mínima prevista, el impacto ambiental que ésta causaría sería mínimo. No obstante todo ello, la opinión pública en nuestra provincia —en León y en la región en general— se ha visto sorprendida por el acuerdo del Comité provincial de su partido en la provincia de León de oponerse frontalmente al embalse de Omaña —según declaraciones del Diputado nacional y secretario provincial del PSOE en León—, porque el Partido Socialista se ha sensibilizado por los problemas del medio ambiente, y los pronunciamientos sociales que ha habido en este tema exigen del PSOE una oposición frontal al proyecto de Omaña.

Por todo ello, me veo en la obligación de preguntarle si el señor Ministro piensa cambiar los planes existentes en su Ministerio en relación con el embalse de Omaña, siguiendo las tesis de su partido en la provincia de León.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Aznar.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Gracias, señor Presidente.

Señoría, usted que es de la zona debería saber que el Partido Socialista pidió una suspensión provisional para efectuar unos estudios complementarios que había demandado. Por tanto, no me gustaría que quedase como hecho probado lo que es tan sólo una interpretación de los hechos ocurridos.

Hecha esta salvedad, me voy a limitar a decirle lo que seguramente conoce ya su señoría: el comunicado que fue emitido por mi gabinete de prensa al día siguiente de darse a conocer a los medios de comunicación el acuerdo del Partido Socialista en esa federación decía y dice así: «El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo bajo ningún concepto ha reconsiderado la construcción del embalse de Omaña, cuyas plicas se abrirán el próximo día 27 de junio, tal y como estaba previsto administrativamente. No

existe ninguna razón de orden ecológico que impida la construcción del citado embalse. El Ministerio, como en otros casos, consciente de la trascendencia social, económica y medioambiental de esta obra, ha realizado los estudios necesarios de impacto sobre el medio físico y sobre la población establecida en el valle. El embalse de Omaña es necesario e imprescindible para la regulación del río Omaña, y su construcción permitirá crear en el bajo páramo leonés 20.000 hectáreas de nuevo regadío y asegurar el caudal necesario para 6.000 hectáreas que dependen en la actualidad de los sobrantes del Orbigo. El Ministerio seguirá desarrollando una política hidráulica que asegure la retención de los embalses de un bien tan escaso e irregularmente distribuido como es el agua».

Estos son los términos de la declaración que en mi nombre formuló el gabinete de prensa del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y que sólo puedo ratificarle en todos sus términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señor Ministro.

Para turno de réplica tiene la palabra el Senador Aznar.

El señor AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, sin duda alguna, su respuesta, junto con la lectura del comunicado que ya conocíamos va a tranquilizar a un sector importante de la población leonesa y de la región en general. No obstante, usted tiene una amplia experiencia en obras como son los cierres de embalse, y usted sabe que el cerrar cualquier embalse tiene un coste social importante y que la crispación que se crea entre la población es también importante.

Lejos de mi intención está el dar ningún consejo ni a usted ni a su Partido, créame. Pienso sinceramente que la misión que debemos hacer las personas que tenemos una representación pública está, en definitiva, junto con la defensa, si es menester, de los derechos de aquellas personas que se van a ver afectadas por la construcción del embalse, personas que se van a ver desarraigadas de donde han vivido toda su vida— en hacer una labor de allanar caminos y evitar la crispación social.

Las frases que he leído, señor Ministro, no son mías, son del Secretario Provincial del PSOE de León, «la oposición frontal», esas y otras parecidas no son frases de este Senador ni de nadie del CDS. Por eso creo que, en aras de evitar esa crispación social que otras veces se ha producido, los proyectos y las decisiones de su Ministerio, acertadas en este caso, deberían ir en consonancia con las declaraciones y las actitudes del Partido que sustenta al Gobierno en aquellos lugares donde se va a sufrir el impacto de determinadas obras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Aznar.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO:

NISMO (Sáenz Cosculluela): Señoría, quienes aparentemente han dado origen a esta polémica ya han solicitado las aclaraciones convenientes para la población sobre cuál es el alcance y la naturaleza del estudio de impacto ambiental efectuado para ese proyecto de construcción de la presa de Omaña, y cuál es el estudio del impacto social —mínimo, por cierto—. Yo he contestado que con sumo placer voy a ofrecer esta información en la Comisión correspondiente, donde ya se ha solicitado mi presencia. Por tanto, habrá ocasión de explicar estas cosas y de hacer converger la sensibilidad por los problemas ambientales y por los impactos sociales de cualquier tipo de iniciativas de esta naturaleza con el valor objetivo de acumular agua en España y salvar, entre otras cosas, de la propia desertización las comarcas que tienen una agricultura de secano pobre y deprimida, que da lugar al abandono de pueblos y de localidades, lo que, seguramente, es el mayor impacto social que se puede producir en un país. Desgraciadamente, todavía en España es posible recorrer muchos páramos con pueblos abandonados donde ya no queda vida precisamente por la escasez de agua, por la falta de riego. Daremos esas explicaciones.

Señoría, yo creo que todo el esfuerzo que hagamos para hacer converger todos los valores —todos son valores—, será un esfuerzo interesante. En eso estaré siempre al lado de los señores parlamentarios.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

— DE DON ALFONSO ARENAS FERRIZ, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE SI PIENSA EL GOBIERNO CONSIDERAR LA CONVENIENCIA DE NO FOMENTAR NUEVAS TRANSFORMACIONES DE SECANO EN REGADÍO EN AQUELLAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS CON DEFICIT HÍDRICO, EN ESPECIAL LAS DEL SEGURA

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): La pregunta número 7, del Senador Arenas Ferriz, según obra en escrito presentado ante la Mesa, ha sido retirada.

— DE DON ALFONSO ARENAS FERRIZ, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE SI PIENSA EL GOBIERNO, ANTES DE AUTORIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA ALICANTE-CARTAGENA, AGOTAR LAS POSIBILIDADES VIARIAS DE LA CARRETERA N-332

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Pasamos, por tanto, a la pregunta número 8 del mismo Senador, don Alfonso Arenas Ferriz, del Grupo Socialista, sobre si piensa el Gobierno, antes de autorizar la construcción de la autopista Alicante-Cartagena, agotar las posibilidades viarias de la carretera nacional 332.

Tiene la palabra el Senador Arenas.

El señor ARENAS FERRIZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, recientemente ha sido realizado un anteproyecto de la autopista de peaje Alicante-Cartagena, de acuerdo con el cual podría llevarse a cabo en los próximos años la construcción de dicha autopista. Sin embargo, está ultimándose la construcción de la autovía Alicante-Murcia, que se va a inaugurar próximamente, creo que incluso este mismo mes, autovía que va a mejorar notablemente la comunicación entre ambas provincias, y todavía no se ha agotado la capacidad viaria que supondría el desdoblamiento de la actual carretera nacional 332 de Alicante a Cartagena.

En dicho anteproyecto se prevé, además, el paso por dos importantes zonas protegidas por la Comunidad Autónoma Valenciana, como son el Hondo de Elche y la Salina de Santa Pola, originándose un importante impacto medioambiental, no sólo en dichos parajes, sino también en las infraestructuras de regadío de la margen izquierda del río Segura.

Ante esto, ¿piensa el Gobierno antes de autorizar la construcción de la autopista Alicante-Cartagena citada agotar las posibilidades viarias de la carretera nacional 332 efectuando un desdoblamiento de la misma y las circunvalaciones de las poblaciones por las que actualmente pasa?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Arenas. El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Con la venia, señor Presidente. Señorías, no es posible plantearse el desdoblamiento o conversión en autovía de esa carretera entre Cartagena y Alicante como una fórmula alternativa a la construcción de la autopista de peaje.

Hay razones de carácter físico y geográfico: no es posible el desdoblamiento en la integridad de esa carretera; solamente sería fácil desdoblar aproximadamente un 34 por ciento con comodidad. No creo que sea el momento de darle con detalle todos los datos, pero hemos hecho los estudios para ver qué viabilidad tendría una autovía en ese itinerario, y, desde luego, la opción desde el punto de vista técnico es la de optar por la autopista de peaje, que es lo que ha hecho el Gobierno, y, efectivamente, dentro de poco saldrá la información pública de ese proyecto.

Pero también hay razones de distribución equitativa y razonable de la inversión pública. En ese itinerario, casi coincidentemente, ya está en servicio una autovía cuyo último tramo se inaugurará dentro de unos pocos días: la autovía Alicante-Murcia, y está en construcción la autovía Murcia-Cartagena. Por tanto, hay un itinerario gratuito de doble calzada y con cruces a distinto nivel alternativo. Además, sabe su señoría que se están haciendo esfuerzos para iniciar el desdoblamiento con carácter de autovía en la carretera de Murcia hacia Albacete, en este momento hasta Molina de Segura, si no recuerdo mal, y en el segundo plan de carreteras estamos previendo seguir en ese itinerario. Su señoría no puede pretender concen-

trar hasta tal punto en un territorio uniprovincial tal conjunto de inversiones.

O sea que hay razones físicas comprobadas antes de hacer cualquier opción política, pero además hay también razones de política de gasto, por si hubiera alguna duda. Por eso, señoría, lo procedente y lo razonable es optar por la oferta de la entrada de capital privado en la construcción de esta infraestructura, que yo creo que será una buena cosa para el territorio, absolutamente interesante y, en todo caso, aquél que no quiera pagar peaje tendrá una buena alternativa ya en servicio antes de que licitemos la autovía.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

— DE DON JOSE MARIA BRIS GALLEGO, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE CUANDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO REFORMAR LA LEY 20/1981, DE CREACION DE LA RESERVA ACTIVA

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Pasamos a la pregunta número 9, de don José María Bris Gallego, del Grupo Popular, sobre cuándo tiene previsto el Gobierno reformar la Ley 20/1981, de creación de la reserva activa.

Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO; Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Ministro, la Ley 20 de 1981, Declaración de la Reserva Activa, ha generado diversas situaciones discriminatorias entre los profesionales del Ejército. ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno reformar dicha Ley?

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador. El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, coincido con el Senador Bris Gallego en que la aplicación de la reserva activa ha generado situaciones diversas que deben corregirse. Creo que el Grupo Parlamentario Socialista, con el Grupo Parlamentario al que pertenece el señor Bris Gallego, coincidieron en la legislatura pasada en una proposición no de ley para resolver precisamente este problema, en el que hay coincidencia. La convocatoria de elecciones interrumpió lo que hubiera sido presumiblemente la discusión del proyecto de ley que lo hubiera resuelto. He contestado hasta ahora preguntas sobre este tema en el Congreso sobre todo, y quisiera decir al señor Senador que el Gobierno estuvo discutiendo sobre cuál era la mejor alternativa, la presentación de la proposición de ley nueva o la enmienda de los presupuestos del Estado que va a discutir el Senado. Hemos optado por la segunda solución y, por tanto, puedo decir al señor Bris que entre las enmiendas que el Grupo Socialista presentará al proyecto de ley habrá

una que resolverá este problema y que permitirá que aquí, en el Senado, tanto su Grupo como el Grupo Socialista puedan apoyar la introducción en la Ley de Presupuestos de la solución que compartimos los dos grupos, con otros grupos de la Cámara, en relación a esta situación de la reserva activa.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro. El Senador Bris Gallego tiene la palabra para turno de réplica.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor Ministro. Sabe usted que es un tema muy controvertido no solamente en esta Cámara, sino también en el Congreso de los Diputados. En el año 1985 se le hizo ya una pregunta y también en diciembre de 1986 y en diciembre de 1987. Entonces usted contestaba hablando no únicamente de la evaluación económica, que era importante, sino también de la retroactividad.

Posteriormente, fue en el año 1988 cuando se aprobó la proposición no de ley para, dentro de ese mismo año, poder llevar la reforma a la Cámara.

Es cierto que usted contestó también el año pasado diciendo que en el año 1989 se resolvería el problema. Yo espero y agradezco que esa enmienda salga adelante, porque usted sabe que ha habido una situación grave discriminatoria para una parte de suboficiales de la Guardia Civil y de oficiales del cuerpo de la Legión que han estado durante muchos años esperando una contestación por parte del Gobierno, cuando muchas de estas personas tienen ya una avanzada edad y les queda poco tiempo para poder disfrutar los beneficios que puedan obtener.

Yo pediría, señor Ministro, que se estudiase la retroactividad, porque también sería una pregunta que me gustaría que me contestara. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Bris. Para turno de dúplica, el señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Serra): Gracias, señor Presidente. Tal como he dicho antes, su señoría tendrá ocasión de discutir si la fórmula propuesta le parece adecuada o no en el trámite de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado en esta misma Cámara. Quiero indicar que el retraso en la presentación de este proyecto de ley obedece a sus dificultades intrínsecas, que no es tan fácil resolver un problema sin generar a veces agravios comparativos con otros colectivos; que todo el tema de la retroactividad o de los años no es tan sencillo de resolver; que creemos que hemos dado con una fórmula que precisamente resuelve el problema, y que las preocupaciones que pueda tener su señoría sobre la retroactividad u otros aspectos, tendrá ocasión de expresarlas en la discusión que en esta misma Cámara se realice de la enmienda propuesta por el Grupo Socialista.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

— DE DON MANUEL MARTINEZ SOSPEDRA, DEL GRUPO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, SOBRE SI SE PIENSA DOTAR AL ESTADO MAYOR DEL MANDO UNIFICADO DE CANARIAS DE LA ESTRUCTURA, UBICACION ADMINISTRATIVA Y MEDIOS MATERIALES NECESARIOS

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Pasamos a la pregunta número 10, de don Manuel Martínez Sospedra, del Grupo del Centro Democrático y Social, sobre si se piensa dotar al Estado Mayor del Mando Unificado de Canarias de la estructura, ubicación administrativa y medios materiales necesarios.

Tiene la palabra el Senador Martínez Sospedra.

El señor MARTINEZ SOSPEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted sabe el Mando Unificado de Canarias tiene a su cargo el planeamiento y la dirección operativa de las Fuerzas Armadas en el espacio canario, y un mando de estas características necesita un Estado Mayor conjunto. En nuestra visita a Canarias el pasado mes observamos con sorpresa la situación precaria de ese Estado Mayor que tiene sede desde fecha muy reciente. En efecto, ese Estado Mayor no tiene otra dotación que cuatro jefes y oficiales de los tres Ejércitos, no tiene la estructura típica de un Estado Mayor, no tiene personal de apoyo ni el personal subalterno imprescindible, incluso se nos indicó que ni siquiera tenía una ubicación económico-administrativa clara por parte del personal que desempeñaba las funciones correspondientes.

En consecuencia, señor Ministro, ¿cuándo se va a dotar al Estado Mayor del Mando Unificado de Canarias de los medios materiales y personales y de la ubicación administrativa que estimamos conveniente?

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador. El señor Ministro de Defensa, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, la actual estructura de mandos operativos de las Fuerzas Armadas se configuró en la Orden Ministerial de 3 de febrero de 1989, en virtud de la cual se establecieron cuatro mandos operativos: el mando operativo terrestre, el mando operativo naval, el mando operativo aéreo y el Mando Unificado de Canarias. Todos esos mandos están bajo la dependencia del Jefe de Estado Mayor de la Defensa en todo lo que se refiere a planeamiento, a ejercicios y a ejecución de las misiones operativas que les asigna el plan estratégico conjunto.

Desde 1989 se han realizado estudios entre el Estado Mayor de la Defensa y el MUNICAN, el Mando Unificado de Canarias, para determinar las necesidades de medios humanos y materiales que exija este Mando Unificado de Canarias, de acuerdo con el artículo quinto de la Orden Ministerial que he citado, y que dice que como órganos auxiliares de mando los mandos operativos principales

—el de Canarias lo es— contarán en permanencia en sus cuarteles generales con estados mayores especialmente constituidos para atender las necesidades impuestas por su carácter y sus misiones operativas.

Puedo decirle a su señoría que los estudios se han terminado, que quizá por el cambio de la Junta de Jefes de Estado Mayor no se ha producido la aprobación; ayer tuve el primer despacho de trabajo con el nuevo Jefe de Estado Mayor de la Defensa, incluimos este punto en el Orden del día y espero que en la siguiente o en dos reuniones de la Junta de Jefes de Estado Mayor podamos aprobar esa estructura de Estado Mayor que le dé al Mando Unificado de Canarias las capacidades de trabajo y de planeamiento que debe tener.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

Para réplica, el Senador Martínez Sospedra, tiene la palabra.

El señor MARTINEZ SOSPEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, observo con satisfacción que por parte de su Departamento se están adoptando las decisiones correspondientes para que lo que en estos momentos es un ente de razón, tenga una base más sustanciosa de realidad, en la medida en que nosotros estimamos que eso es bueno para la defensa nacional y hace efectiva una experiencia de estructura unitaria de mando que estimamos sumamente interesante. Señor Ministro, me gustaría poder felicitarle, no sé si dentro de quince días o un mes, por la aprobación de esa estructura.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Serra): Brevemente, para indicar a su señoría que, como puede comprender, tengo el máximo interés en que los mandos operativos tengan cuerpo propio, porque además ésta es la estructura homóloga con los países vecinos con los que tenemos que colaborar en el esquema de seguridad europeo, y espero que no sólo aprobemos esta dotación de medios, sino que a partir del mes de julio empiecen a proveerse las vacantes que correspondan al Estado Mayor del Mando Unificado de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señor Ministro. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

— DE DON IGNACIO DIEZ GONZALEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE SI CREE EL GOBIERNO NECESARIO IMPULSAR UN NUEVO REGLAMENTO PENITENCIARIO MILITAR

El señor PRESIDENTE: Pregunta número once de don Ignacio Díez González, del Grupo Socialista, sobre si cree el Gobierno necesario impulsar un nuevo Reglamento Penitenciario Militar.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DIEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Reglamento Penitenciario Militar se promulgó en un Real Decreto del día 22 de diciembre de 1978 y posiblemente —es un criterio de este Senador— no esté homologado a los criterios de una moderna organización penitenciaria. Así puede ocurrir en la regulación de permisos y sus supuestos, en la homogeneización del régimen de visitas entre soldados y marineros, y oficiales y suboficiales. Además cree este Senador que pueden existir discriminaciones en el tratamiento penitenciario entre los militares profesionales y los de reemplazo, por ejemplo, en la organización adecuada del derecho a tener relaciones íntimas con esposas y allegadas, no solamente para oficiales y suboficiales, sino también para toda clase de tropa, reconociendo siempre que las características inherentes del Régimen Militar no deben suponer una diferencia no justificada con los derechos reconocidos a los presos de la jurisdicción ordinaria, y todo eso dentro de los criterios generales que establece la Ley General Penitenciaria en el contexto de la jurisdicción en España. De ahí que este Senador plantee la siguiente pregunta: ¿Cree el Gobierno necesario impulsar un nuevo Reglamento Penitenciario Militar?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, el Gobierno cree necesario impulsar la aprobación de un nuevo reglamento penitenciario militar y, con independencia del criterio del Gobierno, tenemos la obligación de elaborarlo, puesto que el artículo 348 de la última ley de la reforma legislativa militar nos lo ordena. La Ley Procesal Militar, insisto, en su artículo 348 prevé esa elaboración.

El actual Reglamento es de 1978, pero fue elaborado teniendo presente ya la nueva Constitución española. Por tanto, el Reglamento actual incorpora los principios de la nueva Constitución e innova absolutamente los reglamentos que le precedieron.

Desde la promulgación de este Reglamento se han producido algunas instrucciones que han decidido, en materias como las que su señoría ha mencionado en la exposición de la pregunta. En concreto, existe una Instrucción, la número 45/87, sobre comunicación de centros penitenciarios, y anteriormente se realizó en el año 1986 la Instrucción número 43, también sobre esta materia. Estas instrucciones han resuelto problemas de comunicaciones orales y problemas de equiparación de tropa y marinería, y cito este tema porque a él se ha referido su señoría, ofi-

ciales y suboficiales, y para no enfrentarse con el Reglamento de 1978, que no lo hace, se ha ordenado a los gobernadores de los centros penitenciarios que dispongan de horarios de visitas extraordinarias a la tropa y marinería para que tengan los mismos derechos que los oficiales y suboficiales que están en centros penitenciarios militares.

Se han regulado las comunicaciones escritas, las telefónicas, el régimen de paquetes, las autorizaciones extraordinarias de salidas, los procedimientos de libertad y, por tanto, hemos adecuado en lo posible la situación a las necesidades actuales y a las exigencias de la Constitución. Ello no quiere decir que no necesitemos un reglamento nuevo. Tenemos en este momento varios proyectos, vamos a discutirlos seriamente y, en cuanto tengamos una opción, presentaré al Gobierno, y más tarde a las Cámaras, este reglamento penitenciario que regulará los escasos centros penitenciarios militares que van a subsistir en el futuro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

¿Para réplica? (*Denegación.*)

Muchas gracias, senador Díez.

— DE DON IGNACIO DIEZ GONZALEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE ACTUACIONES Y MEDIDAS TOMADAS EN DETERMINADAS PRISIONES MILITARES CONDUCENTES A MEJORAR EL REGIMEN PENITENCIARIO Y LAS CONDICIONES GENERALES DE LAS MISMAS

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta número 12, también de don Ignacio Díez González, sobre actuaciones y medidas tomadas en determinadas prisiones militares conducentes a mejorar el régimen penitenciario y las condiciones generales de las mismas.

Para su formulación tiene la palabra su señoría.

El señor DIEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, en el último año el Ministerio de Defensa ha venido desarrollando una serie de actuaciones en determinadas prisiones militares conducentes todas ellas a mejorar el régimen penitenciario y las condiciones generales de la prisión. Concretamente, por citar algunas de estas prisiones, podemos decir que en Alcalá de Henares (Madrid) ha habido actuaciones en esta línea; también, en el Castillo de San Carlos y en los cuarteles de Enderrocat (Palma de Mallorca), en Alcalá de Guadaira (Sevilla), Caranza (El Ferrol) y en Figueras (Gerona).

Por todo ello, preguntamos al Gobierno cuáles han sido las actuaciones y medidas tomadas en cada una de estas prisiones militares.

Muchas gracias señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Serra): Gracias, señor Presidente.

En conexión con la pregunta anterior, quiero empezar diciendo a su señoría que se han tomado disposiciones del rango de instrucción que adecuan en lo posible el régimen de estos centros a lo que creemos que debe corresponder a la sociedad democrática actual y a permitir al máximo la reinserción social de los reclusos que están cumpliendo sanción en estos centros penitenciarios.

Quiero decirles a sus señorías que no se trata simplemente de que el Ministerio de Defensa haya formulado inspecciones y, por tanto, renovaciones en estos centros, sino que el Defensor de Pueblo ha visitado entre septiembre y diciembre de 1988 el centro penitenciario de Alcalá de Henares, los de Cartagena, Illetas, Castillo de San Carlos y Cuartel del Enderrocat, en Palma de Mallorca, La Carraca, Castillo de Santa Catalina y Alcalá de Guadaira, en Cádiz y Sevilla, y el Castillo de San Fernando de Figueras en Girona; que los informes que se han realizado con motivo de estas visitas han sido trasladados al Ministerio de Defensa, que el Ministerio de Defensa inmediatamente ha dado instrucciones para corregir aquellos defectos que el Defensor del Pueblo ha puesto de relieve en sus informes y que, de resultados de esos trabajos del Defensor del Pueblo y de nuestros propios trabajos, se han cerrado los centros penitenciarios del castillo de la Palma y Caranza en Galicia, Illetas, castillo de San Carlos y Enderrocat, en Palma de Mallorca, que se cierra el de San Francisco del Risco y el castillo de San Joaquín en Canarias, y también La Carraca y castillo de Santa Catalina, en Cádiz.

Señorías, con ello pretendemos que queden centros penitenciarios de construcción moderna, adecuados a las necesidades actuales y también al número de reclusos del sistema penitenciario militar, que es mucho más reducido con el nuevo marco militar, que sólo contempla estrictos delitos tutelables dentro de la disciplina o del régimen militar. En todas esas decisiones, señorías, se ha prestado especial atención al trato de los internos, a la exigencia de respeto a sus derechos fundamentales, intentando por todos los medios romper las trabas que pudieran existir anteriormente a las relaciones con sus familias o con sus defensores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

¿El señor Senador renuncia a la réplica? (*Asentimiento.*)
Muchas gracias, Senador Díez González.

— DE DON RAMON NUÑEZ DIACONO, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE RAZONES QUE HAN INDUCIDO AL GOBIERNO A LA APROBACION DEL REAL DECRETO POR EL QUE SE UNIFICA BAJO DEPENDENCIA MILITAR EL SERVICIO DE CONTROL AEREO DEL AEROPUERTO DE ZARAGOZA

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 13, de don Ramón Núñez Diácono, Senador del Grupo Socialista, sobre razones que han inducido al Gobierno a la aprobación del Real Decreto por el que se unifica bajo dependencia militar el servicio de control aéreo del aeropuerto de Zaragoza.

Tiene la palabra el Senador Núñez Diácono.

El señor NUÑEZ DIACONO: Señor Presidente, señor Ministro, como usted sabe, en el Consejo de Ministros del pasado día 18 de mayo se aprobó un Real Decreto por el que se unifica el servicio de control aéreo del aeropuerto de Zaragoza, que a partir de esa fecha correrá a cargo de los controladores militares del Ejército del Aire.

Considerando que hasta ahora el control venía siendo gestionado por dos servicios diferentes, ya que al coexistir un aeropuerto civil y una base militar, el control tenía también esa doble vertiente; considerando que el aeropuerto de Zaragoza es uno de los de mayor crecimiento en el tráfico de mercancías en los últimos años, y considerando asimismo que se está gestionando el próximo establecimiento de un servicio de líneas aéreas regulares con el sur de Francia servido por una compañía francesa, se formula la siguiente pregunta: ¿Cuáles han sido las razones que han inducido al Gobierno a la aprobación del Real Decreto por el que se unifica bajo dependencia militar el servicio de control aéreo del aeropuerto de Zaragoza?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Serra): Gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, quisiera corregir levemente al señor Senador en la formulación de la pregunta cuando ha dicho que existían hasta ahora dos servicios de control aéreo, el militar y el civil, en el sentido de indicar a sus señorías que existían tres: el civil español, el de las Fuerzas Aéreas españolas y el de las Fuerzas Aéreas norteamericanas en el lugar, y que, por tanto, la unificación no es pasar de dos servicios a uno, sino de tres a un solo servicio de control, e implica la desaparición, —por otra parte, prevista en el acuerdo bilateral firmado en su día con los Estados Unidos— del control norteamericano sobre el espacio aéreo de Zaragoza.

La unificación de los servicios se ha realizado por parte del Gobierno con la única finalidad de mejorar y simplificar la organización hasta ahora existente, e incrementar la seguridad de vuelo en la zona. Esta es, señorías, nuestra preocupación.

Cuando se califica esa unificación del control aéreo de militarización se comete un grave error. Los controladores de las Fuerzas Aéreas españolas tienen que seguir los mismos reglamentos y normas de la OACI que sigue cualquier controlador civil. Por tanto, no existe militarización del control del espacio aéreo de Zaragoza, sino que miem-

bro de las Fuerzas Armadas españolas, miembros de las Fuerzas Aéreas, seguirán la normativa y los reglamentos civiles de control aéreo, porque este control en el espacio español es único, señorías, lo ejerciten controladores pertenecientes a las Fuerzas Aéreas españolas o controladores civiles.

También quisiera decir que ese control único se está realizando por parte de las Fuerzas Aéreas españolas en aeropuertos como los de Valladolid, Murcia, San Javier, Salamanca, Badajoz, donde existe un mayor movimiento de aeronaves militares que civiles, y con plena satisfacción de los servicios y de la seguridad del aire.

Para terminar, quisiera decir, señorías, que las Fuerzas Armadas, asumiendo este control, prestan un servicio a la sociedad. No decimos que se militariza el servicio de apagar fuegos forestales en verano porque pilotos de las Fuerzas Aéreas lleven los aviones que apagan dichos fuegos. Es conveniente que las Fuerzas Armadas presten a la sociedad servicios en época de paz y que estén insertas en la mecánica de servicios de toda la sociedad.

Con el espíritu de prestar un servicio a toda la sociedad, y de mantener en entrenamiento, en esta situación, a nuestras Fuerzas Armadas, también se ha tomado la decisión —que creo que incrementará la seguridad del tráfico aéreo en Zaragoza— de unificar el control aéreo en este aeropuerto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

¿Turno de réplica?

Su señoría renuncia al turno de réplica.

— DE DON DIMAS MARTIN MARTIN, DEL GRUPO MIXTO, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REDUCIR LOS COSTES DE TRASLADOS DE MIEMBROS DE FAMILIA NUMEROSA DENTRO DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

— DE DON JUAN IGNACIO BARRERO VALVERDE, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN ORDEN A FOMENTAR LA COLABORACION CIUDADANA EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

— DE DON JUAN JOSE OTAMENDI RODRIGUEZ-BETHENCOURT, DEL GRUPO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA COMBATIR LA UTILIZACION DE MANERA CRECIENTE DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EN GIBRALTAR COMO INSTRUMENTO DE EVASION FISCAL

El señor PRESIDENTE: Retirada la pregunta de don Dimas Martín Martín, formulada la pregunta del Senador Rodríguez Gómez, y aplazada la pregunta del Senador Barrero Valverde, pasamos a la pregunta número 17, de don Juan José Otamendi Rodríguez-Bethencourt, del

Grupo del Centro Democrático y Social, sobre medidas del Gobierno para combatir la utilización de manera creciente de instituciones financieras en Gibraltar, como instrumento de evasión fiscal.

Su señoría tiene la palabra.

El señor OTAMENDI RODRIGUEZ-BETHENCOURT: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, decíamos en nuestra pregunta que se vienen utilizando las instituciones financieras gibraltareñas de una manera creciente para recibir dinero negro procedente de nuestro país, que posteriormente revierte como dinero extranjero a España.

Dejando al margen otras cuestiones que podrían estar relacionadas, como el tema del contrabando —que hemos visto en el Telediario, efectivamente, y produce bastante frustración, aunque ese contrabando sea de tono menor—, y dejando también al margen la cuestión del narcotráfico y las serias sospechas de que, de alguna manera, el blanqueo de dinero en la Costa del Sol con base en Gibraltar pueda tener bastante relación con este tema, voy a ceñirme en concreto a la evasión de nuestro dinero, del dinero negro, y pregunto, en consecuencia, qué medidas está adoptando el Gobierno para minimizar en lo posible este fenómeno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Otamendi.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que una zona como Gibraltar, que es un paraíso fiscal, que tiene su fundamento en una legislación tributaria y mercantil más que liberal permisiva y al borde de lo que podríamos considerar la ética razonable en los negocios, plantea muchos problemas en el sentido que ha dicho usted y en algunos otros que ha enunciado también como sugerencias.

Existen en particular en Gibraltar, como en otras zonas, compañías llamadas exentas y cualificadas. Estas compañías no tienen que registrarse, están exentas del Impuesto de Sociedades y de retenciones sobre los rendimientos satisfechos, y en realidad son compañías que simplemente tienen un patrimonio que gestionan en Gibraltar, pero nada más, aunque ese patrimonio esté fuera de ellas. En consecuencia, perseguir los resultados obtenidos por estas sociedades, que son las que a su vez captan el dinero que trata de evadir el sistema fiscal español u otro de cualquier otro país europeo, es tremendamente difícil. De cualquier manera, estamos haciendo lo que podemos, que reconozco que es limitado, señor Senador. Hemos estado trabajando con los británicos tratando de explicarles este problema, y la conversación que en este sentido mantuvieron el señor Ministro de Asuntos Exteriores español con el Secretario del «Foreing Office» recientemente, ha culminado todos los trabajos preparatorios con el fin de resolver una mayor colaboración fiscal.

Nuestra idea es acudir a lo que es un convenio de doble imposición, porque Gibraltar es parte inglesa —según la propia consideración de los británicos, obviamente no según la de la opinión pública española y mucho menos la del Gobierno español— y, por tanto, están obligadas las autoridades inglesas a darnos intercambio de información.

En segundo lugar, estamos tratando —por lo menos en aquellas cosas que puedan desarrollarse en nuestro suelo y que están relacionadas con estas sociedades, en particular las inversiones descaradas que tienen de carácter inmobiliario en la Costa del Sol— de crear un fuerte impuesto sobre el valor patrimonial de dichos inmuebles.

Esta consideración la introduciremos en no muchas semanas, dentro del contexto de reforma fiscal del que tendrá conocimiento tanto esta Cámara como la del Congreso. Pero reconozco —lo digo con toda franqueza ante sus señorías— que en ausencia de una auténtica armonización fiscal es extraordinariamente difícil para España y para cualquier país tratar de luchar contra la evasión por la vía de esos paraísos fiscales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

¿Turno de Réplica?

Tiene la palabra el Senador Otamendi, para réplica.

El señor OTAMENDI RODRIGUEZ BETHENCOURT: Gracias, señor Presidente.

Obviamente es un asunto muy difícil, porque no es sólo Gibraltar quien goza de esta situación; podríamos hablar de las islas del canal e incluso de otras naciones, no ya sólo de pequeños territorios, sino de naciones; pero no merece la pena recordarlo ahora.

Sin embargo, me apunta el señor Ministro una medida muy concreta: *intentar gravar fuertemente estos patrimonios con sede en Gibraltar*. Yo me atrevería a hacer una sugerencia; quizá el cambio del Impuesto de Sucesiones para los extranjeros residentes en España, que ahora tributan por su patrimonio tanto en España como fuera de ella; y que puede parecer lo mejor —amplía la base— puede justificar, simplemente por ahorro fiscal, el que se constituyan estas compañías. Quizá conviniera reflexionar sobre si interesaría modificar esta tributación. Pensando que en nuestro país necesitamos una reconversión turística, podríamos aprovechar el fenómeno de la tercera edad europea para este fin.

Por otra parte, hay una cuestión básica no sólo respecto a Gibraltar, aunque ahí se vea uno de los efectos perversos —me estoy refiriendo al fraude—, en la medida en que el fraude fiscal quede más minimizado, más reducido, estos fenómenos no se darán, o se darán en menor medida, porque la gente no tendrá necesidad de hacer aparecer un dinero que teóricamente no tiene. Por eso, reconociendo la dificultad del problema, animaríamos al señor Ministro para que dentro de lo que sea posible avanzáramos un poco más en este campo.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Otamendi.

Tiene la palabra el señor Ministro, para dúplica.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Solo un segundo, señor Presidente, para decirle que consideramos la propuesta que ha hecho el señor Senador, junto con otras que también estamos considerando, tratando de localizar capitales extranjeros en España.

Pero déjeme que le diga a usted y a toda la Cámara que el Gobierno español y el Ministro que les habla siente una extraordinaria preocupación por el desarrollo de la liberalización de movimientos de capital en la Comunidad Económica Europea en ausencia de armonización fiscal. Cuando se hizo este acuerdo como parte del desarrollo del Acta Unica y de la creación del Mercado Unico, siempre se había dado por descontado que habría armonización fiscal. La situación es una en la cual cada uno de los países va a tratar de ayudar a la evasión fiscal de los residentes de los países vecinos, lo cual dista mucho de la idea que sobre justicia fiscal tiene, al menos, el partido que sustenta al Gobierno y supongo que la mayor parte de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DE DOÑA ANA CASTAÑER PAMPLONA, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE SI SE HAN PREVISTO SOLUCIONES RELATIVAS A LA PROTECCION CONTRA LAS DISCRIMINACIONES, ESPECIALMENTE EN AQUELLAS POR RAZON DE SEXO

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 18, de doña Ana Castañer Pamplona, Senadora del Grupo Socialista, sobre si se han previsto soluciones relativas a la protección contra las discriminaciones, especialmente en aquellas por razón de sexo.

Tiene la palabra la Senadora Castañer.

La señora CASTAÑER PAMPLONA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, habiéndose aprobado la nueva Ley de Procedimiento Laboral, en la que se refuerzan las garantías procesales y se incorporan otras medidas encaminadas a evitar que haya diferencias a la hora de que esta normativa se cumpla, se pregunta a su Ministerio si se han previsto soluciones encaminadas a que no existan, como de hecho en la práctica a veces ocurre, discriminaciones a la hora de contratación por razón de sexo, y de una forma muy especial en lo referente a las mujeres.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Senadora.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señora Senadora, usted sabe perfectamente que la política en la lucha contra la discriminación procede de un mandato constitucional que está en el artículo 14 y que, en lo que son las competencias de mi Ministerio, tiene su reflejo en el Estatuto de los Trabajadores, en concreto en los artículos 4 y 17 y, también en artículos concretos de la Ley Básica de Empleo, exactamente en el artículo 38.

En lo que son mis competencias, puedo decirle que la política del Gobierno socialista desde el año 1983 ha consistido en hacer realidad ese mandato constitucional, tanto en lo que se refiere a relaciones laborales, como a materia de empleo y de protección social. Relacionado con esos tres aspectos de mi competencia; relaciones laborales, empleo y protección social, también hemos llevado a cabo la lucha contra la discriminación en lo que se refiere a la materia procesal y, sobre todo, en las cuestiones sancionadoras.

Por ser un poco más concreto, la Ley de Procedimiento laboral, como usted sabe perfectamente, incluye por primera vez entre los derechos sindicales que la Ley protege el de la lucha contra la discriminación. Pero posteriormente a la Ley de Procedimiento Laboral, en la Ley de Infracciones y Sanciones de orden social se incluyen multas que yo entiendo que son bastante desincentivadoras de cualquier política discriminatoria por parte de algún empleador. Son sanciones que van desde 500.000 pesetas, hasta 15 millones.

Eso en esta materia de discriminación en general; pero por referirme a la discriminación sexual, que yo entiendo que es por lo que usted muestra una mayor preferencia, tengo que recordarle también que el Gobierno socialista ha introducido en la Ley 3/89 una ampliación del permiso de maternidad de 14 a 16 semanas, o a 18 semanas en caso de parto múltiple; que se ha incluido también la reserva del puesto de trabajo en el caso de madres que tengan que atender a sus hijos; que se ha extendido el beneficio del permiso de la maternidad a los padres, de modo que se pueda usar indistintamente, bien por el padre o por la madre; y, en definitiva, que también en materia de protección social se ha equiparado el porcentaje para el cálculo de la pensión del Régimen General en el caso del régimen de empleadas de hogar, donde existía una cierta discriminación en esa materia; que se ha acabado con la discriminación que en el caso de las mujeres existía en relación con las lesiones permanentes no invalidantes y, más recientemente, como consecuencia de un cambio en la fiscalidad de las personas físicas, hubo que alterar el artículo 7.2 de la Ley General de la Seguridad Social para hacer posible que los cónyuges pudieran afiliarse como trabajadores por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social.

Si a ello se añade que la mujer es la protagonista de muchos, yo creo que de innumerables programas de fomento de empleo que se llevan a cabo en el ámbito del presupuesto del Instituto Nacional de Empleo, del INEM, creo que todo eso, y algunas cosas más que el tiempo no me permite relatarle, da cuenta de una política de lucha contra la discriminación femenina del Gobierno Socialista que yo entiendo que es intensa y también extensa.

En definitiva, para concluir, señora Senadora, toda esta política se enmarca no en la pretensión de hacer que la mujer se incorpore al mundo de los hombres sino, más bien, de acabar, con el tiempo y con una lucha tenaz, con un sistema que permite que unos seres sean dominados por otros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Señora Senadora ¿renuncia a la réplica?

Muchas gracias.

— DE DON ALBERTO MANUEL DORREGO GONZALEZ, DEL GRUPO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, SOBRE CIERRE DE ACCESO DE LOS CALADEROS EN AGUAS TERRITORIALES DE LA UNION SUDAFRICANA, DEBIDO A LA INDEPENDENCIA DE NAMIBIA

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Alberto Manuel Dorrego González, Senador del Grupo del Centro Democrático y Social, sobre cierre de acceso de los caladeros en aguas territoriales de la Unión Sudafricana, debido a la independencia de Namibia.

El Senador Dorrego tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, recientemente se ha producido el cierre de caladeros de la flota congeladora española en las aguas de Namibia.

Quisiera preguntar al Gobierno si tenía conocimiento de que se iba a producir esta situación.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Dorrego.

El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

Señor Senador, indudablemente el Gobierno español era consciente de que la decisión de independencia de Namibia podía crear una situación nueva en relación a la flota de dicho caladero, por eso habíamos estado manteniendo contactos oficiosos con las posibles fuerzas que podían formar parte de la Namibia independiente; pero también teníamos que esperar —y así lo hemos hecho— a que se produjera el hecho de la independencia para poder instar a la Comunidad Económica Europea, que es la que tiene capacidad de negociación en los acuerdos pesqueros internacionales a que negociara con las nuevas autoridades de Namibia. Eso es lo que ha hecho el Gobierno español. Ha venido instando a la Comunidad Económica Europea, a través de los grupos correspondientes de política exterior, y ha conseguido que el Organo de Representación Permanente, con carácter extraordinario, el día 6 de abril

acordara la iniciación de esa negociación por parte de la Comunidad con Namibia.

Posteriormente, el Consejo de Ministros del día 23 de abril aprobó el inicio de las negociaciones con Namibia y en la situación actual corresponde que Namibia oficialmente haga una propuesta a la Comisión para iniciar una negociación formal.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.
Para réplica, tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Ministro, estoy realmente sorprendido por su contestación. El día 15 de marzo de 1990 compareció ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Secretario General de Pesca Marítima que, después de una comparecencia extraordinariamente larga e interesante de cinco horas, en ningún momento mencionó el problema de Namibia ni de la Unión Sudafricana. Pasó revista a todos los caladeros internacionales, los del Atlántico Norte, los de Marruecos, Indico, todos, pero en ningún momento mencionó que hubiera problemas con Namibia. Sorprendentemente, a las 24 horas se produce la independencia de Namibia y se produce el problema.

Tengo la sensación —perdóneme usted— de que de alguna manera— no se había enterado nadie de que la independencia de Namibia iba a plantear problemas en los caladeros.

Digo esto, en primer lugar, por la comparecencia del Secretario General de Pesca. Pero hay más: no había prevista ninguna medida social para evitar los problemas que produjese este paro de la flota. Sorprendentemente, nos encontramos con que el día uno de junio el Consejo de Ministros aprueba una ayuda de 82.000 pesetas mensuales a cada uno de los pescadores y pago de cuotas a la Seguridad Social por un período de cuatro meses de 1.750 beneficiarios; pero resulta que lo aprueba a los tres meses. A mí me cuesta trabajo pensar que esto pudiera estar previsto.

Mire usted, señor Ministro, yo no pienso que fuera un problema del Ministerio de Agricultura, sino quizá de nuestras relaciones exteriores. Porque, indiscutiblemente, lo que sí parece claro y se transmite a la sociedad —tengo el convencimiento de ello— es que el problema de la flota congeladora en Namibia nos ha cogido totalmente desprevenidos y que, efectivamente, ahora se están haciendo negociaciones, y probablemente se están haciendo bien, pero pienso que era previsible esta situación y que había que haber tomado una serie de medidas antes de que se produjera. Esa es la impresión que tenemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Dorrego.
Para dúplica tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Senador Dorrego, cuando comparece un alto cargo ante una comisión, depende de la habilidad, el interés y la especialización de

las señorías, para preguntarle o no, el que durante cinco horas hable sobre ese tema o sobre cualquier otro. Fue —como usted ha dicho— una exposición amplia de carácter general y me consta que, además, hubo un turno abierto de preguntas no sólo por los grupos sino también individuales, por tanto, era una oportunidad que tenían los grupos para preguntar sobre el particular.

Pues bien, en esas mismas fechas, en el Congreso, en preguntas orales en Pleno y en Comisión, tanto el Secretario como yo mismo entramos en este tema; quizá la gran saturación por lo que se habló de Namibia en esos momentos hizo que, no pareciese oportuno a quienes podían hacerlo preguntar sobre ese tema. En cuanto a las fechas debo decirle que el Gobierno español el 27 de marzo aprobó la primera decisión de ayudas económicas sobre paralización temporal de la flota. Es cierto que después se ha sacado una disposición a favor de los trabajadores —de los marineros— hace muy poco, pero con efecto retroactivo desde el 1 de abril. ¿Qué ha pasado en este tiempo? En primer lugar, se ha negociado con los sindicatos por parte del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Agricultura —negociación generosa porque incluye la remuneración mensual, la paga extraordinaria y las cuotas— y hemos llegado a un acuerdo. Pero mientras tanto, básicamente, nuestra flota ha estado pescando y ha agotado hasta el margen la posibilidad de estar en Namibia y la posibilidad de estar en otras pesquerías.

Creo que estamos ocupándonos del tema. La primera respuesta económica es del día 27; usted conoce que hemos tenido presencia, no sólo comunitaria sino del Estado miembro, en Namibia antes de esta fecha, y usted conoce también, porque lleva mucho tiempo en la Cámara, que hemos mantenido relaciones de carácter general tanto con las autoridades anteriores de Namibia como fundamentalmente con los partidos emergentes que pudieran jugar un papel después de la independencia.

Es un tema viejo y hemos jugado en los márgenes porque nuestra obligación, a veces, es jugar en estos márgenes, con conocimiento de todo el mundo que le interesa el sector, e incluso con el riesgo de que su señoría pueda cogernos por un tema formal de si ese día se le olvidó al Secretario de Pesca o no comentar ese tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DE DON MANUEL CUÑA NOVAS, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE CONDICIONES DE ACCESO DE LA FLOTA PESQUERA ESPAÑOLA EN LOS CALADEROS INTERNACIONALES, COMO LOS DE NAMIBIA

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Manuel Cuña Novás, Senador del Grupo Socialista, sobre condiciones de acceso de la flota pesquera española en los caladeros internacionales, como los de Namibia.

Tiene la palabra el Senador Cuña Novás.

El señor CUÑA NOVAS: Siento, señor Ministro, que in-

cidan dos preguntas con aparente similar calado y contenido, probándonos que el problema pesquero es una preocupación compartida tanto por los hombres de tierra adentro, que históricamente se han gloriado del almirantazgo de Castilla, como por los que en tierras litorales extraemos de la mar nuestro pan cotidiano.

Por esta última razón, las cuestiones que tienen a la mar como protagonista repercuten en nuestra existencia de un modo trascendente, lo que origina una diferencia —creemos que sustancial— entre ambas interrogantes.

Frente a preguntar por el cierre de caladeros debido a la independencia de los pueblos, nosotros, alegrándonos por la arribada de los pueblos a su libertad, quisiéramos referirnos a la concertada y racionalizada continuidad faenadora de nuestra flota pesquera en caladeros internacionales que, como en el caso de Namibia, tiene graves —y esperamos que transitorias— consecuencias sociales y económicas para el litoral sur de la Comunidad gallega, especialmente en el ámbito marinerio de la pujante ciudad de Vigo. Y así limito los términos de mi pregunta.

¿Cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno para que, bien por sí mismo o en colaboración con las instituciones europeas, se mantengan o revisen en dichos caladeros las condiciones de presencia de nuestra flota pesquera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Cuña.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, comparto con su señoría la preocupación por la presencia de una actividad pesquera española en determinados caladeros como el de Namibia, especialmente porque nuestra flota tenía una grave crisis al final de los años 70 como consecuencia de dos factores, uno de ellos el encarecimiento del gasóleo, que representa un coste de explotación casi de un 30 por ciento de los costes totales de una empresa, y otro la ampliación de las 200 millas que se producía en aquellas fechas. Nuestra flota en aquellos momentos —y ese era un elemento que se ha desarrollado en los primeros años de la década de los 80— tenía dos opciones: una de ellas, desguazar sus barcos, y la otra limitar, como consecuencia de ese reto, replegarse y hacer un proceso de desguace. Lo hicieron otros países, como, por ejemplo, la República Federal Alemana, y, sin embargo, creo que la respuesta fue positiva y de cierto riesgo por parte de los sectores empresariales.

En vez de hacer ese repliegue, se hizo una acomodación fundamentalmente a la nueva situación internacional, y ello ha llevado a la flota y a la Administración española en estos años a un proceso de negociación creciente, diversificada en caladeros cada vez más lejanos, con una presencia difícil que nos obliga a un proceso de negociación permanente, a medir claramente los costes y a diversificar las posibilidades de la flota.

Hemos tenido la suerte —dentro de la relación compli-

cada con la Comunidad Económica Europea— de que la Comunidad ha asumido la negociación del país que más acuerdos internacionales pesqueros tiene en la Comunidad, que es España. Lo ha asumido a su costa; ha negociado básicamente sus acuerdos, con las dificultades crecientes que significa la negociación, sobre todo en caladeros con dificultades y, lógicamente, con intereses crecientes de carácter económico por parte de los países que hacen valer sus propios derechos, y ha conseguido hasta ahora negociar la mayor parte de nuestras presencias más preocupantes e incluso abrir algunos caladeros. Hasta estos momentos tenía aproximadamente un marco de 25 acuerdos de carácter internacional que afectan a nuestra flota.

Namibia, igual que Sudáfrica antes, ha sido un caladero importante para nuestra flota, un caladero donde a veces ha habido una presencia excesiva en términos de flota. No es nuevo; en 1982 teníamos casi 120 barcos inscritos allí (y contesto así a algunas apelaciones que se hacen en algún medio diciendo que se ha producido un incremento exagerado en los años posteriores). No; tengo que decir que en 1982 había casi 120 barcos en Namibia, y que cuando realmente se ha hecho esta especie de cierre temporal de la actividad pesquera, dentro de un proceso negociador, había una presencia real menor de 100 barcos. Por tanto, hemos mantenido una estabilidad. ¿Qué pasa en estos momentos, una vez que el Consejo de Ministros de la Comunidad autoriza a la Comisión a negociar? Pues que interesa que la otra parte, Namibia, haga una oferta razonable en relación a sus pretensiones económicas y en función de sus recursos. Ese es el elemento que falta y el elemento que estamos esperando para que pueda producirse esa negociación. Mientras, vuelvo a decir que, a cargo del presupuesto español, hemos adoptado las decisiones correspondientes a ayudas económicas, bastante generosas, —se paga por día y por tonelada de registro bruto—, que adoptamos el 27 de marzo, y medidas de carácter extraordinario pactados con los sindicatos, que hemos aprobado en el último Consejo de Ministros. Y mientras, lógicamente, estamos deseando llegar a un acuerdo que, como siempre, depende de dos partes, en este caso de Namibia y de la Comunidad Económica Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: No hay réplica. Muchas gracias, Senador Cuña.

— DE DON JOSE JAVIER VIÑES RUEDA, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE PREVISIONES DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD DE INCLUIR LOS TRATAMIENTOS DE DESHABITUACION DE DROGADICTOS EN LA LISTA DE MEDICAMENTOS LIBRES DE APORTACION ECONOMICA EN EL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta del Senador don José Javier Viñes Rueda del Grupo Popular, so-

bre previsiones del Departamento de Sanidad de incluir los tratamientos de deshabituación de drogadictos en la lista de medicamentos libres de aportación económica en el Régimen de Seguridad Social.

Para su formulación tiene la palabra el Senador Viñes.

El señor VIÑES RUEDA: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como bien conoce, a partir de un decreto del año 1968 se estableció la participación de los beneficiarios de la Seguridad Social en el costo de los medicamentos extrahospitalarios en un 30 por ciento en un principio, posteriormente elevado a un 40 por ciento. Pero, se estableció también la exención precisamente para lo que se entendía como grupos menos protegidos, como han sido los pensionistas, accidentados de trabajo o personas con incapacidad o invalidez provisional. Pero, sin duda, en ese decreto lo más característico era el establecimiento de una lista de grupos terapéuticos o subgrupos, que por entender que eran tratamientos de larga duración, quedaban también exentos de esta participación.

Con posterioridad ha habido otras modalidades de exención, la modalidad de campañas sanitarias, las modalidades de aplicación en el síndrome tóxico y otras para liberar de las cargas económicas que puedan suponer ese tipo de medicación. A partir de la despenalización o liberalización del consumo de la droga estamos asistiendo a un fenómeno epidemiológico y social especial. Sin duda, debemos considerarlo como un grupo menos protegido y cuyos tratamientos son, efectivamente, de larga duración.

La aparición de forma muy reciente, de grupos terapéuticos nuevos, fundamentalmente los antagonistas de los opiáceos, hace que este grupo de enfermos pueda beneficiarse de tratamientos de deshabituación, pero que no están exentos del pago extrahospitalario de ese 40 por ciento, lo que crea problemas, como es lógico, tanto por la larga duración del tratamiento como por tratarse de grupos menos protegidos y por sus situaciones sociales.

En este sentido, entendemos que siendo prioritaria la lucha contra la drogadicción, fundamentalmente en los aspectos de reinserción, que pueden facilitar el tratamiento de deshabituación, señor Ministro, en cualquiera de las tres modalidades que están en su mano, tanto en campañas sanitarias como modalidades próximas al síndrome tóxico o la inclusión en los grupos terapéuticos exentos del pago, ¿tiene previsión el Ministerio de favorecer y beneficiar, descargando a estos grupos colectivos de la participación en el pago de las recetas?

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente, desde que se aprobó el decreto 75, de 1990, por el que se regulan los tratamientos con opiáceos a personas drogodependientes, existe la posibilidad de acceder a un tratamiento que se tiene que dispensar, en la inmen-

sa mayoría de los casos, señoría, en establecimientos especializados. Estos son medicamentos muy delicados que dan muchísimos problemas a las instituciones encargadas de custodiarlos y de dispensarlos y, por tanto, en todo el mundo el tratamiento se realiza en establecimientos, en centros especializados que tienen la misma consideración que los hospitales, y, por tanto, las personas que acuden a ellos no tienen que hacer ninguna contribución por los medicamentos que allí reciben.

Son muy excepcionales, señoría, y yo creo que deben ser en el futuro muy excepcionales, cada vez más, los tratamientos dispensados fuera de estos centros. Porque no se trata sólo de que los drogodependientes tengan acceso a un sustitutivo de la heroína, se trata de que reciban también apoyo psicológico y que reciban un seguimiento por parte de profesionales. Y no podemos tratarles como si fueran crónicos. Por lo menos, el Gobierno niega que un drogodependiente lo vaya a ser toda la vida, aunque sea de un producto legal, de un opiáceo sintético. Desde luego, nosotros negamos que eso deba ser así.

Por tanto, señoría, estas posibilidades que usted menciona han sido estudiadas, pero no tienen fácil solución. No puede ser un medicamento de campaña. No puede ser tampoco un medicamento por síndrome tóxico o por un acontecimiento absolutamente insólito que se produjo y que ya acabó. Y tampoco puede tratarse como un medicamento para crónicos, porque, insisto, yo niego la naturaleza de la cronicidad de esta supuesta patología.

Por ello, señoría, yo creo que tenemos que seguir dando vueltas al asunto y, en todo caso, como son muy pocas personas, dar quizá una solución individual para cada uno de estos drogodependientes que estén ya fuera de un centro. Pero serán casos muy excepcionales, y a éstos les podemos dar una dispensación a través del centro, pero no una dispensación en farmacia. Eso tendría grandes problemas.

Por otra parte, señoría, le confieso que el Gobierno está cada vez más preocupado por la evolución del gasto farmacéutico, por el uso no racional de medicamentos en nuestro país y, por tanto, cualquier actitud liberal en la dispensación y financiación de medicamentos que pueda abrir un agravio comparativo con otros colectivos, que puedan servir de precedente, hay que pensárselo mucho.

Dentro de poco van a estudiar ustedes en esta Cámara, en el Senado, la ley del medicamento y espero que compartan con nosotros esta preocupación, que es además la preocupación de todos los países occidentales y desarrollados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Para réplica, tiene su señoría la palabra.

El señor VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. No pensaba haber utilizado la réplica porque estaba convencido de que el señor Ministro iba a condescender en el planteamiento que nosotros hacíamos, pero,

al no ser así, le ruego que me conceda aunque sólo sea un minuto.

El señor PRESIDENTE: Tiene su señoría 3,8 minutos.

El señor VIÑES RUEDA: Muchas gracias. Señor Ministro, yo simplemente quiero manifestarle con todo afecto que quizá no ha tenido suficiente información respecto al tema que le vengo planteando. Porque realmente lo que le estoy planteando no son los agonistas de los opiáceos, que evidentemente son los que están recibiendo tratamiento en centros de control y cuya medicación es facilitada directamente por el personal sanitario que lo administra, sino por las nuevas drogas que son los antagonistas de los opiáceos, que son de dispensación en farmacias y extrahospitalaria, que son de reciente incorporación a la farmacopea española, que han sido autorizadas por su Ministerio no hace más de un año y que están resolviendo problemas importantes de deshabituación. No así los agonistas a los que usted se está refiriendo, que lo que hacen es sustituir una droga por otra, y lo que están haciendo es legalizar algún tipo de droga, aunque sea bajo control médico; me estoy refiriendo —por eso vale la pena lo que usted ha mencionado al final de su intervención— a los antagonistas, que evidentemente tienen un costo muy elevado. Ese tratamiento supera las 60 ó 70.000 pesetas y los drogadictos tiene que rechazar en el mostrador de la farmacia esa dispensación por su elevado costo, ya que su participación es del 40 por ciento. Es un medicamento autorizado por su Ministerio, eficaz en los casos concretos que sea necesario y, evidentemente, este grupo de drogadictos merece todo el apoyo. Por tanto, creo que la exención del 40 por ciento está tan justificada como en cualquier otro subgrupo terapéutico de tratamientos si no crónicos, de larga duración. Muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Para dúplica, el señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente, por su generosidad con el tiempo.

Señoría, no quedó claro en su pregunta que se estaba refiriendo a la naltrexona, pero ahora que lo menciona vuelvo a afirmar lo que dije antes. Un tratamiento con naltrexona no es algo que decida por sí mismo un drogodependiente —y esto lo podemos tratar en la Comisión Mixta en cuanto empiece sus trabajos—; no puede ser algo voluntario, tiene que estar en el contexto de un tratamiento global y de apoyo de otro tipo. No se puede dispensar a voluntad del paciente en una farmacia porque él lo pida, sino que se tiene que dispensar dentro del centro, la naltrexona la puede obtener en el propio centro, porque toda la experiencia que tenemos de tratamientos farmacológicos en materia de drogodependencias, no solamente nosotros, sino fuera de nuestro país, demuestra que no da resultado aislada y por tanto toda esta dispensación tiene que hacerse en un contexto y a través de un seguimiento profesional. No va a tener problemas un drogodependien-

te, señoría, que se someta a un tratamiento de naltrexona en ese contexto y dependiente de un centro ambulatorio, por supuesto, aunque tenga, a lo mejor, que realizar algún desplazamiento, pero el desplazamiento forma parte también del coste de esfuerzo que por su parte tiene que hacer el drogodependiente. Esto es lo que están diciendo las autoridades de todos los países. Se podrán establecer mecanismos hechos a medida para casos concretos, pero no establecer criterios generales que pueden ser, además, mal interpretados por el resto de la población. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Concluimos el punto segundo del orden del día.

INTERPELACIONES:

— DE DON CESAR DE MIGUEL LOPEZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE CRITERIOS, ACCIONES, OBJETIVOS Y PLAZOS DE LA POLITICA DEL GOBIERNO EN REFERENCIA AL SECTOR AGRO-ALIMENTARIO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del orden del día, interpelaciones.

La Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha organizado las cinco interpelaciones de la manera siguiente, como conocen sus señorías: en primer lugar la número 2, en segundo lugar la número 3, en tercer lugar la número 5, en cuarto lugar la número 1 y en quinto lugar la número 4. Tenemos que terminar este punto del orden del día en la sesión de la tarde, por tanto ruego a sus señorías que se ciñan a los tiempos reglamentarios.

La primera interpelación, por tanto, es la formulada por don César de Miguel López, del Grupo Popular, sobre criterios, acciones, objetivos y plazos de la política del Gobierno en referencia al sector agro-alimentario.

Para su formulación, tiene la palabra el Senador De Miguel.

El señor DE MIGUEL LOPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, señor Ministro de Agricultura, hoy representante del Gobierno: en esta comparecencia en el Pleno de esta Cámara, después de unos años de ausencia en la política activa, durante los que lógicamente he seguido su política agraria con particular interés, he de manifestarle, señor Ministro, mi gran preocupación por el futuro de un sector que a ambos interesa aunque de manera distinta, toda vez que en mi caso he tenido que sufrirla aparte de padecer directamente los avatares de su política agraria, que no ha cambiado de rumbo en beneficio del sector, como usted prometía años atrás. No acierto a comprender cómo es posible que permanezcan impasibles usted, señor Ministro, y el Gobierno que usted representa, después de ocho años en los que la renta del sector agrario, desgraciadamente el más deprimido de nuestra economía, sigue casi bloqueada mien-

tras en el resto de los sectores se ha multiplicado por tres, y no solamente esto, sino que estamos viendo como en nuestro sector los precios descienden, o, en el mejor de los casos, permanecen estables, en los productos agrarios, cuando de forma constante sube el importe de los «inputs». Este es el caso tan debatido de la leche, la carne de bovino, de vacuno, los cereales, los cítricos, frutos secos y un largo etcétera de productos.

Como sus señorías conocen, a partir del uno de enero de 1993, por imperativo del Acta Unica acordada con la Comunidad Económica Europea, será suprimido todo tipo de aranceles para los intercambios comerciales y el sector agrario español va a llegar a esa fecha con indefensión, al amparo de un calendario de integración totalmente inadecuado para este sector. Se hace difícil predecir el futuro agrario español, ya que sólo para aquellos que gozan de privilegio, por su emplazamiento geográfico o por la bondad de sus tierras, sigue abierta la esperanza del encuentro definitivo con Europa. Para los demás, señor Ministro, para los de su tierra y la mía, para los cerealistas de las dos mesetas y algunas tierras más sin alternativas, va a ser desgraciadamente un choque frontal del que muy pocos van a poder sobrevivir. A pesar de ello, sean hoy, señor Ministro, mis primeras palabras de saludo y de esperanza.

La interpelación que tengo el honor de presentar al Gobierno acerca del sector agroalimentario para que exponga ante esta Cámara los criterios, acciones, objetivos y plazos que definirán su política en esta materia, ha de considerarse, con el empleo máximo de las posibilidades potenciales de desarrollo y prosperidad que existen, para conseguir un incremento de la actividad agraria y su desarrollo rentabilizado que mejore su situación, para colocarle en condiciones más favorables ante ese reto que señalábamos del Mercado Unico Europeo.

Por ello, el Gobierno y su representante deben entender que nuestra gran preocupación se centra en el reto que significa un sector agroalimentario desarrollado, capaz de descongestionar el mercado interior con exportaciones, que desgraciadamente hoy no realiza, para fijar mejor los precios agrarios y, como consecuencia, la deprimida renta agraria. Conociendo el grado de desarrollo económico español, procedente de un sistema económico cerrado y aislado del contexto internacional, no puede pensarse en nuestra sociedad como un sistema de inversiones fuertes en capital cuyo importe fundamental sea tecnologías innovadoras, ingenierías avanzadas, etc. Lo lógico no es pensar en una mutación estructural de nuestra economía, sino una paulatina evolución en la que, a su vez, evolucionen los sectores del pasado; entre otros sectores a evolucionar se encuentra, naturalmente, el agroalimentario, que tuvo pasado y que, desde el presente, debe exigir un futuro.

Por ello, y en demanda de una mayor atención por parte del Gobierno, he realizado esta interpelación que presento ante sus señorías. La euforia del señor Ministro y el personal de Atocha, con frecuentes notas de prensa artificiales, puede convencer a una clase española desconocedora de este tema, pero los números indican la paulatina

pérdida de competitividad que va alcanzando el sector agroalimentario en España. Nos invaden desde Europa países más preparados y cuentan con más respaldo que nosotros con nuestro propio Gobierno. El acuerdo preferencial firmado con la Comunidad de los Seis, en 1970, consiguió alentar el sistema agroalimentario español, no así en el Tratado de Adhesión, en el que se aceptaron condiciones despectivas para el sector y para nuestra agroindustria. Los mayores conflictos surgieron en los sectores de agricultura continental, desprotegidos por el Tratado, y comenzó el padecimiento en productos lácteos, cereales y ganaderos con caídas continuas en los precios, siendo así que nuestras producciones mediterráneas, sometidas a plazos transitorios largos, alguno más allá del año 1993, quedaban a su vez aisladas en el mercado.

La modificación de la PAC, de la política agrícola común, se hace para conseguir un objetivo presupuestario exclusivamente, aplicando de forma continua estabilizadores que van condicionando las producciones agrarias con desánimo para la producción, principalmente del sur y de España.

Otro factor ha venido a añadirse a los anteriores, la creciente deuda de los países en desarrollo que obliga a los países desarrollados a tener que introducir en la agenda de GATT la referencia de los productos agrarios.

Las diferencias entre Europa, Estados Unidos y el denominado Grupo CAIRNS han sido continuadas y, sin tener todavía suficiente información, podemos pensar que la finalización de la actual Ronda Uruguay puede asestar otro duro golpe a nuestra agroalimentación.

A estos factores debemos sumar aquéllos que afectan ya a la Europa comunitaria como es el rápido hundimiento de las economías de los países socialistas del Este, reclamando de Europa estabilización política a sus recientes democracias. El Gobierno español, pienso yo, tendrá ahí un nuevo campo donde extender su afición paternalista y captadora de voluntades, concediendo ayudas generosas, obligados por otra parte también por tener que realizar cesiones agroalimentarias.

Señor Ministro, el sector español no es competitivo con los demás países comunitarios. Ellos dispusieron de 30 años más que nosotros para prepararse contra los que entonces estaban fuera —entre los que, precisamente, estaba España— y ahora, cuando se ha firmado un malísimo pacto con la Comunidad, ya no hay ayudas para esa modernización imprescindible. De ahí, el paulatino hundimiento de la balanza comercial agroalimentaria como claro indicador de cuanto manifiesto y, de ahí también, la creciente incomodidad del sector.

Aunque conocemos perfectamente que la industria agroalimentaria ha tenido avances incluso importantes en alguno de los sectores, hay que tener en cuenta que gran parte de nuestra geografía agraria, como me he referido antes, no se ha beneficiado en absoluto de ellos, toda vez que, como muy bien conoce el señor Ministro, en las mismas no se encuentra prácticamente situado más que un pequeño porcentaje de dicha industria agroalimentaria, encontrándose la práctica totalidad de la misma en las dos zonas industriales más desarrolladas. Se

da, por tanto, la paradoja de que, en las zonas más deprimidas de España, generadoras de excedente de mano de obra y, por tanto, con fuertes tasas de emigración, como es todo el centro de la península, Extremadura y gran parte de Andalucía, que es donde radica una mayor producción agraria, no existen más que pequeñas industrias agroalimentarias que podrían, en caso de mayor implantación, ayudar a complementar la renta a los agricultores y a los habitantes del medio rural.

Hay que reconocer que esta situación se ha repetido en toda la historia de nuestro país, pero también es cierto que no ha sido tampoco corregida bajo el mandato socialista de los últimos siete años.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que sectores básicos de la industria agroalimentaria nacional están pasando a depender de capital extranjero en busca rápida de rentabilidad a sus inversiones, comprando las industrias ya existentes con buena implantación en mercados, pero sin comprometerse con la puesta en marcha de nuevas industrias capaces de generar empleo en las zonas deprimidas y de competir en los mercados internacionales, hasta el extremo de que, en la actualidad, las cuatro primeras empresas agroalimentarias de nuestro país —Nestlé, CINDASA, Unilever y Coca-Cola— están copadas por multinacionales. De los 25 principales grupos alimentarios españoles, sólo siete se pueden considerar netamente españoles, ya que los demás tienen mayoría absoluta de capital extranjero o bien una presencia significativa de algún socio extranjero.

Ya sabemos, por otro lado, que el esfuerzo presupuestario para la ordenación y el fomento de la industrialización agroalimentaria ha sido importante como lo prueba el hecho de que los 5.800 millones de pesetas presupuestados en el año 1989, a través de la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias, se haya pasado a los 8.700 millones de pesetas presupuestadas para el presente año de 1990 y que se haya descendido —ésto es lo importante— de los 224 proyectos que hubo en el año 1988, con 27.928 millones de pesetas de inversión y 6.190 millones de pesetas de subvención, a la mitad.

En el año 1989 son 168 los proyectos que ha habido y 11.590 millones de inversión, con 5.350 millones de subvención. Pero, a pesar de ello, tendrá que reconocer conmigo, señor Ministro, que algo está fallando en este sector, sector que, no nos olvidemos, es el más importante de los productivos de este país, como lo demuestra el hecho de que el conjunto de la industria agroalimentaria española alcanza el 25 por ciento del producto interior bruto, generando un empleo directo de más de 500.000 trabajadores, absorbiendo cerca del 20 por ciento del total de trabajadores de la industria y siendo una de las escasas actividades capaz de crear empleo en los últimos años a lo largo de la crisis económica.

Pero, como indicábamos antes, algo debe fallar desde el momento en que sigue existiendo una atomización total en el sector. No hay que olvidar que tenemos tantas industrias agrarias como el resto del conjunto de la Comunidad Económica Europea y que solamente el ocho por ciento de nuestras empresas tienen más de 20 trabajado-

res. Por otra parte, en el año 1989, por primera vez en la historia de nuestro país, la balanza comercial agroalimentaria, en su conjunto, registró un déficit de 82.600 millones de pesetas frente al superávit, por ejemplo, de 52.527 millones registrado en 1988.

La causa principal de este saldo negativo ha sido el fuerte crecimiento de las importaciones, un 20,35 por ciento, alcanzando los 937.597 millones de pesetas, cuando el año precedente fueron 779.012 millones de pesetas los que se importaron. El crecimiento de las exportaciones, sin embargo, fue mucho menor, tan sólo de un 12,82 por ciento, alcanzando en 1989 los 854.997 millones de pesetas, frente a los 831.539 de 1988. En productos alimentarios, bebidas y tabaco hubo un fuerte déficit, puesto que la cobertura alcanzó el 84,2 por ciento frente al 106,7 del año anterior. Las importaciones de este grupo fueron en el año 1989 de 277.662 millones de pesetas, frente a únicamente 232.936 millones de pesetas en las exportaciones.

Es, por tanto, aquí donde mi Grupo quiere conocer la política del Gobierno al respecto, toda vez que, por otra parte, la productividad del mismo se encuentra por debajo de la media comunitaria y tan sólo por encima de Grecia y Portugal, según informes elaborados por la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo.

Tampoco debe servir de base para la euforia que los productos del reino vegetal presenten un saldo claramente exportador por un índice de cobertura superior al 160 por ciento, porque nuestro país fue siempre un claro exportador de frutas y hortalizas. Pero el conjunto de productos que la propia Dirección General de Aduanas califica como productos de la industria alimentaria, que incorporan un importante valor añadido y que históricamente tenían un saldo claramente positivo, se ha ido hundiendo día a día, mes a mes. El último dato conocido corresponde al mes de abril pasado y ya nuestra exportación cubre sólo un 80 por ciento del valor de lo que importa. Esta escasa productividad, que es una de las causas del déficit de la balanza agroalimentaria, se puede observar, estudiando el valor añadido bruto por persona ocupada en el sector y el resto de los estados miembros de la Comunidad Económica Europea, que es mucho menor. Sólo en algunos subsectores de escasa actividad, como el tabaco y las pastas alimentarias, la productividad española es superior a la de otros países de la Comunidad Económica Europea, como se recoge en los informes antes citados.

Finalmente, cabe señalar que España cometió el error, según nuestra apreciación, de seguir el modelo inglés en cuanto a la promoción y fomento de la industria agroalimentaria, estableciendo la campaña de alimentos de España, que no consiguió precisamente un éxito, en lugar de seguir el modelo francés, el alemán o el belga, con finalidad de fomentar esta actividad incrementando la demanda tanto interna como externa de los productos elaborados en nuestro país.

Como consecuencia de todo lo expuesto, queremos conocer, señor Ministro, qué criterios, acciones, objetivos y plazos tiene el Gobierno para mejorar la productividad y fundamentalmente la balanza agroalimentaria española,

de tal forma que simultáneamente se incremente de manera sustancial la industrialización de los productos agropecuarios de forma directa en sus comarcas en beneficio del sector agrario y de sus rentas, para la mejora de toda la sección agraria española.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador De Miguel.

Para contestación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

Señorías, el señor De Miguel plantea una interpelación muy concreta y la acompaña con una serie de consideraciones generales —en mi opinión, más allá del propio contenido de la interpelación—, y sobre todo con algunas afirmaciones que van más allá también de la interpelación.

Desde ese punto de vista, me crea una cierta dificultad metodológica, pero voy a hacer un esfuerzo para contestarle lo más brevemente posible —de acuerdo con la petición que nos ha hecho el señor Presidente del Senado—, intentando contestar ambas cosas, lo que usted realmente pregunta y lo que ha planteado como una serie de afirmaciones.

Para ganar tiempo y ordenar mejor la discusión en este foro, en cualquier otro, en Comisión, y sobre todo para la opinión pública, tengo que decirle, en relación con su pregunta de cuáles son los criterios de política agroalimentaria de este Gobierno, que los criterios en política agroalimentaria de este gobierno son los fijados, claramente y de un modo consecuente con los planteamientos generales y anteriores, en el programa electoral con el cual se consiguió la mayoría, de acuerdo con la cual, democráticamente, este Gobierno está gobernando. Ese programa constituye el objetivo fundamental, como decía el otro día, y la obligación que este Ministro y este Gobierno tienen es desarrollar y ejecutar durante esta legislatura su contenido.

Cuando he tenido ocasión de hablar como burgalés, en vez de como toledano o como de Madrid, habrá podido alguna vez oírme hablar sobre el balance del programa agrario de 1982 o del de 1986, incluso aprovechando una discusión de Presupuestos en esta Cámara. Yo ahora tengo que decírselo con toda claridad a su señoría y al conjunto de la Cámara: los objetivos en política agroalimentaria son, con las prioridades lógicas, los contenidos en el programa electoral. Esa es la obligación que este Gobierno tiene con el conjunto de los ciudadanos, de acuerdo con la legitimidad que le da el conjunto de los votos. Ahí se marcan las prioridades, prioridades con las que, posiblemente, otros partidos políticos en sus propios programas, no coinciden, y hacen bien en no coincidir. Si hubiesen ganado las elecciones, habrían definido y desarrollado una política diferente de la definida por este Gobierno. Sería absolutamente legítimo y tendrían otras políticas en relación con la agricultura, la pesca, o la alimentación.

Para tener un desarrollo más amplio —y lo digo no con el fin de evitar la discusión, sino por llevar al foro adecuado la discusión de este tema—, este Ministro, a petición propia, presentó en el mes de enero en la Comisión de Agricultura del Congreso lo que iban ser los compromisos de legislatura, los compromisos del desarrollo del programa electoral, y ahí están los compromisos del Gobierno a desarrollar durante el período de la legislatura. Y podría indicarle en lo que se ponía el acento, pero nos llevaría bastante tiempo. Pienso que es mucho más salvable que su señoría tenga ocasión de repasar cada uno de los puntos que ahí se planteaban, tanto en la política de estructuras, como en la de adaptación comunitaria, en la conservación de la naturaleza, en la agroindustria, en la calidad alimentaria, igual que sobre las prioridades sociales en materia de agricultura o las prioridades con respecto al asociacionismo. Está definido, y yo le diría con mucho gusto, capítulo por capítulo y a grandes rasgos, cuáles van a ser en esta legislatura las prioridades del Gobierno. Lo decía y, además, en relación con los sectores sociales con los que tenemos que discutir, dentro del marco de 1993, una serie de elementos comunes.

¿Qué es lo que vamos a plantear? Vamos a discutir el programa electoral, desarrollando y presentando en el Parlamento por este Ministerio, a petición propia en enero, las líneas a desarrollar en cuatro años, algunas de las cuales ya las hemos avanzado, y los elementos que nos plantean, con los que tenemos que trabajar todos juntos en relación con los retos del 1 de enero de 1993.

¿Los tiempos? Igual que en el año 1986, los que sean posibles, de acuerdo con las circunstancias internas y externas y las disponibilidades presupuestarias. En algunos problemas, y han transcurrido muy pocos meses de legislatura, hemos avanzado. Por ejemplo, algo que aparecía en el programa electoral y mantenido en enero en el Congreso como programa formal durante la legislatura, como era el cese anticipado en la actividad agraria. Esa línea del programa, que se ha dicho que no se iba a ejecutar, que era una relación demagógica de la campaña electoral, la hemos puesto en marcha, a nivel de decreto y de orden ministerial y empezamos a ejecutarla. Es un compromiso reciente, puesto en práctica en muy pocos meses.

Habíamos incluido algunos asuntos en relación con el desarrollo de la Ley de protección de espacios y especies, Ley conservacionista importante en este Gobierno, dentro de la cual se incluía, incluso, completar la red de parques nacionales. Hemos avanzado a nivel de desarrollo desde entonces y estamos, con 4 ó 5 meses de legislatura, con los parques. Hay proyectos importantes que va a asumir el Grupo Socialista y que espero que puedan ser apoyados, y varias proposiciones para el desarrollo de la ley que fue aprobada el año pasado por sus señorías.

Así podíamos ir capítulo por capítulo. Yo quiero decir claramente a la Cámara que este Ministro, este Gobierno, va a desarrollar el programa electoral, concretado en el programa presentado a la Cámara en enero, a petición propia, como obligaciones y marco de desarrollo durante esta legislatura. Después de enero, algunos responsables del Ministerio han abordado en el Congreso —y estamos

dispuestos a hacerlo a la vez en el Senado— algunos desarrollos, que van a tener ustedes por escrito, particularmente de lo que es el conjunto del compromiso global del Gobierno, presentado por mí en el Congreso.

Así, se ha presentado un bloque de política de estructuras, creo que también en el Senado, hemos avanzado unas líneas en materia de pesca; se ha definido lo que van a ser las preferencias dentro de la política alimentaria y se ha hecho una serie de definiciones que no he hecho yo, sino los responsables del Departamento de acuerdo con ese cuadro. Este cuadro comprometido y presentado en la Comisión de Agricultura, que responde al programa electoral, es el que este Gobierno y este Ministro claramente va a desarrollar durante este período, con más o menos ritmo, igual que en los compromisos anteriores, porque así son las reglas del juego, señorías.

Si ponemos el acento en la protección de la agroindustria, de la que usted antes hablaba, en el fomento asociativo o en el equilibrio territorial, que sí lo ha habido, señoría; ha habido un equilibrio importante en las inversiones agroalimentarias; lo ha habido y usted puede ver la distribución de las inversiones en los últimos tres años y medio, aproximadamente 600.000 millones de pesetas de nueva inversión. Y se ha producido una variación desde las zonas tradicionales del sector alimentario, que eran Cataluña y Valencia, y un poco Madrid, que empezó después a nuevas zonas agroalimentarias, no sólo en el Mediterráneo, como en el caso de Murcia, sino con crecimientos muy importantes en estos años en Andalucía, en Castilla La Mancha, en Galicia, especialmente en el área costera, y, con crecimientos en los dos últimos años, en Aragón y en Castilla y León.

Se ha repartido el mapa. Puedo explicarlo, si su señoría lo desea, en la Comisión. Afortunadamente, se ha diversificado el juego. Y es cierto, hay algunas comunidades autónomas en las que es más difícil este proceso de inversiones por las propias condiciones. Pero aquel marco general de ha roto, en gran parte, y aparecen zonas nuevas, muy claras, en las cuales ha habido un crecimiento por encima de la media. Me refiero a ese conjunto de inversiones de esos 600.000 millones, aproximadamente, de nueva actividad industrial agroalimentaria que se ha producido estos años. Y digo afortunadamente porque sí aparecen en el programa y en mi compromiso ante la Comisión de Agricultura las priorizaciones de localización siempre que podamos. En el caso de la agroindustria, son tres, básicamente. Una, crear una diversificación territorial más allá de la tradicional y que sea compatible con la lógica económica. Dos, favorecer —y hay más del 50 por ciento— los proyectos cooperativos. Y tres, intentar priorizar aquel tipo de proyectos que contribuyan a crear un tejido productivo nacional, por así decirlo. Con más o menos participación extranjera, porque no es diferente el sector agroalimentario de otros, en cuanto a la participación.

A pesar de que se manejan algunas cifras, tengo que decirle que el nivel de participación no nacional o extra-comunitaria en la industria agroalimentaria es menor que

en la química, o que en los coches, o que en la línea blanca.

Y en relación con actividades nuevas o viejas, hay empresarios agroalimentarios, ahora y en los años setenta, cuyos hijos no han querido seguir siéndolo y han vendido su empresa. Sea catalán, sea de Burgos, sea de donde sea. Pero, afortunadamente, también aquí están apareciendo todas las semanas inversiones nuevas.

La dimensión o no de la industria agroalimentaria a la que usted se refiere no es un problema histórico nuestro, es un tema del pasado. Nos hemos heredado un tejido de más de 40.000 empresas. Y yo no tengo la culpa, ni usted tampoco, de la existencia de aquella multitud de empresas de fideos, por ejemplo, que aparecían en nuestros pueblos; en cada pueblo, a lo mejor, había tres; tenían un trabajador y medio: el dueño y algún hijo, si le enganchaba. Eso está cambiando, pero heredamos una estructura bastante fragmentada, que está concentrándose.

Y sí hay, afortunadamente, un apoyo comunitario para el desarrollo del sector agroalimentario. Tanto que, como usted conoce muy bien, algunas de las acusaciones que nos formulan personas de su Grupo, no usted, en debates públicos, ahora mismo, es decir que la mayor parte de los recursos se van ahí y no van directamente a los productores como ayudas directas. ¿En qué quedamos? ¿Va a un sitio o va a otro? Yo le diría que va a los dos.

Y se ha tocado un par de puntos sobre los que me da la ocasión de hablar. Me habla de cuál es el nivel de ayudas en la CEE o las oportunidades que nos abren. Nos han abierto unas posibilidades importantes para el sector agroalimentario, para el sector productor, directo. Aproximadamente, 150.000 millones de pesetas de los del FEOGA van directamente a ayudas a la producción, en estos momentos. ¿Es real o no? Yo no sé si es continental o no es continental la prima del vacuno, o la prima del ovino, pero una oveja está ahí, clara, y lo que está claro es que antes no había una prima, y ahora todo el mundo espera las 2.000 pesetas. No sé si es mucho o es poco. El mundo es así. ¿Es mucho o poco que reciban 100.000 ganaderos de ovino, 46.000 ó 45.000 millones de pesetas? No sé si es lógico o no es lógico, pero ha habido 45.000 millones de pesetas en la última promoción. Es una actividad continental de las que habla el señor Senador. ¿Es mucho o es poco? ¿En comparación con qué? Le puedo decir que no existía esa ayuda antes de entrar en la Comunidad.

¿Qué es lo que está pasando? Está surgiendo una situación nueva. Tenemos problemas, indudablemente, tenemos que seleccionar y tenemos que concentrar en esos sectores con más dificultades el reto de 1993. Lo vamos a hacer con algunos sectores, no con otros cuyo problema va a ser de otra naturaleza. Tenemos unas reglas del juego en el marco comunitario y vamos a jugar con ellas, porque para eso estamos dentro, afortunadamente, diría yo. No quiero ni pensar lo que sería en estos momentos en España, en estos momentos de la ampliación comunitaria, no sólo alemana el proceso de apertura al Este, lo que sería una situación fuera del Mercado común, esperando saber con quién se negocia, si con el norte o con el sur; me

refiero al conjunto de la comunidad. Somos actores en este momento del proceso comunitario y yo me alegro, independientemente de las dificultades de tener o no capacidad para tomar decisiones junto con otros once países.

No es cierto, señoría, que en este período de tiempo hayamos tenido más dificultades que en el pasado. Hemos tenido más oportunidades, tenemos más oportunidades, aunque también tenemos algunas dificultades. Pero, sobre todo, tenemos, desde el punto de vista presupuestario, recursos de los que no disponíamos antes. Para decirlo claramente, lo que este país dedicaba antes de entrar en el Mercado común a la protección de lo que podían ser producciones y mercado eran 38.000 millones de pesetas, no llegaba a eso. En estos momentos, estamos percibiendo, aproximadamente, del orden de 260.000 millones de pesetas, que se reparten; 150.000 millones en ayudas directas a productores, ya sean de algodón, de ovejas o de aceitunas; es decir, una parte va al sector agroalimentario y el resto a determinados programas de reconversión o de otra naturaleza. No se comparan unas cifras con otras. Simultáneamente, hemos pasado por otro proceso. No tengo tiempo en este momento para extenderme y por eso no quería entrar en este debate.

Con relación a los «inputs» y los costes de producción, he de decirles que han bajado nuestros costes en los últimos años. Si no que se lo pregunten a los productores de fertilizantes y usted me ha hecho preguntas sobre ellos. Tenemos un crecimiento de un uno por ciento en el último período y en el período anterior a 1982 tuvimos incrementos de un 17 por ciento.

Para terminar quiero hacer referencia a una cuestión más; es importante que una Cámara territorial lo conozca. Yo voy a intentar hacer todo lo posible por plantear un debate en relación con los nuevos tiempos, en relación con la financiación de la agricultura. La financiación de la agricultura, de acuerdo con el marco competencial de este país y teniendo en cuenta el estado de las autonomías, hay que definirla y englobarla en la suma de los Presupuestos del Ministerio de Agricultura y en los presupuestos de cada una de las comunidades autónomas, así como de sus priorizaciones. Esa suma, lo que llamamos Presupuesto consolidado, que estamos definiendo junto con las comunidades, significa lo siguiente, señoría, significa que la financiación, el conjunto de los presupuestos públicos consolidados de los capítulos 6, 7 y 4, este último en el caso de las comunidades autónomas, se ha incrementado durante este período de 1982 en un 250 por ciento.

Ustedes se encuentran con que un sector tan importante como la agricultura, en lo que llama Presupuestos consolidados de las comunidades autónomas, tiene ese incremento. De esto hay que hablar a la opinión pública; tenemos que hablar de ello, así como del dinero.

Siento no poderme extender más para contestar a todas sus preguntas. Respecto al tema fundamental de su pregunta, me remito a lo expuesto por mí en la Comisión de Agricultura, que fue un desarrollo parlamentario del

programa electoral del Partido Socialista, programa con el cual ganamos las últimas elecciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Corresponde ahora la intervención de los portavoces de los Grupos parlamentarios.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario del CDS? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Alcón.

El señor ALCON SAEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, es conocida la crispación existente en el sector agrícola y ganadero, como se ha puesto de manifiesto en las movilizaciones del último domingo y en las anteriores de Castilla y León. ¿Qué es lo que piden? Piden concertación, elecciones agrarias, apoyo al cooperativismo, dinero para la reconversión del campo; en definitiva, una profunda reforma del sector. Todo ello desde una gran desconfianza.

No podemos hablar de los problemas de los agricultores y ganaderos sin referirnos al sector agroalimentario y sin ponerlo en relación con el marco comunitario. Desde esa perspectiva, mi Grupo, el CDS, estima que nos encontramos ante un auténtico reto, cuyo punto de partida debe situarse en hacer desaparecer del conjunto de obstáculos no tarifarios, procedimientos de homologación, reglas de etiquetado, procedimientos burocráticos complicados, distinto trato fiscal, diferentes ayuda financieras a sectores y empresas que son manejadas con mayor pericia por aquellos estados miembros que poseen un desarrollo comercial y técnico.

De esta forma, el mercado común agroalimentario se convierte en la suma de 12 mercados fragmentados que merman gran parte de la capacidad operativa para competir eficazmente en un mercado total o planetario. Por tanto, tendremos que, en primer lugar, hacer desaparecer estas barreras artificiales que impiden un auténtico desarrollo de la competitividad de nuestras empresas. En segundo lugar, habrá que prestar especial atención a dos categorías económicas concretas: las explotaciones estructural y económicamente débiles muy expuestas a la intemperie del mercado y las PYMES predominantes en el sector agroalimentario, carentes en muchos casos de medios suficientes para adquirir los niveles de competitividad del mercado único.

Pero no sólo inconvenientes presenta el mercado único, también ofrece grandes posibilidades de expansión para la empresa agroalimentaria, para las que es necesario que se prepare en los aspectos industrial, comercial y productivo.

En el aspecto industrial, las empresas no ligadas aún a multinacionales de la alimentación están llamadas a reestructurarse a los niveles comunitarios, si quieren competir con eficacia con esos conglomerados internacionales que hace ya muchos años que planifican, producen y comercializan para un gran mercado de consumidores. Y,

así, han de dimensionarse mediante fusiones o adquisiciones de empresas complementarias, han de conseguir acuerdos de colaboración con otras empresas comunitarias para el reparto de la producción, el uso recíproco de canales de distribución y realizar planes conjuntos de investigación y desarrollo.

En el ámbito comercial, el mercado interior comportará una mayor concentración comercial y el consiguiente fortalecimiento de las grandes cadenas de distribución. En este escenario, la solución más conveniente para las empresas de menor dimensión consistirá en convertirse en fabricantes de marcas de distribuidor, y para las empresas de mayor dimensión, la opción más realista será la de firmar acuerdos de colaboración comercial con empresas similares y con productos complementarios.

En el aspecto productivo, los agricultores y ganaderos tendrán que convertirse en los protagonistas del inevitable proceso de concentración de la oferta actual, si quieren beneficiarse de los efectos positivos de las economías de escala y negociar sus condiciones con compradores y proveedores.

En este sentido, la constitución de potentes organizaciones de productores y su reflejo en el mercado como miembros de diversas empresas será el vehículo imprescindible para alcanzar esos objetivos.

Y, por último, será la propia Administración quién deberá organizarse para conseguir un equilibrio beneficioso de las distintas normativas, un ejercicio menos discrecional de sus atribuciones, además de realizar un esfuerzo inversor en infraestructura de transportes, investigación, educación, formación y apoyo en general a la actividad productora. De igual modo, habrán de adquirir, con carácter comunitario, las reglamentaciones técnicas fitosanitarias, veterinarias, fiscales, medioambientales y de transporte.

Pues bien, con todo ello tendremos un paquete de medidas y decisiones con las que podremos dar cumplida respuesta a esas demandas insatisfechas de nuestro medio rural y más específicamente del sector agroalimentario. Un 32 por ciento del capital de esa industria, ya se ha dicho, se encuentra en manos de inversores extranjeros y pronto, si no se pone remedio, se acercará al 50 por ciento. La balanza comercial agroalimentaria del ejercicio pasado ha presentado un déficit importante y los agricultores en general se lamentan de que no saben a dónde van, de que no conocen realmente cuáles son los objetivos propuestos y especulan sobre la indefinición de nuestro futuro.

Nuestro Grupo, el CDS, considera urgente un diálogo con los sectores afectados para que se les exponga todas las medidas que haya tomado la Administración y las que en el futuro vaya a tomar, así como que las mismas se negocien con la participación de todos, de tal forma que un horizonte tan próximo y de tanta trascendencia sea el resultado de un trabajo común aceptado por todos.

Desde esa perspectiva, reiteramos una vez más nuestro espíritu de colaboración para establecer el diálogo que se crea conveniente, recogiendo fundamentalmente el asociacionismo de producción, sociedades y cooperativas de

comercialización, y finalmente —quizá lo más importante— la participación en los beneficios de la producción agraria a través de sociedades de cooperativas y de primera transformación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Alcón.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Marca.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, los medios de comunicación anunciaron la pasada semana con satisfacción que el señor Ministro se había ofrecido para negociar la concertación social en el sector agroalimentario, con el fin de hacerlo más competitivo y prepararlo para el mercado único europeo de 1993. Añadían que ya se han iniciado contactos para tratar de unificar el método, el calendario y los contenidos de la negociación con sus representantes. Esta, señor Ministro, es una buena noticia y contesta en parte a la interpelación del Grupo Popular.

Varias veces durante esta legislatura hemos requerido al Gobierno con la misma o semejante cuestión. Para usted, señor Ministro, puede que sea hasta cierto punto irritante y repetitivo, aunque, a decir verdad, usted sólo ha contestado a medias, alegando dificultades en la Comisión de la Comunidad, cosa que creemos absolutamente, en cuanto a trato de reciprocidad y —lo que ha comentado menos— en cuanto a deficiencias de contenido y forma con que se firmó la adhesión. Incluso nos ha retado, como mínimo dos veces, a que alguno de nosotros acudiéramos a tratar con la Comisión de Agricultura de las Comunidades.

Ahora bien, señor Ministro, a cada uno le corresponde su papel y a usted le ha correspondido difícilmente de tranquilizar a un sector que, como es bien sabido, anda desquiciado e intranquilo. No dudamos de que usted está al tanto de todo lo que ocurre en el sector agroalimentario, pero no le extrañe que insistamos en el asunto una y otra vez.

El Senado transmite mediante esta Cámara y por la vía de la interpelación la voz de las gentes de los pueblos y tierras de nuestro país. En el caso del sufrido sector agroalimentario, los hechos vistos y oídos en los últimos meses dan fe de que algo grave está ocurriendo. Hagamos si no un pequeño, aunque no exhaustivo, repaso de los acontecimientos.

Problemas en el sector de los agrios, problemas con el sector vacuno productor de leche y en las industrias lácteas, problemas con los mataderos, fraudes graves con las carnes no comestibles, opiniones totalmente dispares y encontradas con el reglamento de mataderos, problemas con los productores y las importaciones de frutos secos. Paros, huelgas, algaradas, amenazas, manifestaciones, etcétera, son el pan nuestro de cada día. Convenga conmigo, señor Ministro, en que el ambiente está enrarecido.

Y no es sólo aquí donde el ambiente anda cargado. El Consejo extraordinario de los doce Ministros de Agricultura que la Comunidad Económica ha convocado para

mañana, según la prensa, con motivo de lo que se ha dado en llamar «las vacas locas», suponemos que puede tener repercusiones. Ya nos gustará ver y oír a los relamidos ingleses cuando se les vayan cerrando las fronteras a su carne de vacuno. De momento, según mis noticias, ya lo han hecho Portugal y Bélgica, Francia y la República Democrática Alemana, países que también —siempre según la prensa— van a cortar todas las importaciones. La reunión de mañana, a la que suponemos que usted asistirá, constituirá una prueba de fuerza y de voluntad política en el hecho de abrir y cerrar fronteras. La Comunidad Económica ha dado un ultimátum a los países proteccionistas con amenazas que, sin duda alguna, no cumplirá.

Como se ve, en todas partes cuecen habas, aunque esto no constituya ningún consuelo. La auténtica problemática consiste en el contraste entre los porcentajes anuales de aumento de los convenios en las empresas urbanas y la disminución de los ingresos de los campesinos y ganaderos e industrias derivadas. Verdaderamente, es un auténtico insulto. En el resto de Europa se trata de disminuir las distancias entre los ambientes rurales y la ciudad. Aquí, señor Ministro, la diferencia aumenta. El desarrollo del sector agroalimentario es de suma importancia socioeconómica, sobre todo en determinadas zonas, para alcanzar los mejores resultados del sector agrícola y ganadero. La industria agroalimentaria posee un gran potencial de desarrollo, además de las características positivas que supone el valor añadido que genera. Sin embargo, las condiciones de competitividad del sector no son buenas. La balanza exterior de productos manufacturados del mismo viene siendo deficitaria desde 1988: importamos más que exportamos. Conviene impulsar este sector, y conviene hacerlo exponiendo los criterios, acciones y objetivos con el fin de que los interesados sepan a qué a tenerse, porque si no se establece una política con claridad antes del primero de enero de 1993, ya va siendo tarde, cuando llegue esta fecha nos encontraremos con que se ha perdido el tiempo y la competencia de los países comunitarios va a ser feroz, y será difícil entonces recuperar este tiempo que en estos momentos estamos perdiendo.

En mi última intervención usted me dijo que no sabía de qué parte estaba el que le habla, alusión a la que no repliqué acogiéndome al socorrido artículo 87. Yo, señor Ministro, estoy de parte de la tierra que represento, del sector a cuya Comisión se me asignó y, sobre todo, de parte de los electores para que, de acuerdo con el Reglamento de esta Cámara, ejerza mi derecho en los actos de control y cumpla con mi deber de proteger tanto al productor como al consumidor.

Por eso, señor Ministro, estaré siempre de acuerdo con que se pida a usted y a los otros Ministros que expongan criterios, acciones, objetivos y plazos de cualquier política del Ejecutivo.

Muchas gracias, señor Ministro; muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor interpelante, el Senador De Miguel.

El señor DE MIGUEL LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo no sé si ha cambiado usted los papeles con los líos de las huelgas o ha venido aquí distraído. La interpelación trataba de productos agroalimentarios, no de Doñana. Vd. sabe que el parque de Doñana es un desastre. Usted ha hablado del Parque de Doñana y ha hablado de ciertas cosas que no venían a cuento. La ley de Espacios y Especies no tiene nada que ver con la agroalimentaria, que es algo que está aparte. Lo que ha habido en las agroindustrias da la casualidad que se lo he dicho yo. Usted ha venido aquí como si hubiera ido al recreo de un colegio a hablar con los chicos. Y la cosa es muy seria, señor Ministro, es muy seria. No podemos tomar banalmente un tema tan serio como es el porvenir del agro español, y me da la sensación de que usted detrás de la risa tiene una tragedia impresionante, pero no puede exteriorizar, señor Ministro, por falta de información, en esta Cámara lo que se le pide.

Tengo aquí, cómo no, su comparecencia del Congreso de los Diputados; me voy a atener a ella y le voy a contestar por ella, ya que aquí no me ha dicho nada.

Nosotros queremos, con la interpelación, señor Ministro, que su señoría centre el esfuerzo y lo cuantifique. Nosotros queremos que se dirija a las cosas correctamente. Usted habla en su comparecencia, en la que dedica usted exactamente una columna y cuarta en el Congreso de los Diputados a la industria agroalimentaria, de que las inversiones en los tres últimos años son en este sector de 500.000 millones de pesetas. Ha reconocido que está en constante expansión y, como ya anunció en la comparecencia, ese llamado esfuerzo prioritario para modernizar nuestra estructura agroalimentaria en España y consolidarla a los mercados tradicionales lo realiza con la exigua cantidad de 500.000 millones.

En un trato demagógico indica que va a dar una especial importancia a las actividades agroalimentarias que estén avaladas por una acción contractual encaminada al mantenimiento y mejor distribución de las rentas entre productores e industriales.

Por otra parte, brinda el apoyo a la cooperación entre industrias, bien por fusiones o con la construcción de nuevas sociedades. Pues bien, señor Ministro, yo le voy a decir quién recibe las ayudas. Solamente daré unos datos para que sus señorías extraigan las consecuencias y aprecien el sector de que estamos tratando, y lo haré con palabras del señor Subsecretario.

Hablamos del sector agrario pesquero que facturó por producción industrial alimentaria cinco billones de pesetas en 1988, y por ventas del sector distribución uno coma 7 billones de ptas., en el año 1988, con un total de 6,7 billones de pesetas, cuando en 1987 había facturado 6,2 billones, es decir, un incremento de 500 millones.

El presupuesto de ese sector es de 7.800 millones de pesetas. Usted en tres años lo favorece con 500.000 millones de pesetas cuando en 1988 sólo el sector agrario privado

inviertió 435.226 millones de pesetas. Usted dice que el sector va bien; a mí no me casa, señor Ministro: un sector que va bien se hace competitivo, es pujante, y el nuestro no lo es, porque no exporta, no crece, decrece, luego no está bien. Mientras la producción alimentaria creció un 2,3 por ciento en 1988, el consumo privado creció el doble, el 5 por ciento. La balanza agro-alimentaria, siempre positiva en España, en 1988 por primera vez es negativa. Luego, en primer lugar, estamos perdiendo cota en los mercados internacionales, y lo que es más grave, también en los nacionales como demuestra el incremento de las importaciones. La atomización que hay en este sector, 55.000 empresas en 1988, lo está resolviendo la masiva e imparable entrada de multinacionales agroalimentarias, que absorben empresas españolas sin parar, de cara al año 1993. Esa acaparación de empresas, esa ocupación del espacio agroindustrial español, señor Ministro, mi grupo quiere que la tenga, en la parte que pueda lógicamente, nuestro sector agrario, no el de fuera, y no tenemos nada contra la entrada de capital extranjero, se lo aseguro, bienvenido sea, pero primero los de casa y luego los de fuera.

Estamos viendo que las multinacionales buscan con la fusión en fábricas, con cotas de mercado propias, beneficios a corto, y no ignoramos, por otro lado, que les corresponde gran parte del aumento de inversiones, que reconocemos que el pasado año se situó en 330.000 millones de pesetas, con un incremento de 130.000 millones sobre los 194.000 millones del año 1988. A pesar de ello, va contra el desarrollo normal del cultivador o del sector primario en muchas ocasiones. Acuérdesse, señor Ministro —le he visto pedir el libro de Senadores para ver quién soy yo—, que en los años 1983 y 1984 tuvimos en el Congreso de los Diputados un encuentro inacabado con relación a la isoglucosa, entonces la «CORN Products Corporation» (Sede en Nueva York), La Levantina Agrícola, Roqué Frésas, y el Campo Agrario Industrial, Grupo AVEBE, estaban copando el mercado español, y usted echaba balones fuera como los ha echado esta tarde, pero me han dado la razón los años. ¿Qué habría pasado con el sector agrario en el Subsector remolachero si se hubiera llegado, como ustedes decían, a 300.000 toneladas de isoglucosa? ¿Qué habría sido de la Cuenca del Duero, o de la del Ebro, o de la andaluza? ¿Habría sido un desastre! Pero es que, señor Ministro, la oposición para ustedes no tiene ni silla, no quieren oír ni entender. Viene a cumplir una obligación parlamentaria y se va tan tranquilo y con la sonrisa, y no es así como se construye España, señor Ministro, lo siento, no es así, porque luego vienen los problemas de las manifestaciones, los caballos, los heridos y otros, porque la gente está harta, y así no se contruye una España democrática y con futuro; así, señor Ministro, ¡los países europeos nos van a regar la cara! Esto no se puede llevar más tiempo así y no tiene más remedio que concertar, como anunció antes de la huelga para que la huelga cesara. Pero ahora yo le digo desde aquí, señor Ministro, concierte, pero ¡con todo el gobierno!, el sector necesita a todo el Gobierno. El sector agroalimentario y todos los demás necesitan hablar de una vez y que ustedes se-

pan algo de agricultura, porque no tienen ni idea. Están llevando al sector a la ruina desde hace ocho años, pero como ustedes tienen los votos, tienen la razón, y ¡qué le vamos a hacer!, señor Ministro, así es España y así es el mundo.

En fin, como no tengo posibilidad de contestar a su réplica, porque no ha existido, yo lo único que quiero...

El señor PRESIDENTE: Señor De Miguel, le ruego que vaya concluyendo.

El señor DE MIGUEL LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Con su benevolencia exclusivamente quiero reconducir el tema para sacar alguna conclusión, ya que pocas quedan. Supongo que el señor Ministro me habrá contestado a una pregunta al respecto que he formulado el día 19 de abril, que todavía no he recibido.

En cuanto al avance tecnológico que hay en las industrias, usted conoce perfectamente «ACOR». Y «ACOR» es una empresa que es del campo, del agricultor, del ganadero, no es del alemán, ni del ruso, es del agricultor y del ganadero, porque están ahí metidos, y ahí sí que llega al campo la riqueza y regresa al campo el dinero que produce el propio campo, con multinacionales, sin multinacionales, con agroindustria. Tenemos unos ejemplos en Europa; el Grupo Ferrucci en Italia en remolacha y otros similares son un claro ejemplo de organización y servicio al campo. Aunque parezca mentira. Con «holdings» también se pueden favorecer al campo si están bien planificados. En lo que respecta a entidades asociativas, no me diga que están creciendo de manera importante en el campo, porque, según sus propios datos, el esfuerzo cooperativo se ha centrado en las cooperativas juveniles, habiéndose creado mil entidades asociativas con diez mil jóvenes, son sus números. Me parece muy pobre este dato y me gustaría saber cuántas agroindustrias de este régimen favorecido están dentro de las cien que absorben el casi total porcentaje de industrias agroalimentarias.

Para terminar, señor Presidente, debo señalar que la partida más importante de las compras agroalimentarias españolas es de animales vivos y productos del reino animal, ascendiendo las importaciones a 350.220 millones de pesetas, mientras las ventas en el propio sector fueron de 122.402 millones de pesetas. Es decir, la tasa de cobertura fue tan sólo de un 38 por ciento, siendo además las compras que se hacen agresivas a nuestros intereses agrarios.

Por tanto, primero, situadas las ventas del exterior en un 2,8 por ciento, cifra por completo deflactada frente al IPC, está perdiendo cuando el mercado se está multiplicando por diez hoy, debido en gran parte al ingreso en la Comunidad Económica Europea, y existe una elevación cualitativa del consumo por el turismo principalmente.

Segundo, la aplicación a España de la política agrícola común y medidas equivalentes del sector pesquero, permite al sistema transformador alimentario disponer de un volumen ingente de ingresos.

Tercero, no está consiguiendo nuevos mercados en Europa ni en el resto del mundo, haciéndose necesario un

gran esfuerzo para consolidar posiciones y lanzarnos a esa conquista de mercados.

Cuarto, es insuficiente la promoción y apoyo al sector primario; para provocar su lanzamiento a la producción asociativa agroalimentaria. Urge crear grandes corporaciones para sobrevivir en este difícil mercado.

En definitiva, es imprescindible una mayor atención al comercio exterior, considerando que la oferta agraria pesquera española es de elevada calidad, y hacer realidad proyectos de inversión en el interior para la creación de importante oferta asociativa. Conocemos la imposibilidad de hacer promociones de marca en Europa por parte del Gobierno, pero haga caso a la organización de industrias agroalimentarias y copie los modelos de promoción exterior que han dado buenos resultados en países con agriculturas mejores que las nuestras, Francia, Alemania, Holanda, en vez de una plan de ustedes...

El señor PRESIDENTE: Señor De Miguel, le ruego vaya terminando.

El señor DE MIGUEL LOPEZ: Sí, señor Presidente, termino rapidísimamente. Solamente le diré al señor Ministro que aquello de «Alimentos de España» no se lo diga a los españoles, porque quizá lo que busca son votos, dígaselo a los ingleses, a los alemanes y a los franceses. Aquí en España, señor Ministro, hay cantidad de revistas extranjeras, y usted las conoce, que vienen en perfecto castellano ofreciendo los productos de Holanda, Francia o Alemania. Hágase igual. Son más eficaces el sistema «SOPEXA» francés, la organización holandesa e incluso belga, que van poco a poco, acaparando posiciones estratégicas en el mercado español.

Finalmente, quiero terminar aplaudiendo al señor Ministro por haberse decidido, después de ocho años, a hacer esa concertación. Quiero ser en ese terreno condescendiente con su esfuerzo, pero quiero que lo consolide y lo remate, y se lo pido desde esta tribuna. Es el segundo intento que realiza para orientar la gestión del Ministerio pensando en el sector; que no ocurra como con el primero, señor Ministro. Cuando entramos en negociaciones con Europa se organizaron los «Comités de Gestión», que duraron muy poco. En cuanto le dijeron que para sacar conclusiones de trabajo buenas era conveniente abrir puertas al sector, desmanteló los comités, cesó al representante de Bruselas y se tiró en solitario a realizar los pactos con Europa. Y ahora sufrimos las consecuencias.

El señor PRESIDENTE: Señor De Miguel, el capítulo de comités lo tendremos que dejar para otra ocasión. Ha empleado su señoría exactamente el doble del tiempo que el Reglamento le concede.

El señor DE MIGUEL LOPEZ: Agradezco su benevolencia. Muchas gracias, señor Presidente.

Termino simplemente con el ruego al señor Ministro de Agricultura de que haga eco del sector, porque para nosotros es vergonzoso, se lo digo con toda mi humildad como hombre del campo, ver que en Europa contemplan

como ustedes han tratado el sector agrario como en Pekín. Es vergonzoso, y le ruego y le agradeceré que tenga en cuenta a ese sector, que puede dignificarle a usted y a España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, quisiera hacer un par de reflexiones en relación con lo manifestado por los grupos.

He acogido con mucho interés algunas observaciones que plantea el representante del CDS en relación con el tratamiento más especializado, con las PYME y con los pequeños agricultores, y lo que quería contestar antes es que eso es lo que distingue un tipo de programa de otros. El programa con el cual este partido ha ganado las elecciones y por el cual yo me he presentado en la Cámara indica fundamentalmente esas prioridades en cada uno de los capítulos, aunque realmente aquí no hayamos entrado capítulo a capítulo. En todos y cada uno de ellos se están marcando prioridades por colectivos sociales, se están marcando prioridades territoriales y sectores con más dificultades. Eso es, léanlo. Yo me tuve que estudiar lógicamente el programa de todos ustedes, me refiero a los de otros grupos. Eso es lo que define un tipo de programa u otro, y he intentado explicarlo como lo he hecho anteriormente. Algunos de esos temas hemos continuado desarrollándolos, especialmente con los diversos directores. Pero esas son las prioridades que tenemos y las vamos a llevar a cabo, porque por eso se nos va a juzgar básicamente. Todo esto lo conoce el sector y es claro que hay gente que está a favor y gente que está en contra, como en todos los ámbitos de la sociedad española. Dentro de esto, lógicamente vamos a hacer todo el esfuerzo posible.

No es cierto siempre el elemento que se maneja, con respecto al grado de conocimiento que pueda tener el sector agroalimentario respecto de la actividad o de los reglamentos comunitarios.

Yo creo que el sector agroalimentario más especializado tiene un conocimiento sobre los temas comunitarios muy por encima de la media de los sectores pequeños y medianos de la industria y los servicios.

He dicho que los sectores especializados de la agricultura y la agroindustria tienen un mayor conocimiento que los equivalentes en tamaño de otros sectores de la sociedad española, quizá porque viven mucho más la política comunitaria en sus presupuestos, en sus normas y en sus reglamentos. Se lo digo al Senador que me ha preguntado sobre este tema. A veces me sorprende, reuniones espontáneas, lo que saben determinados agricultores y ganaderos pequeños, a los cuales incluso no les llegan los servicios de la comunidad autónoma correspondientes, que es la que tiene que tener servicios de divulgación, porque conocen bastante bien los reglamentos. Saben sus señorías, que a los representantes parlamentarios nos po-

nen en dificultades muchas veces los señores de la boina, o sin ella, porque conocen bastante bien de qué están hablando en relación con un tema especializado. No exageremos, no busquemos al agro como un paisaje y al agricultor como un ignorante, una cosa es la retranca y otra lo que saben, y los que están metidos en el sector lo conocen muy bien. Quiero decir que, más allá del esfuerzo que todas las instituciones podemos hacer, todas las fuerzas políticas vamos a hacer un esfuerzo con relación al año 1993. En el Ministerio de Agricultura, y está fuera de su competencia, hemos hecho más de 1.100 actos —con la comunidad autónoma y solos— de divulgación sobre la Comunidad Económica Europea y durante la presidencia española, otros 1.000. Tanto fue así que alguno de sus señorías de la oposición nos atacó diciendo que hacíamos bastante divulgación y que eso tenía un componente político. Lo hemos hecho este año fuera del proceso electoral, lo hicimos durante el mandato y un poco antes de la presidencia española en la Comunidad, y hemos evaluado la capacidad de esfuerzo y de divulgación. Lo que pasa es que desgraciadamente referirse al sector cuando tienen un problema, cuando aparece una foto, cuando hay una manifestación o cuando realmente es un elemento de victimismo es fácil. Sin embargo, seguir los temas agrícolas y ganaderos no siempre es fácil, siendo además, un sector cada vez más especializado en sus conocimientos y que tiene sus contradicciones internas dentro de lo que son ganaderos, agricultores, cooperativas e industrias, y donde a veces, incluso, encontramos representantes con caras diferentes, incluso en relación con el interpelante que planteaba el tema.

Al Senador De Miguel López lo conozco muy bien, de Burgos, de Valladolid, y ahora, de Toledo, y he tenido ocasión de conocerlo muy de cerca, en Roa. Trabajó mucho por la isoglucosa, hemos hablado muchas veces en el Congreso del vino, y respecto de la isoglusoca, además, le he dicho claramente lo siguiente: que este Gobierno, antes de las elecciones de 1982, apostó por abrir y cerrar, a la inversa de como se había hecho según el Decreto anterior. Y en el Duero lo hemos explicado claramente, desde Palencia hasta Burgos: que nosotros fuimos los que lo estabilizamos. Frente a ese debate abierto que ponía en peligro al sector de la remolacha, cerramos definitivamente aquella brecha bastante peligrosa que se abrió, sobre todo en el año 1979. Dicen que en un verano, cuando alguien está de vacaciones en algún Ministerio, y usted lo conoce muy bien, es más difícil, pero cerramos adecuadamente. No hemos castigado lógicamente a aquella actividad industrial, a la isoglusoca especialmente en relación con el maíz y con la preocupación manifestada en el valle del Ebro. Pero hemos estabilizado, especialmente en el Duero, ese viejo problema que trajo a los Ministros, a los Gobiernos y a la oposición durante el primer periodo democrático de cabeza y que, en mi opinión, entonces se cerró en falso. Y creo que el sistema de cuotas establecido y el margen que se dejó al sector, afortunadamente, ha permitido que ese problema, que era un elemento vital de las manifestaciones y de los conflictos entre los años 1977-79 —usted lo conoce muy bien—, lo hayamos resuelto bastante favorablemente.

Usted me habla de «ACOR». Pregúnteles a ellos. Nos conocemos mucho y desde hace mucho tiempo, todos. O conocemos el tema, o no lo conocemos. Los de ACOR, lógicamente, conocen muy bien cuáles son las distintas posturas. ¿Quiere recordarlo? ¿Incluso algunas de las posiciones de Acor en 1986, o después? Estamos manejando con prudencia los datos, porque no podemos jugar demagógicamente unas veces a favor de unos interesadamente y otras veces, a favor de otros. Usted conoce muy bien que hemos logrado un cierto equilibrio en relación con las cuotas actuales y las futuras, nacionales y no nacionales, de los sectores agroalimentarios, por ejemplo, en el caso del azúcar.

Usted se refiere al cooperativismo y no ha leído ni el último debate del Congreso al respecto ni una gran parte de las preguntas que se nos han formulado, porque nos estamos refiriendo a varios tipos de cooperativismo, y a mí no me corresponde su fomento, como ya he dicho en esta Cámara, sino, fundamentalmente, en la parte genuina, a las comunidades autónomas. Nosotros estamos haciendo una labor de sostén más amplia. Y yo siempre he tenido en cuenta el cooperativismo juvenil cuando me he referido a los programas juveniles. He hablado del tema de las APAS, asociaciones de productores, como entidades asociativas en las cuales ha habido un crecimiento extraordinario por una vieja ley que no es mía, pero se ha producido un incremento en estos años, especialmente en el sector de frutas y hortalizas y también en el sector de cereales. Es un sector que estamos potenciando y he indicado —miren bien las cifras— que casi el 50 por ciento de los proyectos aprobados y posiblemente el 45 por ciento de las inversiones subvencionadas corresponden al sector cooperativo agroalimentario. Así lo he manifestado en varias ruedas de prensa y en la Cámara. Sé que es muy difícil seguir toda la información que se ha acumulado a causa de las 1.200 preguntas que he contestado ya en esta Legislatura de tan pocos meses de vida. Para quienes me las formulan es muy difícil digerir esas 1.250 peticiones de documentación, pero no es culpa mía. Se lo puedo dar más resumido, porque, además, publicamos la Memoria anual y acaba de salir recientemente.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya concluyendo, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Sí, muchas gracias. Tiene razón, señor Presidente.

Solamente quería hacer dos referencias más.

Deberíamos hacer un esfuerzo para utilizar correctamente las cifras de balanza comercial. Este país, llamado agrario, frente a lo que he oído antes en esta tribuna, nunca, tradicionalmente, ha tenido una balanza comercial agraria positiva desde que empezaron a hacerse las cuentas. Si tienen dudas, lo afirmó hasta el señor Velarde hace tres años, por referirme a un economista ligado más o menos a este tema que ofrece confianza. Nunca hemos tenido una balanza comercial agraria positiva, a pesar de ser llamado un país agrario, y cuento desde el año 1962 has-

ta el año 1985, y desde entonces hasta ahora, hemos tenido tres años una balanza positiva y dos años una balanza cerca de cien, que es muy difícil mantener. Estar cerca de la cuota cien no se ha logrado hasta el año 1985; repito, en toda la historia de las cuentas nacionales, a pesar de ser llamado país agrícola. Por tanto, no hablemos del pasado. Si el pasado es el año 1985, digamos que no se logró hasta que este Gobierno socialista consiguió por primera vez en la historia de España una balanza positiva. Me refiero a la historia reciente, desde el final de los años cincuenta. Hemos tenido después otros problemas de demanda interna y de variación agrícola que hacen difícil —aparte de los temas monetarios— sostener en cada conjunto de años ese nivel en relación con la balanza. No es, sin embargo, un objetivo mágico. Hemos dicho que vamos a intentar estar aproximadamente en torno a la cuota cien, incluyendo cabañas agrícolas que algunos años se encuentren por encima de esa cifra y en otros años por debajo, pero para dejarlo a la distancia de cobertura que teníamos en los años 1960 y 1970 donde no llegábamos al 60 por ciento de lo que comprábamos, porque en este país ha crecido la producción final agraria.

Entre los años 1978 y 1982 —y son cifras de la Comunidad— la producción real en términos no variables creció bastante más en España que en el conjunto de la Comunidad, especialmente en relación con el último período. El período 1986-1989 fue negativo en la Comunidad: —0,7— y son cuentas de Bruselas—, y nosotros hemos crecido en términos reales en la producción en ese período con un 2,4. Lo mismo nos ha sucedido en el período 1982-1986, menos en la etapa anterior. Eso se traduce en elementos de renta per cápita, independientemente de la variabilidad de un año. Estoy cansado de oír especialmente por sectores de la oposición, que la cifra del último año fue negativa, ya que no llegaban un uno por ciento las cifras de la Comunidad, aunque después se ha corregido en esa estimación y es positiva. Tenemos, pues, que jugar con períodos agrícolas para ser coherentes. Y convendría tener esas referencias para ponernos de acuerdo. Si no avanzamos en ese tema es muy difícil, aquí y fuera, que nos pongamos de acuerdo con estos problemas.

Tenemos problemas con determinados sectores con más dificultad de adaptación, pero tenemos que ponernos de acuerdo en los datos. Tomen la fuente que quieran: los bancos, las cajas de ahorros, las publicaciones oficiales, las de la Comunidad, las que quieran; pero pongámonos de acuerdo en ese tema. Pongámonos de acuerdo en las cifras presupuestarias, con las que tienen la Administración central y las que tiene el conjunto de las comunidades autónomas. He hablado aquí de ese tema porque sobre él hay que volver: el conjunto de la financiación agroalimentaria ha aumentado en 1982 —capítulos 4, 6 y 7 en la cuenta de las comunidades autónomas más en la nuestra en más de un 250 por ciento. Y si tenemos que gastarlo mejor, lo gastaremos mejor, pero que el incremento es muy grande, es cierto.

¿Qué hay sectores con problemas? De acuerdo. Tenemos que ponernos de acuerdo si podemos, en relación con 1993, en cuáles son los objetivos prioritarios. Mientras, ló-

gicamente, cada uno va a mantener las prioridades de su programa electoral por el cual lo han elegido, y otros tendrán otras prioridades. Yo voy a decir las mías, las del programa electoral por el cual van a pedirme cuentas y que voy a ejecutar con mayor o menor premura, tenga que ver o no —y tenía su señoría razón— con los temas de medio ambiente, conservacionistas o con los agroalimentarios. Pero tengo obligación de abordar todos esos elementos del programa.

Pero tenemos que ponernos de acuerdo, insisto, en relación con los datos o con el balance.

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, le ruego un poco de colaboración con la Presidencia.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Sí, señor Presidente.

Hemos intentado siempre hablar con el sector; lo seguimos intentando, y vamos a hacerlo otra vez. Y no es porque realmente esté más o menos movido —y siempre lógicamente lo ha estado—, sino porque es un elemento de cooperación de todos, porque no se pueden mantener dos caras. No se puede mantener una cara animando al conflicto con persona relevantes, y que esas mismas personas pidan tranquilidad cuando machacan a un pobre agricultor en función, desgraciadamente, de elemento de choque. No es posible. Tenemos que tener la misma racionalidad aquí y fuera, por lo menos nosotros la vamos a mantener. Y nos duelen esos elementos.

Un interpelante de Convergència i Unió lo planteaba antes: a todos nos puede tocar, a todos los grupos políticos, a todas las instituciones les puede tocar el problema de la contestación. No podemos estar impasibles cuando ésta se refiere a una institución, y movernos cuando se refieren a otra; eso lo he planteado claramente. No podemos alentar elementos fundamentalmente de confrontación cuando van contra alguien y cambiar el disco cuando le toca a otra institución. Tenemos que mantener todos una política coherente. Es un elemento absolutamente preocupante. A mí me preocupa el incremento de alguna de estas acciones y soy partidario del proceso de diálogo y así lo hemos hecho, pero tenemos que jugar el mismo papel todos, aquí y fuera, y si alguno quiere una clarificación con nombres y apellidos en relación con algunos asuntos, estoy dispuesto a proporcionárselo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

El señor DE MIGUEL LOPEZ: Quince segundos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Qué quiere decir 15 segundos?

El señor DE MIGUEL LOPEZ: Sólo la mitad de tiempo que me puede dar por el 87.

El señor PRESIDENTE: Yo le voy a dar la palabra a su

señoría, pero tenemos cuatro interpelaciones por delante y hay que terminarlas esta tarde.

El señor DE MIGUEL LOPEZ: Quiero rematar un hecho, no al Ministro, por supuesto, sino a una de las cosas que ha dicho, porque se ha referido a un acta, que tengo en la mano, del Congreso de los Diputados, de 10 de octubre de 1984 con la Proposición no de Ley. En 1982 empezamos con la isoglucosa; en 1984 se terminó y, desde luego, el Gobierno no tenía ni idea de la isoglucosa de 1982, textualmente digo yo al interpelante mío, el señor Díaz, «Yo le perdono, señor Díaz, creo que usted no es agricultor, ni entiende del tema, porque ha dicho tal número de barbaridades que su calificación no cabe en un diccionario». Esto se lo doy ahora al señor Ministro para que lo lea esta noche y aclare quién provocó la solución al tema de la isoglucosa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador De Miguel. *(El señor Ministro pide la palabra.)*

Señor Ministro, tiene la palabra por quince segundos.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor De Miguel, yo tengo la evidencia de que usted no escuchaba cuando hacía propaganda electoral en el verano de 1982 y antes. Lo que yo dije entonces sobre isoglucosa en Valladolid, lo he seguido manteniendo después y usted se acuerda seguramente, porque estaba en el ajo, igual que los demás.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

— DE DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCON, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE CRITERIOS, PROPOSITOS, OBJETIVOS Y PLAZOS DE LA POLITICA ENERGETICA

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar a la siguiente interpelación, que es la formulada por don Francisco Gil-Ortega Rincón del Grupo Popular, sobre criterios, propósitos, objetivos y plazos de la política energética.

Para su formulación, tiene la palabra del Senador Gil-Ortega.

El señor GIL-ORTEGA RINCON: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, subo hoy a esta tribuna con el propósito de interpelar al Gobierno para que ante esta Cámara explicité los criterios, propósitos, objetivos y plazos de ejecución de su política energética.

Me van a permitir sus señorías que como paso previo haga unas breves consideraciones sobre la significación de la energía, que no por sabidos dejan de ser importantes. En esta línea quiero recordarles que la energía es un concepto abstracto, considerado como causa y agente de los distintos fenómenos observables, que no son otra cosa que manifestaciones de ella. La energía se puede manifes-

tar de muy distintas formas, que no son ni más ni menos que una misma cosa, y todas y cada una de ellas transformables en trabajo.

Un país que posee energía es un país rico, y como tal produce y exporta y, como consecuencia de ello, aumenta sus divisas, se tecnifica, creando una espiral que le lleva a ser una potencia económica o a aumentar su capacidad industrial. Con ello quiero poner de manifiesto que existe una relación directa entre el desarrollo económico de un país y su desarrollo energético. Y hasta aquí lo que podrían ser las consideraciones generales, que nos van a servir para adentrarnos en la política energética de su Ministerio.

El «Boletín Oficial de las Cortes Generales», de fecha 11 de julio de 1984, publica que el Congreso de los Diputados considera necesaria una revisión del Plan Energético Nacional de 1979 al no haberse cumplido buena parte de las previsiones que en él se hacían. Podría interpretarse como una herencia recibida, pero la realidad es que no era así. No puede quejarse el Gobierno de tal herencia, pues, como todos recordarán, en la década de los 80 se dieron unas circunstancias inmejorables para haber llevado a cabo una buena política energética, como lo acreditan los siguientes datos: unas instalaciones suficientes y diversificadas; caída de los precios del petróleo; baja cotización del dólar; abundancia de recursos energéticos e incluso podíamos decir que llovía abundantemente, recurso éste necesario para generar energía hidráulica.

Se confeccionó el Plan Energético Nacional 83, y en él se fijaron los objetivos deseables para el año 1992. Pero se cometió, a mi entender, el error de no tener demasiado en cuenta la demanda creciente de un país en vías de desarrollo. Como consecuencia de ello, se produce un desajuste dado que la evolución de las necesidades y de los objetivos fijados, no han seguido caminos paralelos. Tampoco, además, se ha acertado al intentar corregir el desequilibrio. De ahí que las previsiones del PEN 83 no se correspondan con la realidad de 1990. Hoy se estudia la revisión del Plan Energético 83, y nos parece acertado. Cuando las cosas van mal o no se cumplen los objetivos que se fijaron, más vale rectificar que seguir adelante.

En este sentido de revisión del Plan Energético Nacional 1983, estamos de acuerdo con el señor Ministro, siempre y cuando no sea una revisión de tente mientras cobro; que no sea un salir del paso dejando el verdadero problema para gobiernos futuros. Estamos de acuerdo en realizar un nuevo PEN 90 con miras al año 2005 o 2010, un PEN que sea elaborado por el Ministerio de Industria y Energía contando, además, con el resto de las fuerzas políticas, dado que el problema energético es problema de Estado y no un problema de partido. Por el contrario, si se plantea un plan energético que fije objetivos a cinco o siete años, usted sabe, señor Ministro, que contará con un rechazo total; ya no sólo de los grupos de la oposición, sino de las grandes empresas energéticas que no se arriesgarán a invertir a tan corto plazo y futuro incierto. Cabrá pensar, además, que quieren quitarse el muerto de encima sin tocar temas nucleares, y agotar como sea esta le-

gislatura que, en el tema energético, será interminable para algunos de ustedes.

Sabemos, señor Ministro, que la cuestión energética es un problema importante y difícil en el cual se han de tener en cuenta muchas variables. Pero para ello están los recursos, los estudios y los técnicos. Las cosas empiezan a ponerse mal. Existe un cierto riesgo en el suministro de energía. De una parte, por las propias centrales eléctricas, y de otra, por las redes de distribución que, además de escasas, están envejeciendo. Por ello insistimos en que el nuevo Plan Energético Nacional 90, debe fijar objetivos a quince o veinte años para que la empresa invierta y, además de amortizar gastos, pueda obtener beneficios, como es natural. Con ello nos moveremos en el marco europeo tal y como lo están haciendo los países desarrollados de la Comunidad Económica. Desde nuestro punto de vista, el nuevo Plan Energético deberá fijar como primordiales objetivos, primero, satisfacer la demanda nacional, segundo, ofertar un producto competitivo frente a la Comunidad Económica Europea, en condiciones de costes adecuados a la economía española.

Hay que decir, además, que ustedes, desde el Gobierno, tampoco están defendiendo a los ciudadanos en materia energética. (*El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.*) Sus errores los paga el contribuyente, y aquí sí que no se escapa nadie. El cierre de Vandellós I, la no puesta en marcha de Valdecaballeros y, en general, la moratoria nuclear, los estamos pagando todos los españoles con el recibo de la luz. Con este recibo pagamos, además de lo anterior —y usted lo sabe— la subvención a la minería del carbón, la industria del aluminio, ENRESA e, incluso, los «stocks» de uranio. Pero el recibo es tan complicado y la luz tan necesaria, que nadie llega a enterarse de la realidad.

Y hablando de Vandellós I, señor Ministro, usted anunció el día 30 de mayo su cierre definitivo alegando que su puesta en marcha supondría 33.000 millones de pesetas y, según los estudios realizados, parece que es cierto.

Pero no es menos cierto que su clausura costará 13.000 millones de pesetas en dinero actual y quizá cerca de los 30.000 en dinero del año 2000, además del coste social y de su desmantelamiento que, dicho sea de paso, nadie sabe cómo hacerlo, e incluso para esto empezamos a depender de Francia.

Con el cierre de Vandellós I se pierden unos 480 megavatios en unos momentos en que las necesidades para esta década se fijan en 7.000; ahora 7.480.

Como la energía nuclear se basa en reacciones en cadena puede ocurrir que al cierre de Vandellós siga la no apertura de Valdecaballeros y posteriormente, vayan cayendo las demás centrales nucleares.

Señor Ministro, ¿cómo vamos a conseguir que España funcione en el caso energético? Caben algunas posibilidades. Una: gasificando más. No me preocupa reconocer que quizá sea uno de los aciertos de su Ministerio, aunque de pequeña entidad. Con este procedimiento nos crearíamos una dependencia de los países exportadores como, por ejemplo, de Argel.

Otra posibilidad sería utilizar las centrales de fuelóleo.

Sabido es que disponemos de 8.000 megavatios que no funcionan, con el inconveniente también de aumentar las importaciones de crudo, lo cual va en contra de la política energética y del programa electoral (usted no podrá decir que es acorde en su programa electoral, como lo ha hecho doce veces el señor Romero); aumentaremos entonces la dependencia de las importaciones de crudo del extranjero, dejando nuestro desarrollo a sus expensas.

Una tercera vía, como usted ha dicho, será dar más protagonismo a las centrales térmicas, lo cual implica más subvenciones para el carbón, que según el contrato-programa son las siguientes: HUNOSA, subvención por tonelada lavada extraída 11.995 pesetas, Figaredo 16.664, La Camocha, 792 pesetas, siendo su rendimiento en los años 1988 y 1989 respectivamente, de HUNOSA 167 toneladas por año y hombre y 200 toneladas año y hombre en 1989; Figaredo 191 y 216 en el año 1989; La Camocha, 209 y 236.

Como saben sus señorías, una mina es viable cuando su producción se acerca aproximadamente al doble de los datos que acabamos de ofrecer. Aún así, y según el señor Ministro, tampoco el carbón nacional será suficiente para abastecer a las térmicas y habrá que importar más. Además si se pretende fomentar la producción de energía eléctrica, vía térmica, tendrá que tenerse en cuenta la protección del medio ambiente, no llegue a ocurrir que la alegría de algunos sectores por el cierre de Vandellós I se les vuelva en contra por el deterioro que, evidentemente, producen estas centrales.

Igualmente, aumentará, sin duda alguna, la picaresca del trasvase del carbón entre cuencas. Ocurre que la subvención a cielo abierto es de alrededor de 600 pesetas/tonelada y en las minas de interior de unas 2.800 pesetas/tonelada. El fraude consiste en cargar camiones a primeras horas de la noche en aquellas y descargarlos de madrugada en éstas.

Un cuarto recurso sería la creación de nuevas centrales hidráulicas, embalses miniembalses de usos múltiples ofertadas por el Partido Popular en su programa electoral.

Quedan otros recursos como saben sus señorías (la energía eólica, solar, biomasa, etcétera) pero en las que hay que invertir más dinero en I + D, y tampoco es suficiente lo destinado a este capítulo. Por último —y es lo más cómodo— queda importar energía eléctrica de Francia, de países que con más visión económica que la del actual Gobierno de España se ha preocupado de ser excedentarios, aunque el señor Carlos Dávila haya dicho en el Congreso de los Diputados que en el autoabastecimiento energético es un sentimiento decimonómico. Y, aún más, dice el señor Diputado que hay que aprovechar los errores cometidos por Francia en política energética. Menos mal que sabemos que habla por boca del señor Morugán y éste por don Alfonso Guerra.

Sabemos de sobra, señor Ministro, que usted no piensa así. Desde nuestro punto de vista, de las dos corrientes energéticas que coexisten en la calle de Ferraz, la que usted comparte tiene razón, aunque no sea la que manda. Es triste decirlo, pero es así.

Es más fácil importar y crear puestos de trabajo en Francia que procurar nuestro propio abastecimiento, al

igual que es más fácil y más barato traer un trabajador del extranjero que tener que formarlo durante dieciocho años en España, y que después incluso no quiera trabajar acogéndose a algún subsidio de moda.

El sentido de esta interpelación, señor Ministro —como decía al principio— va dirigida a que el Gobierno responda a las preocupaciones evidentes de la población española, que, entre otras, me he permitido señalar en los siguientes puntos.

Primero: ¿Qué va a ocurrir con el libre intercambio de energía en la Comunidad Económica Europea? ¿Qué ocurrirá si el consumidor español puede elegir su propio suministrador europeo?

Segundo: ¿Cuánto aumentará el consumo de petróleo?

Tercero: ¿Han previsto ustedes revisar la fiscalidad que grava el fuel-oil teniendo en cuenta la necesaria competitividad de nuestras industrias en la CEE?

Cuarto: ¿Van a ampliar las redes de gas para corregir la vulnerabilidad del sistema gasístico español?

Quinto: ¿Van a negociar con las empresas privadas productoras de carbón, para su reestructuración y consolidación?

Sexto: ¿Van a continuar aplicando el marco legal estable que regula las tarifas eléctricas y que a quien más beneficia es a ENDESA?

Séptimo: ¿Cómo corregirán el impacto ambiental de las centrales térmicas?

Octavo: ¿Qué va a ocurrir con Valdecaballeros? ¿Se abrirá, sí o no? ¿Cuál será el costo de la moratoria nuclear?

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Señor Senador, espero que no le queden todavía muchos puntos, puesto que lo que no le queda es tiempo. Procure terminar, por tanto.

El señor GIL-ORTEGA RINCON: Quince segundos solamente.

Noveno: ¿Qué nuevas centrales hidroeléctricas se están proyectando?

Décimo: ¿Cuándo saldrá a la luz el plan energético nacional de 1990?

Y termino, señor Presidente, pidiendo perdón a sus señorías por no haber hablado de competitividad, pero sería absurdo hacerlo con la actual política energética del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Gil-Ortega.

Para contestar la interpelación, tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, el interpelante ha realizado una larga reflexión sobre la política energética española de estos últimos años; ha hecho algún elogio y fundamentalmente ha hecho críticas en algunos aspectos. Críticas, señoría, que considero injustificadas.

Ha dicho usted, por ejemplo, en el comienzo de su intervención, que en la década de los 80 contábamos con unas condiciones inmejorables para realizar la política energética y para tener un sector energético competitivo, y ha hablado de instalaciones suficientes. Evidentemente. No sólo instalaciones suficientes: ampliamente suficientes. Lo que el primer Gobierno socialista recibió fue un enorme exceso de capacidad de producción en el sector eléctrico que condujo a tener que adoptar lo que entonces se llamó la moratoria nuclear, para evitar un crecimiento importantísimo de los costes de producción del fluido eléctrico y que esto repercutiese en el consumidor.

Este aumento hubiese supuesto en el año 1989 entre un 6 y un 14 por ciento más de lo que fue el coste de producción de electricidad en 1989, si no se hubiese adoptado en su momento, como hizo el Gobierno socialista en aquel plan energético, la decisión de frenar algunas de las centrales nucleares que estaba previsto poner en funcionamiento.

Su señoría habla de que es necesario plantear un nuevo plan energético y, como usted mismo ha manifestado, el Gobierno lo sabe. Hemos anunciado en múltiples ocasiones la presentación de un nuevo plan energético para antes de finales de 1990, plan energético que cubrirá un período de diez años, período correcto desde el punto de vista de planificación de las instalaciones energéticas, teniendo en cuenta, en primer lugar, que el plan energético se refiere al conjunto de sectores energéticos, y que tiene un aspecto muy importante, la decisión del nuevo equipamiento en el sector eléctrico, que debe cubrir el exceso de demanda que se producirá sobre la capacidad actual a partir de mediados de la década. Eso quiere decir, señoría, que cuando usted ha estado hablando de problemas de abastecimientos del fluido eléctrico, vamos a tener todavía un exceso de capacidad de producción de electricidad hasta mediados de la década de los 90. Por tanto, las decisiones de inversión que se tomen en el próximo plan energético afectarán a la cobertura de la demanda a partir de mediados de la década de los 90 hasta el año 2000.

Su señoría ha pasado por una serie de cuestiones, algunas de ellas puntuales, como es, por ejemplo, la decisión de la no reapertura de Vandellós I. Antes ha mencionado un argumento económico que no es correcto. Señorías, es que no hacen bien las cuentas. Lo que hay que hacer para evaluar si es o no racional la apertura de Vandellós, es comparar la totalidad de los costes fijos y variables —incluido el desmantelamiento, que es el mismo en las dos alternativas, en la alternativa de reapertura y en la de no reapertura— de la situación que se plantearía con la posible reapertura de Vandellós a partir de 1994 ó 1995 —antes no se podría abrir dados los requerimientos del Consejo de Seguridad Nuclear—, con la otra alternativa posible, la no reapertura —alternativa finalmente elegida— y el funcionamiento hasta mediados de la década de otra central que ya existe en estos momentos y la incorporación de una nueva central desde mediados de la década hasta finales del año 2000.

Comparando esas magnitudes, que son las que hay que

comparar, queda claro que el coste de producción de la energía eléctrica en España es más barato sin la reapertura de Vandellós I que con la reapertura. Ese es el cálculo que hay que hacer, señoría. El coste de desmantelamiento es irrelevante a la hora de comparar las dos alternativas, porque Vandellós I hay que desmantelarlo con cualquiera de las dos alternativas. La única diferencia es el momento en el que esta decisión tiene que ser abordada.

Ha hablado de una serie de sugerencias en lo que se refiere al establecimiento de las líneas de actuación del plan energético futuro. Creo que en este momento no tiene sentido ponerse a detallar. En su larga lista de preguntas hay varias que tratan de indagar una serie de cuestiones concretas que estarán incluidas en el próximo PEN.

Le digo lo mismo que al portavoz de su Grupo en el Congreso, señoría. Aquellas decisiones concretas que van a estar incluidas en el plan energético nacional, con respeto al Parlamento lo explicaré, y serán patentes cuando se presente dicho plan energético al Parlamento, pero no voy a ir presentando por entregas el plan energético nacional desde ahora hasta el final de año. Eso no tiene sentido, ni desde el punto de vista técnico, ni desde el punto de vista de un mínimo respeto al Parlamento, al que hay que presentar un plan energético, que es un documento complicado, que tiene una serie de aspectos interrelacionados entre sí y que, lógicamente, el Parlamento debe registrar en su integridad.

No voy a referirme al texto de su interpelación. Si quiere lo puedo hacer, pero, si no, le remito a mi intervención en el Congreso de los Diputados, en la cual se expresaban, creo que con suficiente detalle, las líneas generales y los criterios que van a informar la política energética de mi departamento en esta legislatura, y, en concreto, los aspectos más detallados figurarán en el Plan Energético. Así que si quiere que se lo vuelva a repetir se lo repito, pero si le parece le responderé a alguna de las preguntas que ha realizado. No le voy a responder a aquellas preguntas concretas cuya respuesta figura en el Plan Energético.

Por ejemplo, ha preguntado usted sobre Valdecaballeros. Pues mire usted, todas las decisiones relativas al equipamiento eléctrico futuro tendrán respuesta en el Plan Energético que se presentará antes de final de año, es decir, a lo largo del año 1990.

También ha planteado algunas otras preguntas concretas en relación a las características de las centrales que figurarán en el Plan Energético para cubrir el exceso de demanda sobre la actual capacidad productiva hasta finales del año 2000. En concreto no le voy a contestar; lo que si le puedo decir es el criterio general que va a presidir la elaboración del PEN en este dominio, en lo que se refiere a la planificación del equipamiento eléctrico. Va a ser, como es lógico, un Plan Energético que minimice el volumen total de inversiones, siempre, evidentemente, cumpliendo el objetivo fundamental de cubrir la demanda desde los momentos actuales hasta el año 2000. ¿Y qué significa minimizar las inversiones? Pues significa alargar la vida de las centrales, significa utilizar más las centrales de fuel. Su señoría dice que aumenta la dependencia del petróleo. La limitación comunitaria, que es

una recomendación a la utilización del fuel para la producción de electricidad en las centrales térmicas, es del 15 por ciento. Nosotros, que las estamos utilizando en este momento para cubrir las puntas, las estamos utilizando en torno al 2 ó 3 por ciento; es decir cumpliendo lo que es la recomendación comunitaria, tenemos un amplio margen de utilización de lo que es una capacidad de producción existente de energía eléctrica, como son las centrales de fuel.

Otro aspecto importante para minimizar las inversiones es el desarrollo y la instrumentación de una eficiente política de gestión de la demanda, aspecto muy importante no solamente desde el punto de vista de potenciación del ahorro energético y de la reducción de los consumos energéticos en una mayor eficiencia en el consumo, sino desde el punto de vista de un sector específico como el eléctrico de promover, a través de una adecuada política de discriminación de precios, el alisamiento de la curva de carga que permite cubrir un crecimiento mayor de la demanda con un crecimiento menor de la potencia. Igualmente, señoría, a pesar de lo que dice usted, importando energía eléctrica, siempre que esta importación pueda realizarse a precios beneficiosos para el sistema eléctrico español y para el consumidor español. Y esto es simplemente aplicar algo muy conocido en todos los manuales de economía, que es la teoría de las ventajas comparativas. En este momento, señoría, el saldo de intercambios es nulo prácticamente en el terreno eléctrico; hay movimientos en un sentido y en otro en la medida en que negociamos con Francia suministros de energía eléctrica de punta en determinadas ocasiones, pero los intercambios de energía eléctrica de base son nulos. Por tanto, la posibilidad de aumentar las importaciones de energía eléctrica de Francia, siempre que este suministro sea en condiciones ventajosas, es bueno para mejorar la situación del sector eléctrico español y es bueno para mejorar la situación del consumidor español con un suministro de energía eléctrica en mejores condiciones.

Se refería su señoría también a qué va a pasar con una situación de libre intercambio energético en la Comunidad Económica Europea, y en concreto usted lo ha definido de una manera que corresponde a lo que en la Comunidad se denomina como el modelo del «common carrier». Lo que le puedo decir, señoría, es que este modelo no es aceptado como el óptimo de mercado interior energético por un gran número de países europeos, entre los que se encuentra España. ¿Y por qué no? Porque el modelo de «common carrier» es la aplicación mimética del modelo de competencia para sectores que no son ni monopolios naturales ni servicios públicos a una serie de sectores, como es el sector eléctrico, con fuertes componentes de monopolio natural y de servicio público, en los cuales es necesario establecer un mecanismo de regulación, sea a nivel nacional, sea a nivel comunitario. Por tanto —no voy a entrar en esta cuestión que ha sido objeto de múltiples debates en el Consejo de Ministros comunitario— es necesario, antes de definir claramente determinados aspectos concretos en el terreno de la creación del mercado interior, definir con toda concreción qué

es lo que se entiende por mercado interior energético en Europa en cada uno de los subsectores: petrolero, gasístico y eléctrico, y definir igualmente la relación que habrá de existir cuando se instrumente este mercado interior entre la política energética nacional y la política energética comunitaria, que en estos momentos en sentido estricto no existe. Para que exista un mercado interior energético en Europa en un sector que por definición, por sus características económicas, tiene que estar regulado, tiene que haber definida una política energética en Europa, y no está definida en aspectos tan importantes a la hora de instrumentar el modelo que usted sugería del «common carrier», en un aspecto tan significativo como la definición del autoabastecimiento energético. En estos momentos el autoabastecimiento energético es un objetivo nacional y no comunitario; mientras el autoabastecimiento energético sea un objetivo nacional y no comunitario, se establece una barrera lógica y económica a la aplicación del principio del «common carrier». Igualmente existen barreras lógicas y técnicas a la aplicación de este principio por el hecho, como les decía, de que el sector eléctrico es un sector con fuertes componentes de monopolio natural, con regulaciones institucionales diferentes en cada país y que además en cada país tiene un funcionamiento integrado en general, pero de alguna manera independiente en cuanto a sus sistemas de optimización y en cuanto a la planificación de sus equipamientos en cada uno de los países europeos.

Con respecto a la evolución de determinadas magnitudes, la evolución del consumo del petróleo, la evolución del gas, etcétera, las previsiones de demanda de cada uno de los productos energéticos —previsiones lógicamente con un margen de incertidumbre y de error en un período tan largo como son diez años— figurarán en el Plan Energético Nacional. En estos momentos se está realizando un estudio técnico complejo por grupos técnicos de toda solvencia, con el fin de ir avanzando, en lo que es un elemento clave en la definición de un plan energético para diez años, que es la definición de las perspectivas de demanda de cada uno de los productos a los que hay que responder con una adecuada planificación de los equipos necesarios.

En cuanto a la ampliación de redes de gas, evidentemente que sí; no solamente por el objetivo de suministrar el gas canalizado a zonas españolas que en este momento no lo reciben, como es por ejemplo Galicia, sino para seguir avanzando en la conexión con el sur de la Península y Europa, lo cual permitirá una mayor diversificación tanto de los suministros por origen geográfico, como de los suministros por puntos de acceso, a través de gas licuado y a través de gas canalizado.

Por otro lado, como su señoría seguramente conoce, estamos coordinando con los portugueses lo que sería la definición de una infraestructura gasística para el conjunto de la Península Ibérica, para minimizar las inversiones y racionalizar el suministro en el conjunto de la Península Ibérica.

Su señoría pregunta por la negociación con las empresas del sector carbón. Esto es lo que llevamos haciendo

durante los últimos meses. Tenemos una exigencia comunitaria de presentar un plan de racionalización del sector de producción de carbón, no afectado por contrato-programa, es decir, el afectado por el nuevo sistema de contratación de carbón térmico, y estamos negociando, tanto con las centrales sindicales como con las empresas, el marco en el cual este plan de racionalización debe tener lugar. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

En cuanto a la aplicación del marco legal y estable, tengo que decir que el marco legal y estable va a seguir siendo el marco que defina no solamente el esquema de retribución y de compensaciones para las empresas eléctricas, sino lo que es muy importante, el marco que defina el esquema de incentivos para eficiencia en el conjunto del sector eléctrico. Esto es algo muy importante, porque el sector eléctrico —y lo vuelvo a repetir— no es un sector al que se le pueda aplicar un marco competitivo con un esquema mimético al que se aplicaría en sectores que no son monopolio naturales. Es necesario definir un esquema específico de promoción de la eficiencia del sector, que no puede ser un marco estrictamente competitivo. Esto es lo que es en España el marco estable, además de un marco que establece el esquema de retribución de las empresas y el esquema de compensación entre las mismas.

En lo que se refiere al impacto ambiental en las centrales de carbón, las iniciativas que se están adoptando para promover la combustión limpia están en una amplia gama de líneas de actuación. Como sabe su señoría, se está invirtiendo no sólo en instalaciones de desulfuración, en lavaderos de carbón, tomando iniciativas de mezclado de carbones pobres con alto contenido en azufre con carbones de importación de bajo contenido en azufre, sino que también se están adoptando iniciativas desde el punto de vista tecnológico para promover nuevas tecnologías, como son las tecnologías de lecho fluido presurizado y de lecho fluido circulante, que van a permitir a las empresas españolas estar en la línea más avanzada de desarrollo de las nuevas tecnologías de combustión limpia, e incluso exportar estas tecnologías a países que se encuentren con el mismo problema porque utilicen lignitos para la producción de energía eléctrica, como por ejemplo la República Democrática Alemana, que muy próximamente estará integrada con la República Federal Alemana, como un gran número de países del Este, o como es, en el caso de la Europa comunitaria, Grecia.

El resto de las preguntas no se las voy a contestar porque estarán reflejadas en el Plan Energético Nacional y cuando el Gobierno lo presente, que será antes de final de año, tendremos ocasión de debatirlo con toda la amplitud que su señoría desee.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Corresponde ahora el turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en primer lugar, quiero felicitarle desde esta tribuna por su decisión con respecto al cierre de Vandellós. Yo creo que los cientos de ciudadanos que viven alrededor de esa zona se sienten hoy mucho más confortables, más seguros y más cómodos al conocer la decisión política que ha tomado su Gobierno.

En segundo lugar, quiero hacerle una crítica por no querer adelantarnos aquí en el Senado cuáles son las perspectivas de la energía nuclear, que creo que es una de las incógnitas más interesantes que políticamente pudieran darse, y nos ha dejado un poco con la miel en la boca esperando a que llegue el programa energético para saber qué decisión se va a tomar. No obstante, desde Izquierda Unida queremos hacerle llegar cuál sería el programa energético nacional acorde, por una parte, con las necesidades del país, y por otra, con el respeto total y absoluto al medio ambiente.

Nosotros entendemos que es necesario mejorar la producción energética diversificando la procedencia de las fuentes de energía e invirtiendo en investigación en los temas concretos de esa diversificación, o sea las energías renovables en cuanto a la utilización de energía solar, la biomasa y la eólica; diversificación que ha sido iniciada ya en otros países y que es interesante porque lleva aparejado una serie de valor añadido en todo el tema de transformación y de los elementos necesarios para su producción, como pueden ser los generadores eólicos, las plantas solares, o de biomasa. Se debe hacer también un mayor y mejor aprovechamiento de los recursos hídricos mediante la instalación de minicentrales que podrían por otra parte, ser muy útiles para dar trabajo a la industria española y aprovechar zonas importantes del país que no tiene posibilidad de construir grandes embalses, y evitan también el deterioro del medio ambiente que producen los mismos.

Nosotros creemos que es necesario priorizar y aumentar —usted lo ha dicho y en ese aspecto estamos totalmente de acuerdo— la utilización del gas natural. Hoy mismo aparecía en «El País» un artículo extenso sobre el aprovechamiento del gas natural en España como fuente de energía. Entendemos que no es una energía contaminante sino limpia y puede ser utilizada tanto en las industrias como en las viviendas, con un aprovechamiento interesante y respetando lo que es el medio ambiente.

Queremos dejar sentado que en ese Programa Energético Nacional sería conveniente tener en cuenta la escalonada sustitución de las centrales nucleares. Nosotros sabemos que en esta sociedad hay quien apuesta por la energía nuclear y quien es completamente contrario, como nosotros, a la utilización de la misma. Nuestra posición no es caprichosa. Ha tenido que ocurrir el accidente de Chernobyl para que entendamos de una vez el peligro que supone la utilización de la energía nuclear en estos momentos.

A la hora de examinar el coste de la energía nuclear hay quien hace las cuentas de una manera muy fácil: se construye la central, se sabe su coste, se conocen los operarios que hacen falta para moverla, el uranio que se precisa, etcétera, etcétera, y, al final, sale el coste del kilovatio/hora.

Pero cuando ocurre lo que ha ocurrido ahora en Vandellós, que no es, por supuesto, comparable con el accidente de Chernobyl, y se tienen que invertir en esa central cientos de miles de millones de pesetas, si dividiéramos esos cientos de miles de millones de pesetas por los kilovatios producidos, veríamos qué energía sería más barata.

Ahí están las centrales nucleares; es una realidad objetiva que hay que ir escalonadamente sustituyéndolas por energías renovables y limpias. En definitiva, es el estudio y la investigación nuclear lo que nos puede llevar algún día a la energía de fusión nuclear limpia que pudiera en cierta manera ser utilizada por los humanos.

De todas formas, entendemos que una política energética debe en cierta medida evitar el derroche en la utilización de la propia energética, por una parte, y, por otra el Plan Energético Nacional debe tender a la renovación de ese parque que las eléctricas tienen obsoleto por completo, lo que daría trabajo al sector de bienes de equipo eléctrico y, evitaría las grandes pérdidas que entre la producción, la distribución y el gasto se originan.

En consecuencia, señor Ministro, un plan energético nacional con esas connotaciones respondería a tres cuestiones fundamentales: primero, a la utilización de los recursos naturales del país, con un incremento del carbón investigando en la tecnología punta que respete el medio ambiente; a un incremento de los recursos hídricos y, por su puesto, a una sustitución escalonada de la energía nuclear que acabará con ella hasta que no se garantizase por alguien —todavía no está garantizada por nadie— que su utilización no tuviera peligro de ninguna clase.

Muchas gracias, señor Ministro y señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

¿Por el Grupo parlamentario Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Por el Grupo parlamentario del CDS? (Pausa.)

El señor Aznar tiene la palabra.

El señor AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, como ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, quiero felicitarle, en presencia del señor Ministro, por el cierre de Vandellós, esperando que sea el comienzo de una reestructuración del sector y no solamente la flor de un día.

Y dicho esto, la verdad es que, después de oír las explicaciones que usted ha dado contestando al interpelante, tendremos que centrarnos en estudiar debidamente, cuando usted tenga a bien remitirnoslo, el anunciado Plan Energético Nacional. No obstante, aunque venía preocupado con esta interpelación, después de escuchar al interpelante, tengo que decir que me voy más preocupado por alguna de las cosas que he oído, y, si me permite, muy brevemente, voy a centrar mi intervención en tocar un sector de la energía que a nuestro entender, está atravesando una crisis de la que difícilmente podrá salir y que no es otro, como sus señorías se imaginan, que el sector del

carbón. Se ha tocado muy por encima y yo querría hacer algunas consideraciones sobre él.

En los últimos años creo que se ha perdido un tiempo precioso abocando a este sector a una lenta agonía. El problema se ha vuelto en estos momentos más urgente por algo que usted ha dicho, y es que antes del 30 de junio hay que entregar a la Comunidad Económica Europea un plan de reducción de ayudas a las empresas sujetas al nuevo sistema de contratación de carbones termoeléctricos. Este plan, que ha de entregarse junto con el de reestructuración equivalente, es lo que da una mayor urgencia al tema. El sistema de contratación al que nos estamos refiriendo no ha supuesto más en su corta historia que un parche que la patronal del carbón, a mi entender, suscribió aún a sabiendas de que con esas reglas de juego estaba condenando al fracaso a este sector. Hoy día ya es conocida, seguramente por la aplicación de ese sistema, la situación de quiebra técnica y absoluta descapitalización de una gran parte de las empresas del sector, lo que nos empuja, inevitablemente, a nuestro entender, a realizar una reconversión del sector carbón, con la incidencia que esta reconversión ha de tener en la globalidad de la política energética del Gobierno.

Desde la Administración creo, señor Ministro, que se está permanentemente eludiendo el denominar por su nombre a esta cuestión, tal vez —espero que no— con la vana intención de eludir compromisos que antes o después, a entender del CDS, van a tener que afrontar.

En los años que han transcurrido desde 1982 se han acometido por su Gobierno importantes reconversiones —la naval, la siderúrgica— que han tenido un alto coste para el Estado y que se han justificado por el beneficio social. El carbón y las zonas que como Castilla y León, Asturias, Teruel, tienen una dependencia fundamental de él no pueden ser en este momento menos que otras que se han visto sometidas a procesos traumáticos semejantes.

Esto es lo que olvidaba, tal vez, el interpelante, y es que el cierre de muchas explotaciones va a suponer en provincias como León el cambio de vida del 85 por ciento de la población. El cese de actividad de las empresas o la reducción de las mismas supondrá, junto con la desaparición de muchos empleos, la desaparición de una fuente de riqueza que no creemos que en este momento se pueda desperdiciar.

No olvidemos, señorías, señor Ministro, que tras la presentación a la Comunidad Económica Europea de la planificación de la minería sujeta al nuevo sistema de contratación de carbones térmicos tiene que quedar también presentada la sujeta al contrato-programa, y el ejemplo típico es HUNOSA, que ha sido citada aquí. Creo que con los 50.000 millones de pesetas que cuesta HUNOSA se podría empezar una reconversión de las cuencas que afectan a las otras empresas, seguramente creando incluso un nuevo tejido industrial.

Y esas conversaciones tripartitas, señor Ministro, a las que usted se ha referido, creo que son, en definitiva, una muestra de buena voluntad y directamente influidas por el Director General correspondiente, pero, tal vez, en esas conversaciones tripartitas está faltando realismo, realis-

mo a la hora de definir un plan ambicioso que optimice los recursos de las distintas administraciones afectadas en el tema, incluidos los recursos de la CEE.

Termino ya, señor Presidente. Creo, señorías, que si se protege a este sector, se reconvierte y planifica con medidas decididas, no con los parches que vienen siendo clásicos, esto se tiene que notar en su política energética general. Estaremos haciendo una apuesta importante que, a entender del CDS, no sólo va a conseguir salvar la vida y la actividad de muchos pueblos de nuestra geografía sino que estaremos optimizando o aprovechando, al menos, un recurso energético que no nos podemos permitir el lujo de desperdiciar.

Esta sería, señor Ministro, a nuestro entender, la apuesta importante. Tendría esa incidencia positiva que acabo de decir, pero permítame —y con esto termino— que plantee en este momento ante la Cámara una duda o una pregunta que nosotros nos hacemos, y es si el Gobierno ha valorado suficientemente el problema de dependencia energética del exterior que se puede crear con la aplicación del plan que hemos citado ya en dos ocasiones de reducción de ayudas o las empresas sujetas al nuevo sistema de contratación de carbones térmicos y el programa de reestructuración equivalente. Esa sería la duda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

¿Grupo de Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Grupo Popular? Tiene la palabra el Senador Marí Calbet.

El señor MARI CALBET: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, intentaré ser lo más breve posible para que este plan —que no energético, sino de terminar con el orden del día— pueda cumplirse, señor Presidente.

Señor Ministro, usted no ha contestado a la interpelación de mi compañero, señor Gil-Ortega. Y no la ha contestado porque si ese plan energético nacional, el PEN al que usted se ha referido reiteradamente, no nos lo puede anticipar por lo menos en el Parlamento, es difícil conocer la contestación de la interpelación —por cierto, brillante—, de mi compañero de partido.

Hemos podido saber por lo menos, señor Ministro, que ese plan es para diez años y nos alegra oírlo, porque teníamos la tremenda duda de que pudiera ser una salida hacia adelante en algo que ustedes, es decir, el Gobierno y su propio partido, no se ponen de acuerdo.

Ha dicho usted, contestando a mi compañero, que a lo de la central de Valdecaballeros le contestará a final del año. Bien, otra contestación a final de año. Supongo que contestará también a final de año, señor Ministro, al resto de las centrales nucleares, y nos dirán ustedes si realmente quieren energía nuclear, y si están decididos a comprarla toda a Francia, contando que Francia —y usted lo sabe mejor que yo— tiene 55 centrales nucleares, y en España —hasta que ustedes han cerrado la de Vandellós, bien o mal, ese es un problema suyo, señor Ministro, y

acepto que esté bien cerrada; está muy bien cerrada— hay nueve centrales nucleares.

Señor Ministro, aparte de lo que se ha oído aquí, a mi Grupo parlamentario le preocupa que usted haya dicho que va a incrementar la energía eléctrica producida por fuel y por carbón. El problema del carbón es un problema de costos de lavado que usted no sé si ha tenido en cuenta; por lo menos, si lo ha tenido en cuenta no lo ha dicho. El problema del fuel y de la energía térmica es un problema de contaminación que usted sabe que se está produciendo en muchas partes del litoral de España, y está creando graves problemas a muchas comunidades de vecinos cercanas a estas centrales térmicas impulsadas por fuel, y está creando también graves problemas —hay que decirlo— sobre todo en algunas islas de Canarias y Baleares. Problemas graves de contaminación, como digo, y problemas graves para vecindarios y para el sector de servicios, que es de lo que viven estas comunidades autónomas, es decir, Canarias, Baleares, la región valenciana, etcétera.

Pero como he prometido al Presidente ser breve, le voy a decir cuál es, en resumen, la preocupación de nuestro Grupo, ya que usted —y lo repito— no ha dado contestación cumplida —porque nos ha dicho que a final del año lo hará— sobre el plan energético nacional.

Le voy a señalar tres preocupaciones fundamentales. La primera, que existe el temor de que el próximo PEN a presentar después del verano por el Gobierno al Parlamento no sea un verdadero plan energético para los próximos años, sino un papel circunstancial para salir al paso de cara a los próximos cuatro o cinco años. Esa preocupación me la ha diluido usted en parte, y se lo agradezco; me ha dicho usted que este plan es a diez años; es lo único que hemos podido saber.

En segundo lugar, tenemos miedo, de verdad, señor Ministro, de que el Gobierno actúe más con criterios estrictamente políticos, de imagen a corto plazo, que con una serie valorada de las posibilidades energéticas reales atendiendo a su costo.

En este sentido, nos preocupa la decisión que se adopte sobre la moratoria nuclear, de la cual ha hablado muy poco. Dependencia eléctrica de Francia; usted, con un criterio estrictamente economicista, la ha defendido y a mí me gusta su criterio, también se lo tengo que decir; no estoy en contra de su teoría, pero no podemos defender la energía francesa, señor Ministro.

Hay una incoherencia entre usted y el Presidente de ENDESA, el señor Fuster, precisamente un paisano mío, quien ha dicho, hace pocos días, en la Comisión en el Congreso de los Diputados, que en 1994 tendríamos problemas de energía. Pónganse ustedes, el señor Presidente de ENDESA, que es una empresa del INI, y usted, de acuerdo, señor Ministro. A ver si es verdad que vamos a tener problemas o si tenemos excedentes, usted lo ha dicho y lo sabemos cuando ustedes llegaron al Gobierno había un sobrante de energía y una capacidad expansiva importante.

Para terminar, señor Presidente, señorías, señor Ministro, nuestro Grupo espera que haya seriedad y responsa-

bilidad en el planteamiento de este PEN que usted nos ha prometido, al margen de las polémicas que tengan entre su Gobierno y su Partido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

¿Grupo Socialista? (Pausa. El señor Ministro de Industria y Energía pide la palabra.)

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, voy a contestar a las réplicas de los distintos grupos.

En primer lugar, al señor García Contreras, de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, que ha planteado toda una serie de sugerencias, con gran parte de las cuales estoy de acuerdo. El ha hablado de diversificación de las fuentes de energía y éste es uno de los objetivos básicos de la política energética, a los que no me he referido porque, como antes he señalado a mi interpelante, creo que quedaron claros en mi intervención ante el Congreso, y las actas están a disposición de todos ustedes.

Hay cuatro objetivos básicos en la política energética: la mejora de la eficiencia, el aumento de la diversificación, la consecución de un razonable grado de autoabastecimiento energético y la mejora de la protección del medio ambiente. Estos cuatro objetivos deben desarrollarse de forma equilibrada, porque, como sus señorías comprenden bien, puede existir en algunos casos un cierto «trade off» entre los mismos y, por lo tanto, es necesario mantener una política que establezca un adecuado equilibrio. Por tanto, la diversificación, tanto desde el punto de vista de fuentes energéticas de suministro como desde el punto de vista geográfico, es un objetivo importante de la política energética, en el que estamos de acuerdo con su señoría.

También ha hablado de las energías renovables, de las minicentrales y del gas natural. La potenciación de las energías renovables en estos momentos supone en torno a un tres por ciento de la energía primaria. En el plan de energía renovable que aprobamos hace unos meses se pretende llegar hasta un cuatro por ciento en el horizonte de 5 años, para lo cual se establecen una serie de incentivos para potenciar fundamentalmente las centrales minihidráulicas, la energía procedente de la biomasa y la energía procedente de la utilización de residuos sólidos urbanos.

En estos tres tipos de energías renovables se concentra fundamentalmente la política de cobertura de la demanda energética en un plazo razonable. Esto no quiere decir que se abandone otro tipo de energías, como la eólica, la solar o la geotérmica, energías en las que el apoyo fundamental a corto plazo se centrará en el dominio de la investigación, desarrollo y demostración, en la medida en que su utilización a más nivel, para la cobertura de la demanda energética, exige seguir avanzando para conseguir que su explotación comercial pueda ser rentable en un plazo razonable.

Por lo tanto, estoy de acuerdo con el planteamiento ge-

neral de la diversificación, de la explotación de las energías renovables, entre las cuales, como he dicho, se encuentran las energías minihidráulicas y un aumento de gasificación de nuestro país y esto por razones medioambientales, y que el gas natural es un combustible menos contaminante. Produce CO₂ y, por lo tanto, desde el punto de vista del efecto invernadero, también tiene alguna contraindicación, pero en todo caso, es una fuente de energía menos contaminante que algunas de las fuentes energéticas alternativas. E igualmente, también, por un criterio de eficiencia industrial, ya que el gas natural puede sustituir, en función de un criterio de racionalidad económica, a otros combustibles alternativos como «inputs» de una amplia gama de sectores industriales.

El Senador Aznar, del CDS, ha centrado, prácticamente, su intervención en mostrar su preocupación por la política desarrollada en el sector del carbón. El carbón, en la medida en que es un combustible autóctono y hay garantía de un grado de autoabastecimiento español, va a ser un combustible cuya utilización va a seguir siendo promovida en el balance energético nacional. Lo que se está haciendo a la hora de negociar en esa mesa tripartita con las empresas y los sindicatos, es, de acuerdo con el mandato de la Comunidad Económica Europea, establecer un programa de racionalización, que es como lo ha llamado la Comunidad Económica Europea. No se trata de pretender escabullir ningún nombre, es un programa de racionalización del sector minero, de producción de carbón, en este caso, con límite del 30 de junio, sometido al mecanismo del nuevo sistema de contratación de carbón térmico, con el fin de que se pueda garantizar una disminución de las ayudas a través de este mecanismo —mecanismo, por otro lado, con fuertes componentes de analogía con el mecanismo instrumentado en la República Federal Alemana— en el horizonte de finales de 1993. Se están teniendo en cuenta aquellas medidas dirigidas a conseguir un sector de carbón mejor estructurado desde el punto de vista empresarial. Tenemos un sector con una excesiva atomización en el sector del carbón que no existe en ningún país europeo, por lo tanto, una de las cuestiones que debe lograrse con la instrumentación de este programa de racionalización es conseguir unas estructuras empresariales más acordes con un sector de producción de carbón moderno y, por otro lado, mejorar los niveles de rendimientos, correlativamente disminuir los niveles de costes unitarios, con el fin de que pueda garantizarse una disminución de las ayudas en el horizonte de 1993.

Igualmente, señoría, se está discutiendo con los distintos interlocutores sociales la instrumentación de mecanismos de promoción industrial a través de toda una serie de instrumentos, tanto a través de los instrumentos de política regional existentes en nuestro país, acordes con la legislación comunitaria, a través de la utilización de los fondos comunitarios, como a través de la utilización, en las zonas afectadas por el programa de racionalización, de instrumentos empresariales de promoción, por ejemplo, la Empresa Nacional de Innovación, ENISA, que en estos momentos, con su cambio de estructura accionarial,

funciona como un instrumento de promoción industrial en aquellas zonas especialmente afectadas por este tipo de programas.

Por lo que se refiere a su preocupación por el aumento del grado de independencia, la respuesta es que, precisamente con el carbón se cuenta como un combustible fundamental para seguir garantizando una adecuada tasa de autoabastecimiento del sistema energético nacional y, por lo tanto, su señoría no tiene que tener ningún miedo en lo que se refiere a cómo esta política de racionalización del sector del carbón, que va dirigida a mejorar los niveles de productividad y los niveles de eficiencia en la producción del carbón en nuestro país, pueda afectar al objetivo de autoabastecimiento energético.

El representante del Partido Popular dice que no he contestado a la interpelación. A la interpelación en sentido estricto —como decía antes al interpelante— no he contestado porque no quería pasarme tres cuartos de hora haciéndolo. Si hubiese querido que contestase estrictamente a los criterios de política energética del Gobierno, podía haberle señalado lo que ya comenté en el Congreso de los Diputados, pero he visto que su señoría me hacía señas de que no hacía falta, porque ya estaba en el acta. Entiendo que la interpelación está respondida.

A las preguntas que ha realizado su señoría, que no eran sobre aspectos concretos del Plan Energético, también he contestado. A las preguntas sobre el Plan Energético, no. No he respondido ahora, ni voy a responder en ningún momento hasta que presente el Plan energético en el Parlamento. Como he dicho antes, me parece absolutamente lógico, tanto desde el punto de vista técnico, como desde el punto de vista de la coherencia en el planteamiento de lo que es un Plan. Un Plan es un todo coherente y no tiene ningún sentido irlo desgranando a trocitos; carece de sentido técnico y, además, me parece una falta de respeto a la representación parlamentaria irlo contando poquito a poco.

En lo que se refiere a la energía nuclear, quieren o no energía nuclear. Señorías tenemos en torno a 7.000 megavatios instalados de potencia nuclear en España, lo cual, el año pasado, representó en torno al 40 por ciento de la producción eléctrica total. Esto quiere decir que durante un período todavía muy largo de tiempo el peso de la energía nuclear en la producción eléctrica española va a seguir siendo muy importante, con moratoria o sin moratoria. Por lo tanto, todas aquellas iniciativas desde el punto de vista tecnológico, desde el punto de vista de gestión de los residuos, desde el punto de vista de gestión de la seguridad de las centrales, son iniciativas que deben irse adoptando y se están adoptando ya, independientemente de la decisión que se tome con respecto a la moratoria nuclear en el Plan Energético Nacional.

Respecto del medio ambiente, su señoría expresaba su preocupación en relación a las centrales de fuel o de carbón. Antes me he referido a que se están adoptando, con el fin de cumplir la normativa comunitaria, toda una serie de medidas para reducir el impacto ambiental del quemado de los distintos combustibles energéticos, iniciativas que van, como antes decía —en el terreno del carbón

no voy a entrar— desde la utilización de tecnologías más antiguas hasta la promoción de tecnologías avanzadas, que tienen un efecto secundario importante, que es que nos convierten en una potencia tecnológica en este terreno.

Sobre su preocupación por el horizonte del Plan Energético Nacional, creo que ha quedado claro, su horizonte será diez años. Por tanto, será un plan que defina la cobertura de las necesidades energéticas nacionales en el horizonte del año 2000.

En lo que se refiere a su planteamiento de si será un PEN presentando en función de criterios de imagen, la respuesta es evidente, no. Será un PEN que responda a los criterios básicos de política energética a los que me he referido antes. Es decir, a la promoción de la mejora de la eficiencia del sistema energético nacional, a la promoción de la diversificación, tanto por origen de combustibles como por origen geográfico de fuentes energéticas, al mantenimiento de un adecuado grado de autoabastecimiento energético y a la protección del medio ambiente. Objetivos, por otro lado, que son los preconizados por la Comunidad Económica Europea y por la Agencia Internacional de la Energía en sus recomendaciones sobre las líneas fundamentales de actuación de la política energética en los países industrializados.

Había también una pregunta en relación a un comentario del Presidente de Endesa sobre que en 1994 iba a haber problemas de energía. El sentido es muy claro, lo que dijo el Presidente de Endesa es simplemente, que, en torno a la mitad de la década, no es que vaya a haber problemas con la energía eléctrica, sino que, de acuerdo con nuestras previsiones, hacia mediados de la década el crecimiento de la demanda equilibrará la capacidad instalada, que en estos momentos es ampliamente superior a la evolución de la demanda y por esta razón se plantea en el Plan Energético una serie de inversiones por nuevo equipamiento que tendrá que cubrir la demanda de energía eléctrica a partir de la mitad de la década y hasta el año 2000.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aranzadi. *(El señor Gil-Ortega pide la palabra.)* Señor Senador, es obvio que son las ocho y veinticinco.

El señor GIL-ORTEGA RINCON: Diez segundos, por favor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Es que nunca son diez segundos, Senador. De acuerdo tiene S. S. diez segundos.

El señor GIL-ORTEGA RINCON: Señor Ministro, yo he hecho una afirmación respecto del trasvase de carbón entre cuencas y no me ha contestado. ¿Debo entender que es cierta?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Han sido diez segundos.

¿Señor Ministro? *(Pausa.)* No es necesario.

Como estamos a punto de el umbral de las cinco horas, solicito de la Cámara autorización para proseguir infatigablemente. Entiendo que es así ¿verdad? *(Pausa.)* Muchas gracias, señorías.

— DE DON VICENT BEGUER OLIVERES, DEL GRUPO CATALAN EN EL SENADO DE CONVERGENCIA I UNIO, SOBRE MEDIDAS DEL GOBIERNO EN ORDEN A LA HOMOLOGACION DE LOS MEDICAMENTOS Y LABORATORIOS VETERINARIOS

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente interpelación, que va firmada por el Senador don Vicent Beguer Oliveres, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre medidas del Gobierno en orden a la homologación de los medicamentos y laboratorios veterinarios.

Para su formulación, tiene la palabra el Senador Beguer.

El señor BEGUER OLIVERES: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea ha sido vivida con ilusión por todos los españoles a nivel individual, pero los resultados en estos cuatro años, según los diferentes sectores productivos, son diversos. Son buenos, por ejemplo, en el sector inmobiliario y en el de la construcción, son expectantes en los sectores industriales y de servicios —mejor en unos que en otros—, son inciertos en el sector primario y francamente preocupantes en cuanto a agricultura, pesca y alimentación. Muy preocupantes en diversos sectores de la agricultura y, como Senador por Tarragona, permíteme que haga referencia al sector de los frutos secos y de modo especial al de la avellana. *(El señor Vicepresidente, Sanz Blanco, ocupa la Presidencia.)*

Esta preocupación por el amplio sector de la agricultura pesca y alimentación ha sido compartida en esta misma Cámara en los pasados meses, en que se han formulado preguntas por prácticamente todos los Grupos. Asimismo, se han formulado interpelaciones: por el CDS, sobre medidas de ayuda a los apicultores, del Senador Martínez Sospedra; sobre comercialización de productos ganaderos procedentes de animales enfermos, del Senador Dorrego; sobre distribución del cupo lácteo, del mismo Senador; mociones, sobre crisis del sector citrícola, del Senador Ortí Bordás; sobre precios agrarios, del Senador Malabía, ambos del Partido Popular; hoy mismo se ha presentado otra interpelación del Senador De Miguel y mañana presentará una moción el Grupo Popular. Es un Departamento conflictivo, señor Ministro, sin críticas a su gestión, que no corresponden a la interpelación que hoy formulamos.

Ante este marco, no precisamente bucólico, planteamos un problema que todavía tiene solución. No nos encontramos ante hechos consumados en los que sólo cabe la queja. Repito, es un problema que todavía tiene solución.

La cuestión es la siguiente. Diversos sectores industriales —y concretamente buena parte de los que tienen inci-

dencia sanitaria— deben homologarse con Directivas o normas europeas. Tal es el caso de los medicamentos y de un modo más explícito de los medicamentos veterinarios.

Por medicamento —fíjense ustedes, Señorías— entendemos aquellas sustancias, asociaciones o combinaciones que para su utilización en personas o animales están destinadas a prevenir, diagnosticar, tratar, aliviar o curar enfermedades, o para afectar a funciones corporales o al estado mental. Y, esto, en el terreno animal es una verdad a medias.

En los animales existe otra importante finalidad: la zootécnica, es decir, aumentar el rendimiento del animal como productor de bienes de consumo, generalmente alimentos. El medicamento humano tiene una finalidad exclusivamente sanitaria; el medicamento veterinario tiene un aspecto sanitario y un aspecto económico. La explotación ganadera debe tener un rendimiento económico; en la partida de gastos se encuentra la medicación, que es un factor muy importante porque, como sus señorías saben, se dedica a los animales para prevenir o curar enfermedades que retrasan el crecimiento ponderal, disminuyen la cantidad o la calidad de la carne, de los huevos o de la leche. Se añaden medicamentos a los piensos para mejorar la razas, para regular el celo, para controlar la fertilidad. Se usan tranquilizantes cuando a los animales se les cambia de camada para evitar el rechazo y la agresividad, o cuando se transportan en camión o tren de un lugar a otro hacia el matadero. La adición de tranquilizantes, evidentemente, evita muchas muertes en el terreno animal. Y todo ello aparte del tratamiento estrictamente medicamentoso para prevenir o curar enfermedades infecciosas.

Sobre la importancia que tiene el sector ganadero, el propio Ministro decía en diciembre del pasado año en esta misma Cámara que en 1988 se habían gastado en su Ministerio 11.000 millones de pesetas en la lucha por la sanidad. Decía: Se ha erradicado la peste porcina clásica, la fiebre aftosa, han disminuido los índices de tuberculosis, brucelosis y leucosis. Se han expandido las campañas de saneamiento ganadero, especialmente en el sector lácteo. En 1989 se exportaron más de 30.000 toneladas de vacuno; se exporta porcino por vez primera —decía el Ministro—. Nuestros socios de la Comunidad valoran nuestra sanidad, puesto que están basados en las normas de origen. Ni en leche, ni en huevos, ni en carne hemos tenido problemas —agregaba el señor Ministro—. Todos los programas que hemos presentado son programas aprobados por las Comunidades Europeas. En 1988 se llegaron a investigar 2.200.000 animales y la Administración central dedicó 3.500 millones de pesetas a indemnizaciones.

Pues bien, señor Ministro, aunque ni en leche, ni en huevos, ni en carne hemos tenido problemas, podemos tenerlos a partir de noviembre de 1991 —podemos tenerlos, y graves— en un sector tan importante, por los datos que se acaban de facilitar, porque, antes de noviembre de 1991 y a partir de, se ha de llevar a cabo la revisión y homologación de los medicamentos veterinarios.

Sus señorías conocen, sin duda, la guerra de las hormo-

nas contenidas en los alimentos procedentes de los animales tratados con ellas, lo cual está prohibido, dicho sea de paso. Pero, ¿se ha pensado que esto no es sino una avanzadilla de los residuos de los medicamentos que pueden quedar en la carne, en los huevos, en la leche, en la miel, en los derivados de éstos, cuando los animales son tratados con medicamentos y no se observan las normas de correcto uso ni los tiempos de espera necesarios para que hayan podido ser eliminados tales medicamentos?

Consecuencia: si España no se homologa en todas y cada una de las previsiones comunitarias sobre medicamentos veterinarios, se pone en peligro toda la producción de alimentos de origen animal, ya que podrán ser rechazados por sospecha de contener residuos de medicamentos.

A este respecto existe ya, y en muy avanzado estado de discusión, un proyecto de directiva de tolerancia en los residuos de medicamentos en los alimentos, que sólo podrá cumplirse si se aplican medicamentos homologados y en la forma prevista en la autorización. Es decir, habrá que seguir las mismas normas y usar los mismos medicamentos con los mismos ritmos de aplicación y con los mismos tiempos de espera entre administración de medicamentos y consumo del producto en toda la Comunidad Europea.

Pues bien, para llevar a cabo este trabajo de homologación, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no existe una estructura que permita atender adecuadamente el sector de los medicamentos. Las competencias las tiene asignadas la Subdirección General de Sanidad Animal, donde inciden temas que siempre resultan prioritarios: la peste porcina, la peste equina, la perineumonía bovina, por citar algunas de las más recientes. Y dentro de dicha Subdirección General hay un servicio con dos Secciones —en total nueve personas—, incluida la inspección de instalaciones, para atender al sector, a la instrucción de expedientes sancionadores y a todos los productos zoonosanitarios.

Es difícilmente sostenible que con tal estructura se pueda atender a una función como la que nos ocupa, revisar 4.500 especialidades veterinarias, teniendo en cuenta que solamente la evaluación de los nuevos medicamentos que se presentan a registro supera con creces las posibilidades de esta estructura, además de tener que atender las evaluaciones de los preparados multiestado y de biotecnología para la CEE, los grupos de trabajo comunitarios, tales como el de seguridad de los residuos de medicamentos en los alimentos, el de medicamentos inmunológicos, la eficacia de los medicamentos, hormonas, aditivos, piensos medicamentosos y comité de medicamentos veterinarios, etcétera.

Me consta que se está intentando resolver el problema con la ayuda de personas del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y con algunos licenciados —creo que son trece— recién contratados, pero se halla todo en un estado muy incipiente.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, por su parte, dispone solamente de una persona para llevar a cabo cuanto afecta a los medicamentos veterinarios en dicho Ministe-

rio. Y no se olvide que la revisión no puede ser un fin, sino que es el principio de una nueva etapa en la que habrá que tener atendido todo el sistema nacional de evaluación, control, aplicación de los medicamentos veterinarios, para que sean homologados por la Comunidad Económica Europea.

Por otra parte, también habrá que atender los compromisos comunitarios derivados de registros de medicamentos obtenidos por biotecnología o alta tecnología, por requisitos multiestado, en los que se perfilan para el próximo futuro derivados de la creación de la agencia única europea para el registro de algunos tipos de nuevos medicamentos.

Evidentemente, o se hacen las cosas con tiempo, y nos consta que todavía no se ha empezado a fondo, y se prevé el futuro, o habremos de lamentarlo.

Por todo ello, señor Ministro, estimamos importante que exponga ante esta Cámara cuáles son las medidas que piensa llevar a cabo su Departamento en aras a homologar los medicamentos veterinarios y así mantener un nivel europeo que permita, por una parte, garantizar el mercado nacional de los productos ganaderos españoles y, por otra, mantener la actual cuota de mercado que facilite, si es posible, la expansión a los mercados exteriores de tales productos con la garantía de control que pueden y deben ofrecer.

De no actuar con absoluta celeridad y coordinación entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el de Sanidad y Consumo pelagra toda la exportación ganadera a tan sólo un año y medio vista.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Por el Gobierno tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, señorías, vamos a intentar hacer una breve exposición.

Tiene usted razón, señoría, en relación con la necesidad que tenemos el conjunto de las administraciones de elaborar, si no hay ninguna prórroga, antes de que termine el año 1991 la parte referente a los medicamentos empleados en la sanidad animal.

Estamos trabajando en ese tema, que usted conoce perfectamente, y yo quiero, en primer lugar, decirle que estamos adoptando los mecanismos de trabajo suficientes para poder cubrir ese plazo. Esta es la primera observación que quiero que quede clara.

Hemos contrastado con el sector industrial los procedimientos para la revisión no del conjunto de los productos autorizados, sino básicamente de un tercio, que son los que tienen una utilidad real en el mercado. Es una conclusión a la que se ha llegado con el sector industrial para intentar avanzar en ese mecanismo. Tenemos a punto la parte de los baremos técnico-científicos que servirán de base para los expedientes y para la resolución de los mismos.

Exite y va a existir una Comisión asesora de productos

zoosanitarios, que es un órgano interministerial que va a estar presidido por el Subsecretario de Agricultura. Y la materialización concreta se va a realizar a través de la Subcomisión correspondiente, que será presidida por el responsable de mi Ministerio.

Se ha hecho la mayor parte del trabajo de organización, entre otros lo que podía ser la preparación informática de los expedientes, con el fin de poder avanzar en ese sentido. Se ha colaborado con el sector industrial en lo relativo a proporcionar a los fabricantes la «Guía de Buenas Prácticas de Elaboración de Medicamentos» publicada por la Comisión de Comunidades Europeas, para que las empresas afectadas vayan poniéndolas en práctica.

Efectivamente, más allá de los recursos con que cuenta la unidad a que usted ha hecho referencia, se ha hecho una contratación específica, de 16 técnicos especialistas para este trabajo, además de los funcionarios que tienen las funciones de carácter ordinario. Prácticamente son químicos, farmacéuticos y veterinarios, que van a trabajar «ad hoc» en este proceso, además del trabajo ordinario de los responsables del servicio a que usted hace referencia, y que están lógicamente priorizando su trabajo. Esto quiere decir que hemos tomado las medidas necesarias en relación con el sector industrial, hemos reforzado esa unidad, mediante este grupo «ad hoc» dedicado a este tema con 16 nuevas personas. Cuando ha aparecido el problema hemos contratado y ahora tenemos lógicamente los instrumentos para poder seguir trabajando con estas personas. Lo vamos a hacer indudablemente en colaboración con el sector industrial y con el Ministerio de Sanidad a través de los órganos previstos. El Ministerio de Sanidad tiene algunos responsables en el tema, no solamente el Director de Servicio más conocido dentro de la Dirección General de Farmacia, tiene más gente, y por lo tanto estamos en condiciones de avanzar en un ritmo adecuado. Como usted conoce muy bien, efectivamente va a haber una colaboración extra por parte del INIA y por parte del Plan de Investigaciones en el cual colaboran también las comunidades autónomas, y creemos que estamos en condiciones de cumplir esos planes.

Algunas de las cuestiones que usted plantea relativas a determinadas adaptaciones, en cuanto a la carne o al tráfico, han sido ya abordadas por las diversas trasposiciones de directivas, y como lógicamente estamos hablando de lo que va a pasar en relación con esa fecha final, yo quiero decir a sus señorías en general el importante esfuerzo que han tenido que hacer en mi Departamento, además de las gestiones ordinarias a que se refiere, en la trasposición de directivas. Ese marco de trasposición de directivas que ha llevado muchos años a los países de la Comunidad, nosotros hemos tenido que hacerlo en muy poco tiempo, en menos de tres años, y yo quiero manifestar a su señoría que hemos hecho más de 300 trasposiciones de directivas en este corto tiempo, esto quiere decir que si hay poca gente han trabajado mucho; y entre ellas un montón de directivas que tienen que ver lógicamente con el sector de carnes y sector ganadero.

Por lo tanto, basado en el ritmo con que estamos llevando las directivas y en las medidas específicas que he-

mos adoptado, creo que estamos en condiciones de garantizar que habremos terminado ese trabajo en tiempo y forma, es decir, antes de terminar el año 1991. Es una apuesta que tenemos planteada. Este era el motivo de su interpelación y a eso quería referirme. Como referente está lo ya realizado e indudablemente las medias extraordinarias que hemos previsto para abordar ese tema, y creo que lo vamos a poder realizar tranquilamente, como decía, antes de 1991.

A otras referencias introductorias que usted ha establecido no quiero contestar para no prolongar esta comparecencia, solamente me gustaría decir que usted como hombre del sur de Tarragona puede preguntar cómo están los frutos secos, también puede preguntar en términos de precios y de renta sobre algo que le pilla más cerca, que es el sector del aceite o el sector del vino, y algunos sectores de las hortalizas, elementos como mínimo de claroscuros también en la Cataluña sur, más cerca de donde reside su señoría, pero esto forma parte de otro proceso. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señor Ministro.

Turno de Portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Fuentes Navarro.

El señor FUENTES NAVARRO: Muy brevemente quiero expresar que nos parece muy adecuada esta interpelación, importante y oportuna, y creo que de la propia respuesta del señor Ministro se desprende esta oportunidad, porque la interpelación expresa una inquietud, a mi juicio justificada, por un plazo breve, un plazo que no llega en la actualidad a un año y medio, para adecuar toda una serie de normativas sobre medicamentos de incidencia veterinaria de nuestro país con el fin de no sufrir los problemas que comportaría esta falta de adecuación a los acuerdos y a las directivas comunitarias.

Nos congratula, por otra parte, que el señor Ministro haya expresado su total convencimiento de que se van a cumplir adecuadamente estos plazos, que no van a existir estos problemas y que ya se están poniendo los medios para que todo esto sea así. Naturalmente lo esperamos, lo deseamos y creemos que es imprescindible que se acelere toda esta tarea, porque lo que sí hemos creído advertir de sus palabras es que se están ultimando muchos preparativos, pero la realidad es que todavía la tarea fundamental queda por hacer y el plazo es corto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): ¿Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que la interpelación es extraordinariamente oportuna, porque ha trasladado a esta Cámara, y en par-

te al Ministerio, la preocupación existente en un tema en el que nosotros habíamos incidido ya dos o tres veces, que es la sanidad animal. Nosotros tenemos nuestras reservas sobre como se está tratando el tema, fundamentalmente porque ha habido siempre dos problemas diferentes: por una parte, el Ministerio de Sanidad y Consumo dice una cosa y, por otra, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dice otra. No quiero decir que sean diferentes, pero no totalmente iguales. El problema de los medicamentos para veterinarios tiene dos vertientes: una, la vertiente sanitaria pura, de tratamiento de una serie de enfermedades; y otra vertiente económica, en la cual se trata de favorecer o desarrollar una serie de cualidades en el medio animal, como puede ser un mayor crecimiento, el aumento más rápido de peso —léase el problema de hormonas—, la fertilización precoz, provocar el celo, etcétera. Y así como el primer punto trata de los medicamentos que tienen como misión sanar las enfermedades que pueda padecer cualquier animal, en el segundo punto empieza a haber generalmente colisiones con lo que puede pasar después en el consumo, y la verdad, yo creo que el consumo es uno de los grandes olvidados en la sociedad española. Tenemos que reconocer que algo se está haciendo —y nosotros hemos pedido una comparecencia del Ministro de Sanidad y Consumo para el próximo jueves—, pero hay todavía grandes lagunas, no sólo legislativas, sino fundamentalmente de control.

Cuando interviene el señor Ministro de Agricultura yo me quedo tranquilo, porque siempre es optimista, y nos plantea que nunca hay problemas. La verdad es que eso es bueno, porque transmite un cierto optimismo a la sociedad, pero con la estructura que tiene el Ministerio, y sobre todo con una cierta descoordinación que existe con el Ministerio de Sanidad y Consumo, es muy difícil, a nuestro juicio, poder adaptar de verdad estas directivas para noviembre del año 1991. Nosotros no queremos ser tampoco pesimistas ni queremos ser agoreros, pero yo estoy seguro de que, cuando lleguemos al año 1991, empezaremos a tener algún problema.

Si esta interperlación vale para que los problemas sean los menores posible o no haya ninguno, estaremos contentos de que la sensibilización que haya tenido el Ministerio haga que esto no se produzca. Por eso, nosotros queremos seguir, de verdad, animando al Ministerio de Agricultura para que, en coordinación con el Ministerio de Sanidad y Consumo, rápidamente adapten la normativa a las directivas europeas.

Bien es verdad que en este momento probablemente hay una dificultad sobreañadida y es que no está aprobada todavía la ley del medicamento. En esta ley ya hay unas normas, diríamos, básicas no sobre la manera de adaptar estas normativas pero sí sobre cómo se van a elaborar. Por eso creemos que es urgente primero aprobar la ley del medicamento y, una vez aprobada, rápidamente comenzar a desarrollarla porque, por ejemplo, cuando en el artículo 47 de la Ley se nos habla de que para los medicamentos veterinarios es la idónea la Comisión Nacional de Evaluación de Medicamentos Veterinarios, habrá que crearla —aunque de momento haya una— de

acuerdo con el desarrollo de la ley. Eso lleva un tiempo, y tenemos 18 meses.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Dorrego.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Beguer Oliveres.

El señor BEGUER OLIVERES: En la exposición del señor Ministro se nos ha explicado qué es lo que se va hacer y cómo se están reforzando las estructuras.

Yo quisiera, señor Ministro, que al propio tiempo se nos diesen plazos concretos, porque la realidad es que esta directiva lleva ya ocho años y medio —ahora se cumplen los diez años que se dieron— y el personal técnico y administrativo se ha contratado hace poco, personal inexperto que, por lo tanto, no podrá rendir como un personal preparado específicamente para esto; se había solicitado hace ya dos años y hasta hace muy poco no se ha contratado. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Es decir, se preveía ya con tiempo, pero hasta ahora no se ha contratado. Estoy plenamente convencido de que son técnicos buenos y que harán su mejor sacrificio y dedicación, pero ya llevan un retraso.

Yo considero, señor Ministro, que al propio tiempo, para iniciarse esta revisión debe promulgarse una orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y de Sanidad, recogiendo la normativa comunitaria sobre la cual no nos ha hablado el Ministro. Y ciertamente es difícil, hasta el punto de que desde el propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se considera que tener dispuesta esta revisión en poco más de un año raya con lo extraordinario. En fin, puede trabajarse mucho más a fondo con la necesaria coordinación con el Ministerio de Sanidad y Consumo, como se ha dicho, pueden hacerse rogativas a la Virgen de Lourdes, pero posiblemente lo que realmente permita resolver esta situación es un trabajo muchísimo más a fondo del que se ha llevado a cabo hasta el momento actual.

A la Comunidad le hemos contestado que todavía no hemos empezado, porque realmente es así; se están haciendo trabajos previos, pero no se ha iniciado. Se confía iniciar ese trabajo de revisión o pre-revisión en el mes de julio. Bien, vamos a ver si es así.

Ciertamente, el problema se ha de tomar mucho más en serio, y probablemente los medios que tiene el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación son escasos. El Ministerio de Sanidad tiene un centro nacional de farmacobiología muy bien dotado, con mucho personal, mientras que el Ministerio de Agricultura me parece que dispone del centro de Santa Fe, mucho más pequeño, con quince personas. Es imprescindible una coordinación extrema entre ambos Departamentos. De no tomarse el tema muy en serio, con esta coordinación y, ciertamente, iniciando —le pediría al señor Ministro que nos dé los plazos en los que se van a cubrir cada uno de esos pasos que se van a dar; por ejemplo, esta orden a la que me refería— un trabajo mucho más efectivo y con plazos, las ex-

portaciones en noviembre de 1991 corren un serio riesgo. Yo, señor Ministro, le pediría, por favor, que nos explique cuáles son los plazos que se van a cubrir desde ya o desde el mes próximo, que es cuando, en teoría, se va a empezar a trabajar en esta revisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Beguer.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Yebra-Pimentel.

El señor YEBRA-PIMENTEL BLANCO: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, la interpelación presentada por el Grupo de Convergència i Unió va a contar con el apoyo del Grupo Popular en esta Cámara, y ello por varias razones. En primer Lugar, es una interpelación correcta. El Senador que la ha promovido y defendido ha evidenciado conocer profundamente el tema y, en segundo lugar, es una interpelación oportuna, es decir, cumple uno de los objetivos prioritarios de cualquier interpelación, que es poner de manifiesto, hacer ver al Gobierno que en noviembre de 1991 se termina el plazo dado por la correspondiente directiva comunitaria para la revisión y el control de los medicamentos de uso veterinario que han de ser utilizados en cualquiera de los países de la Comunidad.

Señor Ministro, una de las funciones de su Departamento es precisamente el control y el registro de los medicamentos de uso animal, y esto se lleva a cabo a través de la Subdirección General de Sanidad Animal, cuyo registro lo produce una Jefatura de servicio y cuya revisión se realiza por laboratorios que están ubicados, si no recuerdo mal, en cinco ciudades españolas: Madrid, Granada, León, Barcelona y Canarias, de las cuales, sólo las cuatro primeras pueden efectuar este control.

Es obvio que, dado el escaso tiempo que falta hasta noviembre de 1991, si por parte de su Departamento no se toman las medidas necesarias, oportunas y con carácter urgente, los productos de origen ganadero van a tener dificultades para ser exportados a la Comunidad. Por lo tanto, es absolutamente necesario, como dijo antes el interpelante, que se tomen estas medidas con ese carácter urgente para evitarnos este grave problema con el que se va a encontrar la ganadería española.

La sanidad animal es uno de los grandes problemas que tiene actualmente planteado su Ministerio. Son conocidos por todos los continuos brotes de enfermedades y epidemias que ha padecido en los últimos años la ganadería española, véase la peste porcina africana, la peste equina, la virosis de los conejos, la perineumonía bovina, etcétera, sin hablar de los finalizadores, cuyo uso está siendo cada vez más restringido por parte de la normativa comunitaria.

Por todas estas razones, que de alguna manera he intentado exponer sucintamente, quiero manifestar el apoyo en toda su dimensión a esta interpelación presentada por el Grupo de Convergència.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

¿Por el Grupo Socialista? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

Quiero dar las gracias al interpelante por la oportunidad que me ha dado para hablar de estos temas.

Creo que es importante lo que su señoría plantea. Es un estímulo para los servicios del Ministerio, y de ello sacaré algunas conclusiones, si me lo permiten. La primera es que no estamos hablando de sanidad animal, sino de productos de uso veterinario. Y digo esto con un doble sentido: en este país hay problemas de sanidad animal pero, como vemos, en el resto de los países comunitarios, especialmente en los países con los que competimos, existen problemas mucho más graves que los que nosotros tenemos en estos momentos. ¡Y ya está bien!, no carguemos las tintas, ni ahora, ni en los días próximos, en relación con lo que no hacen otros. Otros países, como digo, tienen problemas serios y, por ejemplo, estamos compitiendo en el tema de las carnes con ellos, afortunadamente por no tener esos problemas, con los cuales, por otra parte, soy solidario.

Es cierto que, a la vez, hay que mantener un equilibrio ante esta situación, no manteniendo los ojos cerrados, sino un equilibrio de intereses nacionales, porque está lógicamente en juego un esfuerzo importante, así como mantener la protección de los consumidores. Alguno de sus señorías ha dicho que la garantía y la protección de los consumidores españoles y demás consumidores comunitarios son elementos básicos. Por lo tanto, hay que mantener un equilibrio tremendo.

Sin embargo, quiero recordar aquí una vez más que no se está hablando de los temas de la sanidad ni de los productos de tipo ganadero, sino fundamentalmente de productos de uso veterinario, que es únicamente lo que queda por hacer. Con el resto de los problemas nos hemos dado, afortunadamente, bastante prisa para intentar luchar contra determinadas enfermedades; trabajando en el proceso de las directivas —aunque alguno de sus señorías decía hace dos años que íbamos a llegar tarde—, y no falta casi ninguna: hemos hecho más de 300, con un esfuerzo tremendo de los servicios, incluidos los de sanidad animal, y me alegro de que digan que han trabajado mucho aunque tengan pocos medios, porque cualquiera que los tenga que gestionar también lo pensará. Pero han hecho ese esfuerzo importante, como digo, y es bueno que lo sepan. Y como han trabajado a ese ritmo, estoy seguro de que en ese aspecto están en buenas condiciones, ya que hemos hecho una contratación «ad hoc» de personas para trabajar en ese sector y hemos ampliado algunos de los recursos de esos laboratorios de los que hablaba alguno de sus señorías. Tenemos la colaboración de las comunidades autónomas y podemos hacer ese trabajo siempre que se dan dos condiciones: La primera, que puedan trabajar al ritmo adecuado, y vamos a terminar posiblemente

te a finales de 1991 si no se produce ningún plazo, cosa que suele ser habitual también a la Comunidad y mucho más cuando hay discusiones sobre aspectos de laboratorios. Luego a lo mejor hay prórrogas, pero nosotros vamos a trabajar como si no las hubiera; no se preocupen. Hemos adoptado ese conjunto de decisiones y estamos coordinados para hacer ese tipo de trabajo.

Me gustaría que no trasladáramos, más allá de lo que pueden ser las necesidades de recursos, de medios o de plazos, sucesivamente a la Cámara pugnas entre funcionarios —a veces con nombres y apellidos— de unos Ministerios o de otros, pugnas que son muy legítimas, pero los que están de gestores ya las conocen. Tenemos que producir equilibrios y creo que no es conveniente estar en ese nivel concreto, porque algunas de estas preocupaciones tienen, como decía, nombres apellidos. Vamos a trabajar con lo que tenemos; yo voy a hacer todo el esfuerzo posible, y agradezco la proposición de sus señorías por trabajar a esos ritmos. Nos ha interesado priorizar el tema de las directivas ganaderas y algunas campañas donde hemos concentrado el personal contratado, y ahora nos toca solucionar este tema, que creo que está mínimamente ordenado y hablado con el sector de producción —en este caso de laboratorios—. Pero no voy a asumir las contradicciones que pueda plantear un funcionario —por otro lado legítimamente— o un contratado que diga que este tema va muy lento o que debería tratarse en otro sector donde también hay otro servicio.

Doy las gracias e intentaré tener informados a sus señorías sobre como avanza el tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Señorías, hemos avanzado con algo más de rapidez de la prevista, por lo tanto, vamos a suspender la sesión por unos breves minutos y comenzaremos con el aviso de los timbres.

Muchas gracias. (Pausa.)

Se reanuda la sesión.

— DE DON RAFAEL HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE MEDIDAS Y ACTUACIONES QUE SERAN ADOPTADAS EN ORDEN A IMPEDIR LOS PERNICIOSOS EFECTOS MEDIOAMBIENTALES Y PARA LA SALUD PUBLICA QUE SE SEGUIRAN DE LOS VERTIDOS O QUEMAS ILEGALES DE LOS ACEITES INDUSTRIALES USADOS, TOXICOS Y PELIGROSOS

El señor PRESIDENTE: Interpelación de don Rafael Hernando Fraile, del Grupo Popular, sobre medidas y actuaciones que serán adoptadas en orden a impedir los perniciosos efectos medioambientales y para la salud pública que se seguirían de los vertidos o quemas ilegales de los aceites industriales usados, tóxicos y peligrosos.

Para su formulación, tiene la palabra el Senador Hernando Fraile.

El señor HERNANDO FRAILE: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, señor Ministro, yo veía que no íbamos a poder discutir esta interpelación porque ya es la tercera vez que sufre un retraso. La primera fue hace 14 días, donde decayó; la segunda, ha sido hoy, porque tenía usted que asistir a un acontecimiento musical y la tercera, porque cuando íbamos a hacerla no estaba. Como hoy estamos en el día de San Bonifacio y es el día mundial del medio ambiente, se lo vamos a perdonar.

Es cierto, señor Ministro, que el medio ambiente es algo que no sólo tiene relevancia ahora, sino que va a tener mucha más a lo largo de esta legislatura. El suelo en que vivimos y el aire que respiramos no es para los humanos, sino un patrimonio prestado en herencia, que tenemos la obligación de conservar y mejorar tanto para beneficio nuestro como para el de aquellas otras generaciones venideras, hacia las que tenemos el deber moral de entregar un planeta mucho más limpio y saludable que el que en estos momentos tenemos en muchos casos que padecer, y por eso es necesario poner coto de manera decidida a la continua y constante destrucción de nuestro entorno.

La degradación del medio ambiente no se puede justificar de ninguna manera, ya que hoy en día está perfectamente demostrado que podemos progresar y prosperar económicamente sin cometer por ello constantes atentados contra nuestro entorno natural. Es obvio que el problema no puede deslindarse de sus implicaciones internacionales, pero también lo es que las administraciones estatales tienen la posibilidad y el deber de contribuir a paliar y solucionar, en la medida de sus posibilidades, este grave problema.

España es el país de la Comunidad Económica Europea en el que el problema de la desertización es cada vez mayor, y ello no se debe sólo a la constante deforestación de nuestro suelo por causa de tala e incendio de nuestros bosques sino, sobre todo, al continuo envenenamiento de nuestras aguas, tierras y aires, debido al vertido e incineración incontrolada de productos y residuos tóxicos y peligrosos, que suponen en nuestro país más de dos millones de toneladas al año.

Una parte importante de estos residuos lo constituyen los aceites usados. La Comunidad Económica Europea ha contemplado el problema de la contaminación provocada por la utilización inadecuada de estos residuos tóxicos y ha elaborado dos directivas: la primera, la 75/439, en la que se señala que los Estados deberán garantizar la gestión y recogida de los aceites usados, garantizando, en la medida de lo posible, el reciclaje; la segunda, la 87/101, que amplía la anterior, de obligado cumplimiento desde el 1.º de enero en nuestro país, que en su artículo 3 señala que cuando no se proceda a la regeneración, ni a la combustión de los aceites usados con el procedimiento debido, los Estados deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar la destrucción sin riesgo, su almacenamiento o depósito controlado. Ambas directivas se están incumpliendo en la actualidad y así en nuestro país la situación es ciertamente grave.

En la actualidad en España se producen unas 350.000

toneladas de aceites usados, de los cuales sólo se regeneran y recogen 34.000 toneladas, un 9,7 por ciento. El resto en su mayoría es incinerado o eliminado ilegalmente. En el Mediterráneo se vierten anualmente, según la Conferencia de Chipre, más de 120.000 toneladas de aceites minerales al año, una parte importante de los cuales recaen en las costas españolas. La falta de infraestructura de nuestros puertos para proceder a la limpieza de los cascos de los barcos hace que éstos se limpien en alta mar, lo que provoca que las grandes cantidades de aceites y alquitranes que a ellos se adhieren, acaben depositándose en nuestras playas.

Debo señalarles a sus señorías que cinco litros de este tipo de aceite —cantidad que se extrae del cárter de un coche— puede provocar importantes procesos de contaminación. Y así, si se queman estos cinco litros, emiten a la atmósfera una cantidad de plomo suficiente para contaminar peligrosamente más de cien mil metros cúbicos de aire, que es el oxígeno que un hombre respira durante tres años. La misma cantidad de aceite vertido a un lago o río, forma una capa oleaginosa de más de cinco kilómetros cuadrados, impidiendo la oxigenación del agua y amenazando la vida acuática seriamente. Si es vertido en la tierra la hace yerma.

El Gobierno, a lo largo de los últimos años, ha ido elaborando una normativa —mala copia de la europea— intentando regular la eliminación y reciclaje de estos residuos, pero la verdad es que la situación ha empeorado debido a la desidia de la Administración en la aplicación de dicha normativa, al incumplimiento de los objetivos que en ella se marcan y al desconocimiento, por el Ministerio, de la situación de los implicados en el problema, ya sean industrias, talleres, recogedores, transportistas o refinerías.

En lo que se refiere a las empresas para el reciclado, hay que indicar que, en los años sesenta, se crearon en España tres refinerías para el reciclaje de aceites: Olivol, S. A., en Sevilla; Ludes, en Barcelona y Ulibarri, S. A. en Madrid. La capacidad de las tres venía a superar las 50.000 toneladas. Lo que es cierto es que Olivol, S. A., cerró en 1983, y Ludes suspendió su actividad definitivamente en mayo de 1989, quedando al día de hoy abierta y a medias —pues ha señalado la posibilidad de cierre— únicamente Ulibarri, S. A. que, a pesar de haber aumentado su capacidad de reciclaje, no sobrepasa las 34.000 toneladas al año. El resto, se quema en calefactores, tahonas, cerámicas, invernaderos, etcétera, o se vierte directamente en las costas o ríos españoles con los consecuentes, perjuicios medioambientales para España.

En cuanto a los recogedores, engloban en España a más de 1.500 familias que, en muchos casos, y por tradición familiar, se dedican a esto. La situación ha ido empeorando cada año y así, mientras CAMPSA ejercía el control del sector, hasta el año 1986, se pagaba al recogedor 22 pesetas/kilo. En 1988, en 11,50 pesetas, de las cuales tienen que pagar 2,16 a los talleres. También se fija una cuantía de 11,25 pesetas/kilo para la refinería y 0,007 pesetas por kilo y kilómetro para el transportista. Este estrangulamiento económico ha provocado el abandono de la reco-

gida por parte de muchos de los recogedores y el incremento, en el sector, de situaciones de economía sumergida, cuando no la venta de aceites para su quema fraudulenta en calefacciones u otro tipo de instalaciones.

Por otra parte, la irresponsable actuación del Ministerio al no haber elaborado aún la orden ministerial correspondiente a este año, en la que se han de contemplar las subvenciones, ha colocado al sector en una situación de colapso económico, que ha provocado la amenaza de la única refinería en funcionamiento con el cierre —que, por cierto, ha tenido que cerrar en parte, por si no lo sabe el señor Ministro, por un incendio en una de sus torres— así como la paralización de la recogida y el transporte de este producto tóxico cuyos responsables, el pasado sábado, amenazaban con la realización de una huelga suspendiendo la recogida si no se les pagaban las subvenciones adeudadas por el Ministerio de Obras Públicas.

En lo que se refiere a la legislación hay que señalar, primero, que en mayo de 1986, se elaboró la Ley básica de residuos tóxicos y peligrosos en la que se contemplaba la elaboración de un reglamento que la desarrollara en un plazo máximo de seis meses. La verdad es que el reglamento tardó en aprobarse por el Gobierno más de dos años. Segundo, en julio del año pasado se aprobó un Plan Nacional de Residuos Industriales y se creaba la Comisión de seguimiento del Plan. En él, y en lo que se refiere al Plan de reutilización de aceites usados, se establecía que el objetivo era llegar a las 96.000 toneladas para 1993, y se establecía un subsidio de 960 millones por año hasta 1993. Lo que es cierto es que en 1989 se presupuestaron únicamente 500 millones por este concepto. La misma cantidad para 1990, sección 17 del Ministerio de Obras Públicas, servicio 09, Dirección General de Medio Ambiente, programa 443-D, Presupuestos de 1990.

En lo que se refiere al objetivo marcado para la cantidad a recoger, ya he expuesto cuál es la situación del sector y la imposibilidad de alcanzar los objetivos del plan.

En lo que concierne a la Comisión de seguimiento debo indicarle que ésta aún no se ha constituido formalmente.

Por otra parte, la Empresa Nacional de Gestión de Residuos Industriales, ENGRISA, dotada con 2.000 millones, todavía no ha conseguido llegar a acuerdos con otras empresas para crear las plantas de tratamiento de residuos previstos en el plan.

En febrero de 1989 se aprobaba la orden que regula la gestión de aceites usados. En ella aparecía lo que debían de ser los documentos de control y seguimiento de aceites usados, documentos que todavía no han sido publicados por la Administración. También se señalaban otras medidas a tomar por el Ministerio, como son la realización de campañas de información destinadas al correcto almacenaje y al establecimiento de unas tablas de penalización para el gravamen de los aceites más contaminados. Actuaciones éstas que igualmente no se han llevado a cabo.

Por último, y en lo que se refiere a la orden de 28 de febrero en la que se regula la concesión de las subvenciones, sin entrar en las cuantías, que ya he dicho que han ido cada año a menos, vemos en la resolución cuarta del

apartado segundo que se indica que para recibir la subvención del mes de diciembre han de presentarse los documentos acreditativos de haber satisfecho los impuestos especiales correspondientes al aceite refinado antes del 16 de diciembre. Requisito éste, estará conmigo el señor Ministro, que es imposible de cumplir. Esta documentación en ningún caso podrá ser obtenida por la refinería antes del 15 del mes siguiente, enero y no diciembre.

En conclusión, podemos decir, en la actualidad y en lo que al aceite usado se refiere, lo siguiente. Primero: que el número de instalaciones de refinado en España es claramente insuficiente y que ha ido disminuyendo progresivamente durante su mandato. Voy a darle datos comparativos para que vea usted lo que se hace en otros países. Así vemos que, en lo que se refiere a aceites usados tratados por la regeneración, en Alemania se regeneran 276.000 toneladas, en Francia 104.000 toneladas, en Italia 74.000 toneladas, en España 34.000. Vemos también que el número de instalaciones para la regeneración son seis en Alemania, tres en Francia, cinco en Italia y una, y a medias, en España.

Segundo: la situación que atraviesa el sector de la recogida y refino del aceite es en estos momentos de auténtico colapso económico como decía antes, debido a la incapacidad del Ministerio para establecer una reglamentación que asegure la subsistencia de un sector que, en definitiva, presta un servicio público.

Tercero: la actual normativa, sobre todo el Plan Nacional de residuos tóxicos, está siendo incumplido gravemente por la Administración central.

Cuarto: durante los últimos años las medidas de inspección y control se han relajado y no es difícil deshacerse de este residuo durante un vertido o quema fraudulenta.

Quinto: tampoco se han adoptado las medidas oportunas para buscar vías alternativas que provoquen el aumento de la recogida de estos residuos tóxicos, ya sea mediante el pretratamiento que los haga aptos para ser quemados o mediante su transformación en combustible fuelado.

Hoy es el día mundial del medio ambiente, señor Ministro. Hace unos días Ian Gibson decía lo siguiente para dolor de todos los españoles: «Es un sarcasmo y es fruto de un esperpento que Madrid pueda ser la sede de la Agencia de medio ambiente de la Comunidad Económica Europea».

A usted le corresponde, señor Ministro la responsabilidad de hacer que esto no sea verdad. Es por tanto urgente, y concluyo ya, para la salud del territorio español y de sus habitantes que se acometan urgentemente medidas para la defensa del medio ambiente. Que esto deje de ser una mera declaración de intenciones, como las que habitualmente hace el Ministro, para convertirse en una realidad. Por eso, es necesario hoy conocer qué medidas, qué tipo de medidas urgentes piensa adoptar el Ministerio que usted dirige para mejorar la deteriorada situación actual

en lo que se refiere a la recogida, refinando y tratamiento de los aceites usados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para responder en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Gracias, señor Presidente.

Agradezco a su señoría la condescendencia que ha tenido conmigo al otorgarme ese generoso perdón, pero debo manifestarle que si ha habido alguna convocatoria en la que estuviera previsto celebrar esta interpelación, su no examen no es atribuible en modo alguno al Ministro que les habla. Y debo decirle también que no vengo de un acto musical, sino de entregar los premios nacionales del medio ambiente.

Pasando al asunto de la interpelación, voy a darle muchos datos, espero que sean suficientes para clarificar esta cuestión, pero vaya por delante una consideración que haré extensiva a la próxima interpelación que se verá en este Pleno.

Hay áreas competenciales del Estado español que se reparten entre las comunidades autónomas y la Administración central (medio ambiente, vivienda y otras) en las que, nos guste o no nos guste, no hemos sido capaces todavía de encontrar un claro mecanismo de cooperación y colaboración. Y su señoría es muy libre de atribuir todos los males de la política ambiental —que no son tantos, aunque hay problemas— a la Administración central. Es muy libre. Pero su señoría debería efectuar planteamientos más constructivos.

Vamos a ver si somos capaces entre todos de conseguir que estos problemas enojosos y difíciles de los residuos, o el de la vivienda al que he aludido antes, puedan plantearse en términos de corresponsabilidad y cooperación, porque son problemas que nos corresponden a todas las administraciones.

Señoría, usted puede decir que la Administración central no ha hecho instalaciones de incineración o de tratamiento físico-químico de ciertos residuos, puede usted hacerlo extensivo a todas las comunidades autónomas —hay una que tiene ya un plan de residuos— y saben sus señorías en qué condiciones políticas se está desarrollando esa iniciativa. Su señoría pertenece a un partido que gobierna en algunas comunidades autónomas. Dígame dónde están esos planes de residuos en esas comunidades autónomas.

No crea usted, señoría, que por lanzar juicios de valor muy categóricos va a reparar mejor los déficit ambientales que tenemos.

Quiero empezar diciéndole, señoría, que el cierre de una empresa dedicada a la regeneración de aceites usados no implica, en ningún caso, ni la quema ni el vertido incontrolado de dichos aceites, ya que al respecto existe una norma de obligado cumplimiento que garantiza que ello no debe ocurrir, tanto en la normativa recogida en el ordenamiento jurídico español como en la normativa co-

munitaria de aplicación directa. Y hay que destacar que la vigilancia e inspección de dicha normativa corresponden a las comunidades autónomas, señoría.

Una vez realizada esta precisión, paso a exponer cuál es la problemática de este sector, y luego volveré con consideraciones que espero sean constructivas sobre esta misma materia de la cooperación con las comunidades autónomas.

El total de aceites y grasas distribuidos en España se estima en unas 340.000 toneladas, de las cuales parte se consumen y se pierden en el proceso de utilización. Se considera que el aceite potencialmente recuperable puede representar aproximadamente dos tercios de esa cantidad, lo que se extendería a unas 225.000 toneladas. Esta cantidad son las toneladas susceptibles de posible manipulación ulterior. Las recuperables se consideran que serían la mitad de la cifra mencionada, es decir, unas 125.000 toneladas, dada la dispersión del yacimiento, los costes de recogida y la carencia de un mercado regulado por la oferta y la demanda para la utilización en instalaciones autorizadas.

Las dos posibilidades de demanda de aceite usado en cantidades importantes se centran en la regeneración de bases lubricantes y en su utilización como combustible en instalaciones especialmente utilizadas para ello. La operación de regeneración de bases lubricantes a partir de aceites usados, conlleva hoy unos costes muy superiores a los de obtención de aceites del petróleo en el proceso de refino. Por ello no puede competir con el producto de primer refino y se subvenciona la diferencia de dichos costes.

La problemática actual, la de estos días, de este producto residual viene determinada por la baja del precio de los productos petrolíferos, por la desaparición progresiva del monopolio de CAMPSA, la desaparición del diferencial existente en el impuesto especial que grava los aceites lubricantes —dicho diferencial no existe desde el año pasado, desde 1989, siendo gravados por igual los aceites del primer refino y los regenerados— y la pérdida de capacidad de regeneración al desaparecer una de las tres entidades regeneradoras y estar otra con funcionamiento intermitente. Estos son los datos, señoría.

Sobre este punto debo indicarle que dicha actuación es anterior a que se empezaran a arbitrar subvenciones por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Todo ello ha determinado que un mercado y una actividad de recogida y regeneración que funcionaba con cierto automatismo, al estar subvencionado implícitamente y engarzado en un sistema de monopolios, haya cambiado radicalmente.

Creo que es bueno conocer estas explicaciones para saber de dónde venimos en este problema y desde cuando.

Quiero añadir que las funciones ejecutivas y de control, en lo que a generación y gestión de este tipo de residuos se refiere, son competencia, como he dicho antes, de las comunidades autónomas en que se presenten. Ante las quejas y peticiones de recogedores y regeneradores a CAMPSA y al Ministerio de Industria, ambos organismos consideran, en el año 1987, que se trata de un problema

ambiental y se encauza hacia la administración medioambiental.

A pesar de lo expuesto en el principio, en el sentido de que la legislación vigente garantiza que no se produzcan quemas o vertidos de estos aceites, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo afronta el problema a través de la Secretaría General de Medio Ambiente, y a partir de 1988 la situación es la siguiente: sólo queda una sociedad que funciona sistemática y regularmente con una capacidad de tratamiento de alrededor de las 30.000 ó 35.000 toneladas por año. El coste de la regeneración es elevado y no es competitivo el aceite regenerado frente al del primer refino, a no ser que se subvencione cada actividad.

La diferencia entre el impuesto especial que grava los aceites de primer refino y los regenerados no es suficiente para hacer a éstos competitivos. Además, se sabe que a partir de 1989 ese diferencial no existirá, recayendo el mismo gravamen sobre los dos tipos de aceite. Desaparece el marco estricto de relaciones establecido por CAMPSA, existiendo una gran confrontación entre los recogedores y el único regenerador existente, que actúa desde una situación de monopolio de demanda.

Esta tensión repercute, en última instancia, sobre los talleres, que a su vez, la trasladan al usuario, confluyendo todos en trasladarla a la opinión pública a través de los medios de comunicación.

Ante esta situación, se ha desarrollado al máximo la capacidad de actuación, elaborando, en primer lugar, una normativa que establece el marco de referencia en que debe desarrollarse la gestión de los aceites usados. Esta normativa es la Ley Básica de Residuos, el Reglamento de Desarrollo, y la Orden Ministerial que regula la gestión de aceites usados de febrero de 1989. En esta normativa se establecen los mecanismos que permitan a las diferentes administraciones, según sus competencias, la adopción de los mecanismos de control, gestión e implantación de las infraestructuras necesarias.

Un segundo aspecto no menos importante es la creación del Plan Nacional de Residuos Industriales, uno de cuyos programas está dirigido de forma específica a la gestión de los aceites usados con una dotación de 4.800 millones de pesetas para el período 1989-93. Asimismo, en los años 1988 y 1989 existieron ayudas y subvenciones a la recogida y regeneración de aceites usados que han supuesto las siguientes cantidades: 126 millones en 1988 y 679 millones en 1989. La diferencia se debe principalmente al aumento que se produjo en 1989 al desaparecer el diferencial del impuesto especial.

Por fin, quiero señalarle a su señoría que se está ultimando una orden que en este momento está pendiente del último dictamen de los servicios técnicos del Ministerio y que se publicará en los próximos días, para dotar las subvenciones del año 1990 y por la que se fomentan otras actividades para la correcta gestión de los aceites usados.

Finalmente, se propone una filosofía de funcionamiento a través de los sistemas de coordinación con las comunidades autónomas que, en definitiva, implica que éstas hagan uso de sus competencias basado en tres aspectos concretos. Primero, autorizando y controlando a los reco-

gedores que actúan en el ámbito de cada comunidad y exigiéndoles el cumplimiento de lo establecido en la legislación para poder funcionar y seguir autorizados. Segundo, promoviendo una infraestructura de gestión en cada comunidad que puede basarse no en la regeneración, sino en el uso del aceite para combustible en instalaciones autorizadas y aptas para ello. La orden de 28 de febrero de 1989 de gestión de aceites usados establece qué instalaciones pueden autorizarse de forma que se garantice la racionalidad ambiental o con otros tipos de tratamientos que no sean tan costosos como la regeneración. A tal respecto, la orden de subvenciones de 1990 incentiva también estas soluciones.

Es práctica frecuente en todos los países desarrollados la incineración de aceites usados utilizándose como combustible en instalaciones industriales, naturalmente controladas, y existe la correspondiente normativa de la Comunidad Europea. El poder energético de estos aceites está en torno a los 9.000-10.000 kilocalorías por kilogramo, lo que supone un poder energético que interesa recuperar.

Y el tercero de los aspectos concretos es asumir la implantación directa de determinadas infraestructuras que se consideren necesarias o complementarias de las existentes, como sistemas de almacenamiento, estaciones de transferencias, producción de fuel a partir de aceites usados y otros medios que puedan a su vez ser evaluados para considerar su aceptación dentro de los incentivos del Plan nacional de Residuos Industriales.

Durante el año 1989 se han tratado de forma subvencionada unas 35.000 toneladas de estos aceites, sin que eso quiera decir que el resto del aceite usado producido esté teniendo un uso inadecuado, ya que al ser un producto de alto valor energético se está usando como fuel en instalaciones que unas veces serán técnicamente adecuadas para la incineración y otras no. Se plantea, pues, la necesidad de que desde las comunidades autónomas se autoricen las adecuadas y se controle el flujo de aceites usados.

Con la orden preparada para 1990 se pretende fomentar la incineración en instalaciones autorizadas para ello por las comunidades autónomas en función de lo establecido en la legislación que empieza a entrar en vigor, incentivando la canalización de los flujos hacia actividades autorizadas.

En cuanto al hipotético cierre de la única instalación que actualmente se dedica a la regeneración de aceites usados, simplemente cabe señalar que es algo que por el momento no es cierto, como puede comprobarse por el hecho de que dicha instalación sigue funcionando y que, a través de los contactos permanentes que mantienen los servicios técnicos de la Secretaría General del Medio Ambiente con responsables de las empresas en cuestión, puede comprobarse que parece improbable un cierre o cese definitivo de la actividad.

En definitiva, señorías, hay dos formas de tratar los aceites usados: una, la regeneración de los mismos, y otra alternativa es la utilización como combustible, incluso en las mismas plantas de recuperación de otros residuos, existiendo la correspondiente normativa al respecto para

que esta incineración sea controlada y no cause daño al medio ambiente.

Voy a terminar, señor Presidente.

Les he dicho antes, señorías, que a mi me gustaría oír en estas materias planteamientos constructivos. Yo he invocado repetidamente las expresas competencias de las comunidades autónomas a lo largo de este debate, pero, naturalmente, debo añadir que estamos haciendo un gran esfuerzo por coordinarnos con las comunidades autónomas y por fomentar una buena práctica de los residuos industriales. Hemos celebrado ya tres conferencias sectoriales de medio ambiente, la última hace aproximadamente 40 días, en la que nos hemos puesto de acuerdo la Administración central y las 17 comunidades autónomas en constituir un grupo específico de trabajo que está empezando a funcionar estos días y que tendrá el calendario de desarrollar una propuesta en los meses de junio y julio. Esta propuesta será estudiada por los directores generales de las comunidades autónomas durante los meses de septiembre y octubre, proponiendo una nueva estrategia respecto de los aceites usados, entre otro tipo de residuos industriales, al objeto de afrontar las nuevas circunstancias que se han producido, y en el mes de diciembre creo que culminaremos una nueva política coordinada en la que haremos todas las medidas de fomento posibles para que todos respondamos a estas responsabilidades adecuadamente. Porque es verdad —yo no se lo puedo ocultar— que hay problemas en torno a los aceites. Yo no tengo por qué desmentir todas sus afirmaciones, aunque sí alguna, pero no creo que disponga ya de mucho tiempo. Así son las cosas, señoría, usted puede seguir diciendo que el Gobierno, que la Administración central ignora el problema de los residuos; usted puede decir que el Plan Nacional de Residuos es una documentación que obra en poder del Secretario del Consejo de Ministros. No es verdad; la Empresa Nacional de Residuos se ha constituido, hay un comité de seguimiento, estamos trabajando con las comunidades autónomas. Su señoría no debe dar mensajes de este carácter pesimista, porque además cualquiera que le oiga y conozca estas cuestiones, sabe perfectamente que su señoría sencillamente exagera y no conoce bien el problema.

¿Quieren que hablemos de los problemas que hay en esta materia en Cataluña? Podemos comentarlos. Yo he prestado mi apoyo públicamente muchas veces al Plan Nacional de Residuos de Cataluña. ¿Quieren que vayamos a otras comunidades, por ejemplo, a las que gobierna su partido, donde no hay iniciativas en esta materia? Las responsabilidades son las que hay, señorías, responsabilidades compartidas, y es bueno plantear la conveniencia de la coordinación, la cooperación y la corresponsabilidad de los poderes públicos.

Si su señoría cree que la política consiste en tratar de desgastar al Gobierno, puede hacerlo, pero yo sinceramente creo que se equivoca, y lo que es peor, no contribuye con ese tipo de discurso a que arreglemos los problemas, porque la opinión pública en esta materia es altamente sensible y no es fácil de convencer con soluciones que son racionales pero que chocan hoy con su men-

talidad. Nos guste o no nos guste. Tenemos que hacer una labor de convicción, de explicación.

Por último, su señoría ha hecho unas manifestaciones sobre la contaminación del Mediterráneo que ahora no tengo tiempo de contestar pero que quisiera desmentir. Los puertos españoles tienen exactamente las mismas instalaciones de recogida de agua de lastre o de limpieza de buques que el resto de los puertos de la Comunidad Europea. Los puertos españoles no están en ninguna condición desventajosa respecto a las normas ambientales con relación al resto de los puertos comunitarios. Otra cosa es que sea conveniente diseñar directivas que impulsen en el ámbito portuario normas más exigentes, y en eso podemos coincidir su señoría y yo; pero no es verdad que los puertos españoles sean más contaminadores que los puertos franceses, italianos, griegos, o de cualquier otra nacionalidad.

Creo que el debate, a pesar de las diferencias, debería llevarnos a la convergencia. Yo confío en que sea así.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Corresponde ahora el turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Fuentes Navarro. *(El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.)*

El señor FUENTES NAVARRO: Señor Presidente, señorías, yo creo ciertamente en la oportunidad de la presentación de esta interpelación y no es casual que a continuación de esta interpelación veamos otra, planteada por el Senador que les habla, sobre una temática estrechamente relacionada con la que aquí se plantea.

Yo coincido con lo que dice el señor Ministro en cuanto a que hay que plantear estos problemas de forma constructiva, incluso diría más, creo que la responsabilidad hay que extenderla no solamente al Gobierno central y a los de las comunidades autónomas, sino también a los ayuntamientos, a los industriales y a los propios particulares ya que la conciencia en relación con la intensidad de los problemas medioambientales se está, afortunadamente acentuando pero va en general muy por detrás de la necesidad que nos impone nuestra sociedad y su desarrollo. Eso es insuficiente, porque siendo cierto que hay que plantearlo en esos términos, y teniendo en cuenta las distintas responsabilidades de cada uno, el Gobierno del Estado tiene unas responsabilidades específicas y de ellas debe responder.

Hay una cuestión, entre otras, que a mí no me ha quedado clara y sólo voy a referirme a ella, porque sin duda alguna en mi propia interpelación me referiré a muchas otras cosas. Es en relación con el Plan Nacional de Residuos. Ha dicho que el Plan está ahí y que se está coordinando con las comunidades autónomas. A mí me gustaría tener una explicación mucho más concreta sobre este tema, porque es cierto que existen competencias de las comunidades autónomas, pero también es cierto que ha habido críticas muy importantes a ese Plan, a su elaboración, a que no se ha planteado de forma coordinada con las comunidades autónomas y con los distintos sectores

afectados. Eso ha llevado —ha aparecido en la prensa reiteradamente— a su paralización. Este Plan no se está llevando a la práctica. El señor Ministro nos ha hablado de algunas cifras de tratamiento de aceites, pero en ningún caso hemos oído, por lo menos de forma satisfactoria, una explicación sobre el conjunto del tratamiento como se plantea en esta interpelación, y todo ello sin perjuicio de que el interpelante la haya formulado en los términos que haya considerado oportunos.

Yo creo que es imprescindible que el Gobierno dé explicaciones en relación con sus propias competencias, y no es en modo alguno aceptable diluir estas responsabilidades dentro de las restantes de las comunidades autónomas, que sin duda alguna las tienen. Nosotros hemos planteado en Cataluña las responsabilidades del Gobierno de la Generalitat en relación con nuestro propio Plan de Residuos, y creo que debe ser así en todos los ámbitos. Cada cual debe asumir sus propias responsabilidades, pero el Gobierno debe asumir las suyas. Creemos que en este caso la explicación del señor Ministro no ha sido, desde nuestro punto de vista, lo suficientemente satisfactoria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Fuentes.

¿Partido Nacionalista Vasco? (*Pausa.*) ¿Grupo Parlamentario del CDS? Tiene la palabra el señor Alcón.

El señor ALCON SAEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, hoy viene a esta Cámara una sola parte del gran problema del tratamiento de residuos y sus efectos contaminantes que preocupan sobremanera a toda la sociedad. Pero sólo esta parte, recogida y manipulación de los residuos de aceites Mineales ya utilizados, merece una profunda atención de esta Cámara.

El 8 de marzo del año pasado se publicaba una Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por la que se regulaba la gestión de estos aceites usados con la pretensión de solucionar el problema. Así, en su apartado segundo se define la labor de gestión como la que comprenden las operaciones de recogida, almacenamiento, tratamiento, etcétera, y cada una de ellas por sí mismas definen la cualidad de gestor, según esta Orden. A continuación, y dentro del mismo apartado, se particulariza que se considera actividad de gestión en relación con los aceites usados la que realizan los talleres, estaciones de engrase y garajes de cualquier tamaño y dimensión. Más adelante se detallan una serie de prohibiciones tendentes a evitar la contaminación en cualquiera de sus manifestaciones. En el cuarto se dice que las personas físicas o jurídicas que se dediquen a estos menesteres deberán cumplir las prohibiciones —quizá hubiera sido más oportuno decir cumplir las normas de prohibición— recogidas en el apartado tercero. Y añade en el punto dos de este apartado que, para el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, el productor —talleres, talleres de engrase, etcétera— deberá almacenar los aceites usados que provengan de sus instalaciones en condiciones satisfactorias —esto

ha dado lugar en muchas ocasiones a suponer un espacio del que muchos de ellos no disponen—, disponer de instalaciones que permitan la conservación de aceites usados hasta su recogida —no se dice por quien ni cuando— y entregar los aceites a persona autorizada para la recogida —tampoco se dice quien será esa persona que vaya a recogerlo—.

En el apartado 6.º, lógicamente diridigo a los llamados gestores, entre los que se encuentran todas esas pequeñas empresas, se dice que siempre que las condiciones de orden técnico, económico y de legalización lo permitan se establecerá el siguiente orden de prioridades; será prioritario el tratamiento de regeneración; cuando sea posible la regeneración, se procederá a la combustión; y, por último, cuando no sean posibles los supuestos anteriores, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la destrucción o el almacenamiento controlado. Y ya no se establecen más soluciones en orden a las prioridades, con lo que sus señorías juzgarán cómo la mayoría de estas modestas empresas van a poder cumplir con estas normas, sobre todo si tenemos en cuenta los requisitos que figuran a continuación para la recogida y almacenamiento, en las que por supuesto no voy a extenderme en este momento.

Pero es que, además, se señala más adelante que la gestión de aceites usados deberá contar con la correspondiente autorización, previo examen de las instalaciones. Así pues, los talleres, estaciones de engrase que no lo han buscado y que sólo quieren satisfacer a sus clientes en la demanda de un cambio de aceite simple, tienen que solicitar una autorización para una gestión de aceites usados, de la que saben bien poco. Yo me pregunto: ¿de dónde saldrán tantos inspectores para comprobar tantas instalaciones? ¿Cuántos locales se declararán aptos para gestionar la operación de aceites usados, o también para cambiar el aceite de un coche simplemente?

En otro apartado se habla del envasado y del etiquetado de aceites usados, etcétera, etcétera.

Toda esta es la complejidad que en sí entraña la orden para poder ser cumplida.

Otra norma específica es que los productores comprendidos en el apartado 4.º, que generen aceite usado en cantidad superior a 500 litros por año —es decir, todos, exceptuando a algunos pequeños talleres o quizá algunos particulares—, tendrán que llevar un registro especial... En fin, no quiero extenderme.

Por último, la disposición recoge algo que no prohíbe ni reglamenta: ofrece compensar a las personas físicas o jurídicas que realicen actividades de gestión de aceites usados, pero por lo que se ve, con poca fortuna, si tenemos en cuenta lo que se ha dicho en la interpelación presentada.

En definitiva, señorías, lo que deseo trasladarles es la imposibilidad de que una gran mayoría de quienes tienen que manipular los aceites usados puedan cumplir las normas establecidas, colocándoles de hecho al margen de la ley, que establece, además, fuertes sanciones, sin que puedan prestar un servicio a los ciudadanos en su conjunto, con toda honestidad, como parecía lo lógico, y, lo que es

más grave, poniéndoles en la tesitura de tener que contaminar o abandonar su modesto empleo.

Mi Grupo espera, por tanto, que entre todos seamos capaces de poner remedio a esta situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Alcón.

¿Por el Grupo de Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Por el Grupo del Partido Popular? (Pausa.)

El Senador Hernando tiene la palabra.

El señor HERNANDO FRAILE: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señor Ministro, yo quiero empezar recordando algunas declaraciones, y en general las suyas.

Usted decía el 11 de noviembre de 1988, al presentar el Plan nacional de Residuos, lo siguiente: «A partir de ahora, se tendrá que hablar de antes y de después de 1988 en política medioambiental. Ha empezado el futuro, un futuro que se identifica plenamente con los valores que caracterizan a la Comunidad Económica Europea». Sin comentarios.

El 8 de mayo de 1990 decía usted: «El objetivo común de todos los reunidos —en las reuniones de las que ha hablado usted con las comunidades autónomas— es elevar hasta el cien por cien la eliminación de los aceites usados».

El 28 de abril de 1990 el Subdirector General de Coordinación de Ordenación Ambiental del Ministerio de Obras Públicas reconocía y decía: «Durante los últimos años, las medidas de inspección se han relajado y no resulta difícil deshacerse de este residuo altamente contaminante».

Luego, no son cosas mías, no es catastrofismo; es que lo dice el responsable de coordinación de ordenación ambiental del MOPU. Pero es que hay más. Es que el 19 de mayo de este año el Director de Planificación de Economía decía: «Hay que esperar a ser ricos. Esto no es Alemania. Para invertir en medioambiente hay que tener dinero y para eso, primero hay que ser ricos». Esta fue la conclusión final del representante del Ministerio de Economía: «Y el que no esté de acuerdo debe cambiar su voto».

El Presidente de ENGRISA decía el 29 de mayo: «Aún no ha cristalizado en ninguna gestión para crear una empresa mixta que se encargue de poner en funcionamiento tanto los depósitos de seguridad como las plantas de tratamiento físico-químico o las tres plantas incineradoras de residuos previstas en el plan».

El representante de ENGRISA, Juan Mazarrosa, admitía que la empresa la constituyen él y una secretaria, y que están buscando técnicos para empezar a actuar. Pues, que sigan buscando.

El Subdirector de Calidad Ambiental del MOPU, el mismo día, Antonio Díaz Vargas, decía: «El Plan Nacional de Residuos Industriales está ahí, pero no hay quien sea capaz de ponerlo en marcha».

Hoy viene usted y me dice que la culpa es de las comu-

nidades autónomas, que la responsabilidad es de las comunidades autónomas. Y, mire usted, es que con esto su gabinete parece el camarote de los hermanos Marx.

Las directivas de la Comunidad Económica Europea —ya se lo he dicho— señalan que los responsables de la regeneración de los residuos y su tratamiento son los Estados y el responsable del Estado en este tema es usted.

Me ha dado la razón en alguna cosa. Eso tengo que agradecerse. Me ha dado la razón en que no se cumple el Plan Nacional de Residuos. Ya me decía que menos de 200 millones en 1988 y sólo 670 en 1989, y el Plan Nacional contemplaba 960. Ustedes trasladan la responsabilidad a las comunidades autónomas pero no transfieren el dinero suficiente para que ellas busquen una solución al asunto.

Me ha hablado de incineración. Y, de acuerdo: sí a la incineración. Pero usted sabe que la incineración necesita un pretratamiento y que necesita unas plantas para ese pretratamiento y que no las hay.

En cuanto al cierre de la empresa, tengo una carta con fecha de marzo de 1990, de Fernando Lesanz, que es el Presidente del Consejo de Administración de Uribarri-I-SOC Sociedad Anónima, en la que decía: «No habiéndose promulgado hasta este momento la norma que ha de regir en el año 1990 para la mencionada subvención» —hablando de las subvenciones—, «que es de vital trascendencia para la viabilidad económica, es insostenible la situación financiera de la sociedad, y, si no se resuelve de inmediato, nos veremos obligados a cerrar, suspendiendo la actividad». No me diga que soy catastrofista.

En cuanto a lo que me dice de los puertos, obviamente, no son contaminadores, no hacen nada. Lavan los barcos fuera del puerto y, claro no hay contaminación. Mire usted, en Estados Unidos hay algo que se llama la «coast guard». (Un SENADOR: ¿Qué?) «Coast guard»; ¿Lo ha cogido? Pues bien, estas son unas medidas anticontaminantes que han de llevar todos los buques que tocan o calan en los puertos de Estados Unidos y aquí eso todavía no existe y es responsabilidad de ustedes. Pero yo no quiero ser catastrofista. Voy a decirle algunas de las cosas que creo que deben de hacer, y en esto debemos colaborar todos.

En primer lugar, hay que aplicar las directivas europeas y poner en marcha de una manera decidida el Plan Nacional de Residuos. Hay que crear la comisión de seguimiento del Plan Nacional y acelerar los trabajos de la sociedad ENGRISA. Hay que instalar los centros de recogida y tratamiento de los aceites, ya sea para convertirlos en productos fuelados o para evitar que su incineración produzca la emisión de PCB o PCT, así como la ampliación de la capacidad actual de refinado. Es necesario intensificar las medidas de vigilancia y control y actualizar el sistema de sanciones, llegando, incluso, a la tipificación en el Código penal del delito ecológico. Es necesario establecer una tabla penalizadora según la toxicidad de los residuos, de manera que los aceites sintéticos o con mayores índices de contaminación tengan recargos que deberán satisfacer las empresas para poder garantizar el refinado en su tratamiento. Es necesario reordenar y

regular el sector mediante la elaboración de un nuevo sistema legal y tributario eficaz que provoque que este servicio público no dependa de órdenes ministeriales aleatorias sino que desarrolle su función dentro de un marco que permita que este servicio sea rentable y seguro.

Sexto, fomentar las tecnologías limpas, así como los programas de formación dirigidos a empresas, con el fin de que no mezclen la diversidad de residuos tóxicos que producen, ya que esto incrementa la toxicidad de los mismos, y se les debe informar sobre la necesidad de almacenar estos productos adecuadamente para favorecer el reciclaje.

Séptima, realización de campañas informativas para mejorar la conciencia ecológica de la población en general, y de los productores de residuos en particular.

Quiero acabar con una mención, y ya que ha hablado usted de las comunidades autónomas...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Hernando, que la mención sea lo más breve posible, porque a estas horas de la noche no es posible tener mucha más benevolencia.

El señor HERNANDO FRAILE: Sí, señor Presidente.

Decía que hablaba usted de las comunidades autónomas. A una pregunta de una parlamentaria regional de la Comunidad Autónoma de Madrid en la que se le preguntaba al señor Director de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, éste decía: «Empiezo mi intervención pidiendo humildemente perdón, porque me gustaría no tener que decir lo que voy a decir, pero creo que tengo que hacerlo. Ante esta pregunta —la de la representación de nuestro partido— solicité de mis técnicos que se me hiciera un informe sobre la situación en este momento del destino de los aceites usados de automóviles. Después de sucesivas reclamaciones, esta mañana —como esta tarde era la comparecencia— lo he reclamado por última vez, y como tenía que ausentarme para discutir otros temas de la Agencia se me ha asegurado que lo tendría a medio día. En efecto, después de comer lo tenía pero, ante mi sorpresa, no voy a leerla, porque no quiero insultar a la inteligencia de sus señorías. Por consiguiente, lamentándolo mucho, y diciéndoles que le puedo remitir el informe o contestarle con detalle en otro momento, no puedo decirle exactamente a dónde van, qué porcentaje de aceite se incinera, qué porcentaje de aceite se recoge en este momento, etcétera, porque no me ha sido contestada la pregunta, y ese tipo de aspectos, muy técnicos, como comprenderá, no los puedo saber de memoria.»

Mire usted, señor Ministro, en las comunidades autónomas hay de todo. Lo único que le digo es que éste es un problema muy serio, y que estoy de acuerdo con usted en que debemos de colaborar todos, pero colaborar, no echar balones fuera ni tirar la piedra y esconder la mano, que es lo que ha hecho usted hoy aquí.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Gracias, señor Presidente.

El señor Fuentes Navarro ha preguntado cómo se hizo el Plan Nacional, y si se negoció. Debo decirle que sí. En una conferencia sectorial se discutió y analizó el plan nacional y se valoró por todas las comunidades como un plan razonable que incluso establecía compromisos para ellas, y así se aceptó.

En todo caso, el Gobierno aprobó el Plan Nacional, como era su responsabilidad, lo notificó a todas las instituciones y ha ido poniendo en marcha los mecanismos en él previstos.

Tiene razón el señor Senador en que habla de exigencias complicadas. El marco del mercado de los aceites usados ha evolucionado muy rápidamente en estos años, y es verdad que, como en algunas otras materias, en el área ambiental ni tenemos la tradición de políticas muy consolidadas que puede haber en algunos países de la Comunidad, ni estamos en el mismo punto de partida que otros países comunitarios; es cierto. Son normas complicadas que producen un mayor riesgo de incumplimiento o de desobediencia que en otros ámbitos económicos y culturales, pero lo que hay que hacer es establecer estas normas, por complicadas que sean, y hacer un esfuerzo sostenido para que se cumplan facilitando, eso sí, alternativas estables y definitivas.

Ya les he dicho que este es el último año que vamos a aplicar esta política respecto de los aceites usados, y que en la próxima Conferencia sectorial de consejeros de comunidades autónomas del mes de diciembre espero que se apruebe una norma de otro carácter que no nos ponga en manos de un monopolio real, como ocurre con esta empresa que se dedica al reciclado, por otra parte en actividad legítima, ya que no es la culpable de la situación de monopolio, pero, insisto, ésa es la situación.

Contestando al Senador interpellante, le diré que estoy de acuerdo con que estos temas son serios; lo que pasa es que la primera exigencia que deberíamos plantearnos todos es tratar estos asuntos con rigor y con seriedad. Su señoría tiene que optar entre analizar el problema con la mayor objetividad posible, y luego establecer las responsabilidades, o plantearse de antemano un discurso que puede resultar gratificante a su señoría o a los integrantes de su grupo.

El problema es que yo no saco de este debate una sugerencia lo suficientemente trascendente como para que me permita coordinar mejor el esfuerzo que estamos realizando las comunidades autónomas y nosotros. Ese es el problema. El que esté preocupado por lo que ocurre con los residuos en Cataluña, en Huelva o en Madrid, va a salir de este debate sin haberle oído a su señoría una idea que le sea útil para avanzar y progresar en esta materia. Esa es la desgracia de ciertos planteamientos. A mí ni me molesta ni me agrada; me resulta indiferente, señoría. ¿Usted quiere hacer frases agresivas? Está en su derecho.

Yo le escucho con respeto, pero lo que pasa es que me voy con un bagaje bien pobre de sugerencias en esta materia. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

España ha empezado a hacer una política ambiental hace poco. Hemos entrado con retraso en muchas cosas y tenemos que recuperar el tiempo. ¿Problemas? Claro que los hay. ¿Este es un problema serio? Naturalmente. Todos los responsables públicos quisiéramos tener estímulos, porque la verdad es que cuando se habla de residuos todo el mundo en algún momento hace afirmaciones muy categóricas, pero nadie toma con responsabilidad las decisiones cuando aparece la polémica.

¿Quiere que le recuerde el comportamiento de su grupo parlamentario en torno al plan de residuos de Gibraltár? Señoría, yo no lo hago por molestarle; no tengo ningún afán de discutir con usted en términos poco gratos, porque yo quisiera la máxima convergencia en esta materia. Pero no basta con hablar, hay que efectuar un esfuerzo sostenido y coordinado, poniendo los defectos, si ustedes quieren; y como tenemos ejemplos muy recientes en esta materia, me puedo permitir el lujo de hablar con estos matices, señoría.

Usted me dice que le he echado las culpas, la responsabilidad a las comunidades autónomas. Yo creo que he matizado bien mis palabras. He dicho que el control y la inspección corresponde a las comunidades autónomas. Yo no he hablado de culpas de las comunidades, porque éstas también han empezado hace poco a abordar un problema que en España no tenía tratamiento. Es verdad que hay un antes y un después de 1988, porque hasta ese año jamás se había planteado el problema de los residuos de una manera sistemática. Hay un plan, y ponerlo en marcha es duro.

Usted habla de tecnologías limpias, como si por un decreto ya las tuviéramos, pero hay que investigar y hacer un gran esfuerzo. Usted dice que deberíamos tener toda una serie de objetivos cumplidos. Para eso está el plan, y es verdad que el plan que se aprueba en 1988 es un hito en la política ambiental, porque España tiene dos graves problemas ambientales: las aguas residuales que no se depuran y los residuos industriales, sean tóxicos o no. Y también en materia de agua, ya que su señoría ha tendido a generalizar, le voy a hacer algún comentario.

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, le rogaría que fuera terminando. Todavía queda una segunda interpelación, donde podrá explayarse sobre los mismos asuntos.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Estas consideraciones nos ahorran alguna posterior, pero termino ya.

En materia de aguas residuales, todos decimos que hay que depurarlas. ¿Quiere que pasemos revista a cómo está la situación de los planes de saneamiento integral? ¿En qué sitios eso es una prioridad y en cuáles no? ¿Cómo va a ser el Gobierno responsable de hacer las depuradoras si se ha entregado esa competencia a las comunidades? Yo no atribuyo responsabilidades, lo que digo es que en esta materia tenemos que buscar la cooperación y la corres-

pensabilización, y no siempre es fácil, señoría. Yo tengo la obligación de decir dónde están los papeles del Gobierno y los de las demás instituciones públicas. Esa es una forma más razonable de plantear el debate que como lo ha hecho su señoría, pero tiene tiempo para ir buceando en estos problemas y estoy seguro que al final coincidiremos más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. *(El Senador Hernando pide la palabra.)*

Senador Hernando, arrostro la impopularidad de no darle la palabra.

Vamos a pasar a la siguiente interpelación, que es sobre el mismo asunto y si su grupo le concede la oportunidad podrá intervenir de nuevo. Perdóneme, son las diez y cuarto de la noche. Entiéndalo, señoría.

El señor HERNANDO FRAILE: No es culpa mía, sino de quien se ha retrasado.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero el Reglamento me permite arrostrar la impopularidad de no darle la palabra por el artículo 87.

— DE DON ROC FUENTES NAVARRO, DEL GRUPO MIXTO, SOBRE LOS CRITERIOS POLÍTICOS Y MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y PARA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar a la siguiente interpelación, del Senador Fuentes Navarro, del Grupo Mixto, sobre los criterios políticos y medidas para la conservación de la naturaleza y para el estricto cumplimiento de la normativa comunitaria de protección ecológica.

Tiene la palabra el Senador Fuentes.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a intentar reducir considerablemente mi interpelación porque no hay duda de que existe una relación evidente entre la que hemos discutido hasta este momento y la que yo he planteado.

Yo he planteado esta interpelación con la idea de llamar un poco la atención, de reflexionar entre todos —llegando también, naturalmente, a ver las responsabilidades que tiene el Gobierno sobre aspectos determinados, a los que después me referiré— sobre la problemática del medio ambiente y sobre la necesidad concreta del cumplimiento de la normativa comunitaria por parte de España, partiendo de la premisa de que el tema es complicado, que tiene, efectivamente, un ámbito mundial, que existe una correlación entre los problemas y las responsabilidades de distintos países y también, como he dicho antes, dentro de nuestro país. Yo creo que en ese aspecto es cierto y es correcto lo que planteaba esta mañana, en un artículo en «El País», el señor Ferreiro, en cuanto que señalaba la necesidad de esta corresponsabilidad, pero

siempre y cuando se entienda como una premisa para avanzar en la resolución de estos gravísimos problemas. Y creo que debemos señalar la gravedad de los mismos en toda su intensidad, y eso no es, en absoluto, formular juicios tremendistas. Hoy en día, afortunadamente, se va acentuando la conciencia de la gravedad de estos problemas y se va acentuando porque los hechos nos demuestran cada día que aumenta en el mundo la desertización, que van desapareciendo especies de la fauna y de la flora, que se destruyen cada año millones de hectáreas de bosques; en definitiva, que la lluvia ácida es un problema, también, para muchos bosques de Europa. No voy a extenderme en todos los múltiples problemas que comporta la contaminación ambiental, pero sí quiero referirme a uno muy concreto que yo estudiaba hace muy pocos días y que es el relativo al incremento del contenido en metales de todos los productos naturales alimenticios que vamos consumiendo, lo cual puede comportar, en breve plazo, que nos afecte muy directamente la salud.

Digo todo esto de una forma muy breve para señalar que, cuando tratamos estos problemas, no podemos, en modo alguno, reducir su considerable importancia. Insisto en que todos debemos partir de la necesidad de aumentar nuestro grado de conciencia y de responsabilidad y nuestra capacidad de incidir sobre todos ellos. Pero es lo cierto que, como he dicho antes también, el Gobierno tiene una responsabilidad distinta y cada sector, cada ámbito tendrá la suya —y la tiene, sin duda— y es importante destacarla, y es importante asumirla, pero el Gobierno la tiene en un ámbito muy concreto al que voy a referirme. Este ámbito no es otro que el de la aplicación de la normativa comunitaria.

La Comunidad Europea, valorando este conjunto de problemas, ha establecido un plan en virtud del cual se promulga toda una serie de directivas sobre distintos apartados, sobre distintos ámbitos, que deben ir formando parte de la legislación de cada uno de los países y, lo que es más importante, no sólo deben formar parte de la legislación, sino que deben ser aplicados en la realidad de cada uno de estos países. Es lo cierto que la Comunidad Europea, el Comisario responde del medio ambiente, el señor Ripa di Meana, en un informe reciente, ha expresado que, de los trescientos sesenta y dos expedientes que se han abierto a distintos países comunitarios por infracción de normas de protección ecológica, nada menos que cincuenta y siete lo han sido a nuestro país, a España, que ocupa el primer lugar entre todos esos países. Yo sé que ahí, evidentemente, la responsabilidad será compartida. Pero es lo cierto que ese lamentable puesto de cabeza lo tenemos nosotros y también es cierto, incluso, que el señor Ripa di Meana lo destacó, diciendo que había incumplimientos por parte de muchos países europeos, pero no evidentemente, no se podía comparar a Dinamarca, que tenía cinco infracciones, con España, por ejemplo, que tenía 57.

También se ha señalado que existen muchas Directivas comunitarias que no han sido recogidas todavía por la legislación española; otras, que han sido recogidas sólo parcialmente, como he apuntado antes y otras que han sido

recogidas pero que no se aplican correctamente. Además, el Comisario europeo planteaba la necesidad evidente de que los estados miembros, y muy en concreto el nuestro, aplicarán de forma inmediata estas Directivas. Señalaba también la necesidad de que la Comunidad Europea tuviera más poderes ejecutivos para conseguir eso, que es difícil —antes lo apuntaba el señor Ministro—, que es la aplicación de esas normas, que es, en definitiva, coadyuvar entre todos a la conservación del medio ambiente. También hacía el Comisario un llamamiento a la opinión pública de los distintos países para que presionara a los distintos gobiernos, con el fin de que se aplicaran estas normas.

De ahí que yo haya formulado esta interpelación al Gobierno, con el fin de solicitar del señor Ministro una explicación sobre el estado del cumplimiento de esta normativa comunitaria, así como qué medidas, qué criterios tiene el Gobierno y piensa adoptar para que esta normativa se cumpla en España teniendo en cuenta, sin duda alguna ya lo hará, las distintas competencias de las comunidades autónomas, las distintas responsabilidades. A nuestro juicio, la política de nuestro Gobierno, como mínimo, ha tenido graves deficiencias en cuanto a la coordinación entre los distintos poderes que tienen incidencia en estas materias y ha tenido también deficiencias muy importantes en la adaptación de nuestra legislación y en su aplicación. Yo, sinceramente, deseo y espero estar equivocado. Me gustaría poder ser, como dice nuestro Presidente, el Presidente del Senado, racionalmente optimista sobre estos temas. Me gustaría que las palabras del señor Ministro desmintieran las mías o que me expresara con claridad unas líneas que me hicieran ver que, dentro de las dificultades que comporta la aplicación de esta normativa, dentro de la problemática tan seria que tiene nuestro país y otros muchos, que no puede resolverse de la noche a la mañana, las líneas de nuestra política apuntan claramente a la resolución de estos problemas. Espero, por tanto, sus palabras en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Fuentes Navarro.

Para responderle, en nombre del Gobierno, por tiempo no superior a quince minutos, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Gracias, señor Presidente.

Señorías, la interpelación parece que trae causa de la información que surgió de la Comisión europea. Se han dicho muchas cosas sobre esa información, a veces sacando de quicio las manifestaciones del señor Comisario, que nunca ha dicho que España sea el país más contaminante. El dio unas cifras estadísticas, no hizo valoraciones. Cuando ha hecho valoraciones, las ha hecho bastante positivas; ha reconocido el inmenso esfuerzo de España por trasponer el Derecho comunitario. El dio unas cifras. Por tanto, vamos a hablar de ellas, porque las interpretaciones que a veces se han dado al respecto no son correctas.

Es verdad que la Comisión, el día 19 de febrero, dio a entender que había 45 cartas de emplazamiento, nueve dictámenes motivados y tres demandas ante el Tribunal de Justicia. La carta de emplazamiento —como saben— tiene lugar como consecuencia de una queja y permite al país reaccionar frente a ese emplazamiento para evitar el dictamen motivado y luego la demanda ante el Tribunal.

Pues bien, han pasado ya tres meses desde que se dieron aquellas cifras que el Gobierno español desmintió. Le puedo decir que a esta fecha no son 13 las cartas de emplazamiento que hemos recibido, sino 14; no las 45 que dijo la Comisión. Ni hemos recibido nueve dictámenes motivados, como manifestó la Comisión, sino tres, en este momento, dos en la fecha en que habíamos discutido estas cifras; y sólo una demanda ante el Tribunal de Justicia respecto de las tres que había manifestado la Comisión. Estas son las cifras. Pero me gustaría decir a su señoría que muchas veces el número de quejas no revela el grado de cumplimiento de un país de la normativa comunitaria, porque, por el procedimiento de quejas que existe en la Comunidad, cualquier ciudadano puede plantear, mediante una carta que no tiene que contener más que sus datos personales, una queja que automáticamente por los procedimientos que hoy existen, produce la reacción de la Comisión, que se dirige al país aludido y empieza ya un procedimiento escaso de plazos, en el que no siempre contestamos en el período previsto. El número de quejas no debe servirnos para valorar.

Si todos los turistas de una playa donde no hay depuradora hicieran una queja, seríamos un país horrorosamente incumplidor sobre una materia que se emplaza en un solo punto geográfico y que, además, no depende de nosotros. En cambio, si España no tuviera más que una queja, pero ésta se refiriera a que el Gobierno español se niega a poner en marcha y a fomentar planes de saneamiento integral de las aguas residuales, sería suficiente para recibir el más duro reproche.

Con ello quiero decir que la estadística de quejas no sirve para valorar cuál es la posición española en esta materia. Depende de la naturaleza de las infracciones, depende del tipo de normas. Tenemos muchas quejas aisladas y concretas respecto de una determinada ave o de un determinado espécimen que, en un sitio concreto, ha sido dañado, atacado o no respetado. Por tanto las quejas, resumiendo, no nos sirven para ponderar cuál es el grado de cumplimiento ambiental español. Yo creo que tenemos un baremo mejor para saber cómo está España. España, como país menos desarrollado, con nivel económico menor, que ha partido de una situación de crisis, en general, es un país que contamina y que afecta al medio ambiente bastante menos que otros. Tengo aquí el mapa de toneladas de CO₂ por habitante y en este mapa se observa que las emisiones en Estados Unidos son 4,9 toneladas por habitante; en el Reino Unido, 2,5; en Bélgica, 3; en la República Federal Alemana, 2,9 y en Francia, 2. En España, las emisiones de CO₂, lógicamente por nuestro menor consumo energético, es de 1,4 toneladas. Tengo también el mapa de emisiones de contribución a las lluvias ácidas y

el de España está prácticamente en blanco con respecto a la Comunidad.

¿Qué quiere decir esto? Que, en algunos problemas, España tiene más dificultades en lo relativo a conservación de la naturaleza porque tenemos un territorio amplio, generoso en especies de fauna y flora y no siempre es fácil cuidar bien este paisaje. En materia de agresiones industriales, hemos hecho un gran esfuerzo y, aunque tenemos problemas pendientes, nadie nos puede negar que hemos transcrito o transportado al Derecho español 97 Directivas, de las 113 que en este momento están en vigor, y de algunas todavía tenemos plazo.

España ha hecho un gran esfuerzo por incorporar la normativa comunitaria a su Derecho interno, cuando no se trata de disposiciones de aplicación directa y creo que estamos aplicando razonablemente la legislación ambiental, aunque se den fallos. Las estadísticas invocadas por la Comisión no las aceptamos —con franqueza—, aunque nos tenemos que ceñir a las notificaciones oficiales de esas cartas de emplazamiento. En todo caso, y aun discutiéndolos, los procedimientos de queja no son representativos de la mayor o menor voluntad de cumplir la normativa española. Los españoles, por ejemplo, tenemos problema de residuos industriales, pero hay una cosa que no hemos hecho nunca y que hacen países que pasan por modelo en la política ambiental: exportar residuos tóxicos y peligrosos a países que no tiene instalaciones aptas para recibirlos —y lo saben—, pero eso no da lugar a quejas ni a cartas de emplazamiento. Nosotros cumplimos la normativa de aguas regular, porque para cumplirla bien tenemos todavía que depurar el 50 por ciento de las aguas residuales, lo que supondría decenas y decenas de miles de millones de pesetas. ¿Cuándo estará la queja fundada? ¿Basta una queja para que entre todos los españoles seamos capaces de invertir 500.000 millones de pesetas en depuradoras de aguas residuales? Yo sinceramente creo que es una queja inútil; esto requiere un proceso de diez años y, si hay mil quejas, por eso no vamos a incumplir peor la norma en materia de aguas.

Resumiendo, señoría, le voy a contestar con toda sinceridad porque el Gobierno es consciente de los problemas que tenemos en esta materia, de lo que hemos hecho y de lo que todavía queda por hacer.

Sinceramente, creo que en materia de quejas, ni sirve esa estadística ni aceptamos como correcta la que se ha esgrimido. Hemos hecho un gran esfuerzo legislativo y de coordinación y aplicamos razonablemente las normas. Es verdad que hay discrepancias, sí; y, a veces eso no está en manos de la Administración central, pero, en este caso, como soy responsable de representar al Estado ante la Comisión de Bruselas, no dire que problemas autonómicos han generado los dos o tres procedimientos que tenemos en el Tribunal de Justicia. Son acciones de una administración del Estado español y me callo cuáles son dichas acciones porque España responde de ellas.

Debo decirle que, por nuestra situación económica, por nuestra condición industrial, en forma alguna somos un país gravemente contaminador respecto a otros países comunitarios. Podemos y queremos crecer y podemos ha-

cerlo en términos más ecológicos que lo han hecho otros países. Porque la República Federal Alemana hoy es un país con una gran tensión ambiental, pero han hecho su gran desarrollo de infraestructuras de industria química, siderúrgica y naviera sin estudios de impacto ambiental y sometidos a unos valores que entonces no existían. Y nosotros vamos a crecer incorporando el valor ambiental, lo estamos haciendo así. Ahora bien, esto no debe servir para engañarnos. España ha empezado a hacer una política ambiental; la sociedad española ha empezado a tomar como algo propio lo medioambiental hace muy poco. Los españoles —no voy ya a hablar del Gobierno, de las instituciones o de los partidos— no llevamos tanto tiempo en la tensión ecológica como otros países comunitarios. Hemos empezado con retraso tantas cosas... también ésta. Tenemos que recuperar el tiempo a la mayor velocidad posible, pero recuperar el tiempo. Naturalmente que hay problemas, señoría. Y, desde luego, si tengo ocasión de tener una comparecencia amplia en la Comisión para discutir la política ambiental, cosa que deseo, podremos repasar con más detalle y con más exhaustividad los distintos tipos de problemas que hay.

Resumiendo, señoría, el esfuerzo legislativo ha sido muy importante; las quejas no son tantas y, en todo caso, no son representativas, créame. Es verdad que la aplicación se hace con aspectos positivos y con aspectos defectuosos. Creo que tenemos por delante la oportunidad de crecer mucho económicamente y de hacerlo en las condiciones en que no lo hicieron ni la República Federal de Alemania, ni Dinamarca ni los Países Bajos, porque ellos crecieron en un momento en que las exigencias medioambientales no se tenían en cuenta. Por ejemplo, las carreteras, las autopistas, las hicieron en estos países cuando no se sabía lo que era el estudio del impacto ambiental. Nosotros estamos haciendo nuestras carreteras incorporando el valor ambiental; nos cuesta mucho dinero, el 3 por ciento del coste total de las obras, pero podemos decir que estamos logrando la aspiración de ir hacia adelante y de hacerlo teniendo en cuenta estos valores nuevos que se han incorporado, afortunadamente, a la sociedad española.

Creo que no debo insistir en más reflexiones. Pienso que he contestado a la interpelación. En todo caso, su señoría opinará ahora.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Fuentes, en turno de portavoces.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Ministro, yo creo que hay muchos aspectos a los que, quizá por la brevedad y lo avanzado de la hora, usted no me ha contestado. Me gustaría, y quizá lo podamos hacer en otro momento, sin duda alguna, ver el grado de cumplimiento, desde el punto de vista legislativo y de otros puntos de vista, de las Directivas comunitarias, porque es cierto que nosotros nos encontramos en mejores circunstancias, por lo menos en teoría, que otros países para poder desarrollarnos aplicando esas

Directivas comunitarias y, por tanto, aplicando, por ejemplo, los impactos medioambientales en la construcción de nuestras obras públicas.

Usted me ha dicho que eso se hace así y que se cumple siempre. Esta es una cuestión que todos deseamos que así sea, pero, en cualquier caso, yo lo que creo es que, sin perjuicio de que haya existido retraso en nuestro país en tomar esta conciencia, esto, hoy en día, en muchos de los campos, ya no está justificado; debemos acelerar y el Gobierno debe acelerar el cumplimiento de la normativa comunitaria. ¿Por qué? Porque realmente los problemas medioambientales, como decía antes, cada vez tienen una magnitud mayor, lamentablemente. Y no se trata ya de que nos desarrollemos en un sentido determinado, con una mayor o menor incidencia de la contaminación; es que debemos procurar invertir ese sentido y, por tanto, adecuar nuestro desarrollo a las necesidades medioambientales, que no es tarea fácil, sin duda alguna. Pero, insisto, las dificultades que hemos tenido no nos pueden llevar a aceptar que los retrasos y los incumplimientos que se dan en nuestro país, en distintos ámbitos de la Administración, puedan ser satisfactorios.

Naturalmente, no tengo ningún motivo para dudar de las palabras del señor Ministro en relación con las del Comisario y con las de la Comisión, que facilitó estos datos, pero lo cierto es que se han publicado no sólo en la prensa española; yo he tenido acceso a otros datos que lo reflejan exactamente igual, que han salido en la prensa española, y no he visto que haya una rectificación por parte de la Comisión que, en cualquier caso, sería importante, si existe esa disparidad tan grande entre lo que ellos han reflejado y han expresado públicamente y lo que expresa nuestro Gobierno.

En cualquier caso, creo que sí es importante que veamos la aplicación inmediata de las Directivas comunitarias, no solamente trasladándolas a nuestra legislación, sino llevándolas a la práctica en todos los casos, porque ésa será la única forma de avanzar realmente en la conservación del medio ambiente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Fuentes Navarro.

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.) ¿Grupo del CDS? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Quetglas.

El señor QUETGLAS ROSANES: Muchas gracias, señor Presidente.

Intentaré expresar telegráficamente la posición de nuestro Grupo en relación a estas cuestiones.

En primer lugar, quiero señalar al Senador interpelante que compartimos la preocupación y entendemos que la interpelación es tremendamente oportuna y ha adquirido una especial relevancia al desarrollarse en el Día Mundial del Medio Ambiente. Creo que no hay mejor manera de celebrarlo, y simplemente quería precisar al señor Ministro que, a pesar de entender y aceptar algunas de sus precisiones en torno a la valoración sobre que el número

de quejas, sin más, puede tener escasa relevancia sobre el cumplimiento de la normativa. No hay que olvidar que esos mismos argumentos también son aplicables a otros países exactamente en el mismo grado y con el mismo rigor, y que, dejando de un lado si somos primeros o no, el hecho de estar destacados en número de quejas es ya un indicador, todo lo débil que usted quiera, señor Ministro, pero un indicador importante sobre que debemos seguir espoleando al Gobierno y probablemente a nosotros mismos, a la opinión pública y a la sociedad sobre estas cuestiones.

Yo quiero dejar muy clara la posición de nuestro Grupo sobre la solicitud de acuerdo, sobre la solicitud de cooperación y coordinación en todas estas cuestiones y, en nombre de nuestro Grupo, le ofrezco esta colaboración.

Es cierto que tenemos una conciencia pública, una sensibilidad ciudadana creciente, pero como ocurre siempre en estos temas, y en muchos otros, tanto la legislación como la acción administrativa van por detrás de la conciencia ciudadana y de la sensibilidad. Lo grave, lo preocupante es que los problemas van por delante, tanto de la conciencia como de la legislación, tanto de la sensibilidad ciudadana como de la respuesta administrativa a esa legislación. Es un problema, por tanto, que debemos encarar desde una postura común, compartida y esencialmente coordinada a todos los niveles administrativos y también entre el Gobierno y la oposición.

El Ministro señala y reconoce, evidentemente la existencia de déficit medioambientales en nuestro país y nosotros le vamos a plantear una cuestión de forma muy breve sobre la manera de incardinar administrativamente cuál debe ser la respuesta administrativa, la respuesta desde una acción política a los planteamientos de esos déficit medioambientales. En esencia, yo creo que, en primer lugar, hay que desarrollar una vocación coordinadora no sólo entre las distintas administraciones, como ya se ha señalado, sino en el seno de la propia Administración del Estado. La política del medio ambiente no es una política sectorial, que pueda ser juzgada como otra cualquiera; es una política que debe impregnar toda la acción administrativa de todos los departamentos. Esa exigencia de coordinación es la primera que debe plantearse al Gobierno. La segunda es no olvidar el carácter, más que internacional yo diría —por utilizar un término mucho más ecológico— planetario de los problemas ambientales. En este sentido, señor Ministro, no podemos compartir ningún grado de autosatisfacción, por pequeño que sea al decir que España, por llegar más tarde o por tener un grado de industrialización menor que otros países europeos, es un país menos contaminante que otros; eso puede ser un dato objetivo, pero no nos debe invitar a ningún tipo de autosatisfacción. Yo creo que la pregunta es: ¿Qué podemos hacer en el ámbito planterio como país que tiene una especial vocación de puente entre Europa y los países sudamericanos, etcétera? ¿Cuál es el papel que puede estar desarrollando España para llevar, a esta escala planetaria, respuesta, en términos también que tienen que ver con las relaciones económicas internacionales y con la solidaridad con el Tercer Mundo, a todas es-

tas cuestiones? ¿Cuál es la respuesta que encontramos, por ejemplo, al analizar a la luz de este pensamiento, a la luz de estas coordenadas, lo que es, por ejemplo, en términos de expresión presupuestaria, de la Secretaría General de Medio Ambiente por parte de su Ministerio?

La verdad es que poco más que retórica, poco más que puro continuismo. No existe una dimensión mucho más allá del simple cumplimiento y la verdad es que lo decimos con un sentimiento que creo que es compartido por el propio Secretario General de Medio Ambiente, que así se expresó en esta Cámara, y no podemos sino seguir espoleando al Gobierno para que se incremente de manera cualitativa y cuantitativa la respuesta a esta problemática. Desde luego, aprovecho el ofrecimiento del señor Ministro para brindarles, desde nuestro Grupo Parlamentario toda nuestra colaboración y cooperación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Quetglás. Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Beguer.

El señor BEGUER OLIVERES: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos expresar nuestra felicitación al Grupo Mixto por haber presentado un tema tan importante, que sensibiliza a todos, en un día como el de hoy, Día Mundial del Medio Ambiente. Deducimos de las palabras del interpelante y de la respuesta del Ministro, que el Gobierno está trabajando en el camino adecuado. Probablemente haya bastante que realizar, quizá sea mucho, pero se ha demostrado una sensibilización del Gobierno y del Ministro en este terreno y quizá una muestra reciente sea el haber creado una Secretaría General para el Medio Ambiente. Debe existir esta sensibilización por propia obligación, ya que el artículo 148.9 de la Constitución señala que al Gobierno del Estado corresponde elaborar la normativa básica, distribuir los recursos a las comunidades autónomas, coordinarlas y ejercer la cooperación internacional. Dentro de este camino debe acabar de definirse la política de medio ambiente. A nuestro juicio, debería enmarcarse en las siguientes áreas. Espacios naturales de protección especial: playas, ríos y aguas en general. Contaminación atmosférica, con especial hincapié en la lluvia ácida, en los análisis de monóxido de carbono, productos orgánicos volátiles, etcétera. Impacto ambiental, tema que debe tenerse muy en cuenta en la actualidad, dado el gran número de obra pública que se realiza. Política de residuos urbanos, de residuos industriales, de residuos domésticos también, por ejemplo, pilas, baterías, aceites, neumáticos. Asimismo, entendemos que forma parte del medio ambiente de las propias ciudades la degradación urbana comprobada tantas veces en los residuos, en las calles, los ruidos, los parques maltratados, las pintadas en las paredes, etcétera.

En este sentido, es importante la coordinación entre comunidades autónomas con el Gobierno central, con los ayuntamientos, y de éstos con las escuelas y los sectores ciudadanos.

El Secretario General del Medio Ambiente propuso hace poco un pacto ecológico, un pacto institucional y social que abarcase instituciones, asociaciones ecológicas, empresarios, sindicatos y a la sociedad en general. Pues bien, para este pacto ecológico vamos a hacer algunas sugerencias.

En primer lugar, la necesidad de una ley básica del medio ambiente que fije el desarrollo normativo sectorial de protección ambiental por parte de las comunidades autónomas.

En segundo lugar, acabar de adaptar el derecho español a las directivas comunitarias. Estimular la investigación, así como la constitución de empresas especializadas en vertido o en tratamiento de residuos. Es necesario también que las empresas contaminantes establezcan una reserva de sus beneficios para saneamiento, estimulando el Estado la implantación de tal reserva. Consideramos que se debe promover el uso de sustancias no contaminantes, tipo gasolina sin plomo, y limitar o prohibir el uso de las que contaminan, así como llevarse a cabo un conjunto de medidas legales y de información ciudadana, empezando por las escuelas. Asimismo se debe establecer una política aduanera, arancelaria, de importación y exportación sobre productos de defensa ambiental. Y exigir el establecimiento, en poblaciones de más de 50.000 habitantes, de servicios de inspección de la contaminación atmosférica.

En resumen, los instrumentos legislativos deben ir acompañados de medidas de carácter económico y fiscal y de concienciación ciudadana.

El Acta Unica Europea, como sabemos, indica que la política comunitaria debe tomar como base las máximas medidas de protección ambiental. Pues bien, nos corresponde a todos, al Gobierno y también a esta Cámara, a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos y a todos los ciudadanos el que verdaderamente se abran estos caminos para que el medio ambiente —nuestras aguas, nuestros ríos, nuestro aire, nuestras ciudades— sea como todos queremos, un ejemplo de la Comunidad Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Beguer.

Grupo Parlamentario Popular. El Senador Hernández Escorial tiene la palabra.

El señor HERNANDEZ ESCORIAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la posición de nuestro Grupo coincide esencialmente con la interpelación anterior, y aunque la política de medio ambiente no se especifica en el Tratado de Roma, sí fue reconocida dentro de la Comunidad en la Cumbre de París, en octubre de 1972, y respaldada por la Conferencia de las Naciones Unidas, celebrada en Estocolmo en el mismo año, utilizándose la cláusula amplia que ofrece el artículo 235 del Tratado de Roma.

El programa del Partido Popular sobre esta materia se basa en la Constitución Española, en su artículo 45, que establece que todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona así como el deber de conservarlo. Establece, pues, nues-

tra ley básica dos mandatos bien distintos: el derecho a disfrutar un bien de todos y el deber de conservarlo.

Los organismos internacionales deben obligar a conciliar estas dos tendencias aparentemente contradictorias: el progreso técnico y económico y la conservación del medio ambiente. Debemos, pues, actuar paralelamente en ambos casos para no caer en una política desarrollista, sin condiciones humanísticas y sin verdadera pervivencia, ni tampoco en los defectos de un ecologismo tan irracional como el desarrollismo a ultranza.

Entre los problemas y medidas que propone el Senador Fuentes Navarro, estamos de acuerdo con lo referente a pérdidas de especies, destrucción de hectáreas de bosques, los metales contenidos en los alimentos, etcétera.

Nuestro grupo también propone evitar toda explotación de recursos naturales que causen daños al equilibrio ecológico; integrar la preservación del medio ambiente en la política estructural y ordenación del territorio; evaluar los efectos ambientales de los principales proyectos de desarrollo industrial antes de aprobarlos; controlar los movimientos, a través de las fronteras, de los residuos peligrosos; armonizar la normativa de los distintos Estados miembros de esta materia y una política informativa encaminada a sensibilizar a la opinión pública.

España, como reserva ecológica, ha aparecido ante los tribunales de la Comunidad Europea como el país al que se le han dirigido más quejas por incumplimiento de las normas comunitarias de la protección del entorno. Ya nos ha comentado el señor Ministro los 57 procedimientos y las tres demandas.

En claro contraste con nuestro papel de país privilegiado por un medio natural rico y que todavía se puede preservar, España sigue sin tener su representante específico de alto nivel en los Consejos de Ministros de medio ambiente de la Comunidad Europea. Mientras que el resto de los países cuentan con un ministro, con un secretario de Estado de medio ambiente, el nuestro está representado por el Ministerio de Obras Públicas, el cual reúne competencias diversas.

La Administración española sigue considerando el medio ambiente como algo marginal, si no, no se explica que todas las querellas por delito ecológico tengan que ser puestas por particulares cuando nada impide a un organismo de la Administración llevar una empresa a los tribunales. Como ejemplo, el 16 por ciento de nuestras playas no cumplen los requisitos sanitarios exigidos por la Comunidad Europea.

Por otro lado, nos parece importante que en España, a través de la dirección del Instituto Nacional de Meteorología, se proponga la creación de un centro europeo para investigar el cambio climático.

Señor Ministro, usted dice que no hay medios para depurar las aguas residuales. Entonces, ¿por qué se ponen sanciones económicas cuantiosas a las autonomías y a los ayuntamientos?

En la reunión de expertos en Gran Bretaña, el pasado 25 de mayo, la opinión fue unánime. El progreso de la industrialización les está pasando ahora su factura. La Primera Ministra aceptó el problema y ha pedido que todos

los países asuman sus responsabilidades ante la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima, que se celebrará en el mes de noviembre de este año en Ginebra, e intentan resolver el problema del Tercer Mundo, que nos afecta también y que no pueden hacer el mismo esfuerzo que los europeos.

Los problemas mundiales pueden ser muy amplios —el agujero de ozono, el avance de los desiertos, la deforestación, etcétera—.

Señorías, como se ha dicho aquí en este foro, hoy, día 5 de junio, se celebra en la ciudad de México el Día Mundial de Medio Ambiente con el lema: «Un planeta mejor para los niños». Se destacarán los logros realizados en términos de contribuciones científicas, tecnológicas y sociales a los problemas del deterioro ambiental especialmente, lluvia ácida, provocada principalmente por la emisión de fábricas químicas, centrales térmicas de carbón, calefacciones y vehículos, desertificación, pérdida de especies, contaminación de los océanos y cambios atmosféricos, y se celebrará también una jornada nacional contra la deforestación. El Día Mundial del Medio Ambiente, como foro de trabajo, cumplirá su misión para reunir a todos los pueblos del mundo en un compromiso solidario por aplicar las recomendaciones concretas que permitan salvaguardar el medio ambiente. Esperamos reducir la amenaza de la contaminación y nos replanteamos la utilización de fuentes de energía tradicionales, buscando otras alternativas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, si me lo permite, y desde el escaño, querría hacer dos o tres comentarios.

No quiero entrar en guerras de cifras con la Comisión, entre otras cosas, porque la obligación de los Gobiernos es tratar de entenderse bien con estos focos. Mañana, sin ir más lejos, me desplazo a Luxemburgo para participar en el próximo Consejo de Ministros, pero, al menos, que queden las cosas claras por parte de lo que corresponde al Gobierno. Según el artículo 169 del Tratado, nosotros no tenemos 45 cartas de emplazamiento sino 14, y eso que este anuncio de 45 cartas se hizo el día 19 de febrero, es decir, que ha habido tiempo suficiente para que llegasen. Solamente ha llegado una más desde aquella fecha. Dictámenes motivados sólo hemos recibido tres de los nueve que se dijeron, y demandas ante el Tribunal de Justicia sólo conocemos una, relativa a la fábrica «Equinosa», y no tres, como se dijo, Pero tampoco es cuestión de estar debatiendo permanentemente estas cosas.

Sobre lo relativo a la coordinación interna, sinceramente, creo que la Administración española no tiene por qué considerar esta estructura administrativa como definitiva. Hemos dado un paso importante creando un órgano coordinador, como es la Secretaría General. Las adminis-

traciones no se improvisan con facilidad. No hay que olvidar que España tiene 17 comunidades con competencias de gestión y ejecución y, quizá, precipitar una evolución administrativa no necesariamente nos conduciría a objetivos interesantes, pero tampoco el Gobierno está cerrado a que evolucione razonablemente la estructura administrativa española.

Sobre el comportamiento planetario, quiero decirle a su señoría que estoy de acuerdo con que nos tenemos que responsabilizar de los problemas mundiales, pero, eso sí, y debe quedar muy claro: sin aceptar bajo ningún concepto del «dumping» ecológico. Es decir, no podemos permitir que con la excusa del medioambiente se nos castigue económica e industrialmente. Y en los próximos días tendremos ocasión de debatir estas cuestiones. No siempre las grandes frases que se puedan decir responden a contenidos realmente justos y razonables. Yo he defendido la posición de que el Banco Mundial debe adoptar fondos para que renuncien a producir CFC los países no desarrollados que aspiran a tener frigoríficos. Pero España también aspira a que las políticas energéticas sean de tal naturaleza que no se nos yugule, para pagar la contaminación que otros no quieren reducir con costes de producción industrial, o, dicho de otra manera, y como antes, el «dumping» ecológico no es de recibo, y a veces se disfrazan algunos mensajes ecológicos con ese «dumping».

Por fin, respecto de la ley básica de medioambiente que ha mencionado un Senador, quiero manifestar que mandan un relativo miedo las leyes básicas. Cada vez que venimos aquí con una ley básica que afecta muy sustancialmente a competencias de las comunidades autónomas se organizan unos debates bastante complejos. Creo que la ley básica de medio ambiente deberá llegar, pero cerrando un procedimiento, sobre todo, en materia sancionadora, porque, respecto de las demás normas, la Comunidad ya produce con facilidad las que son de aplicación interna que las leyes, como sistemas muy rígidos por su carácter formal, no son capaces de seguir. Pero, en fin, pensemos que esta gran producción normativa puede llevarnos a una ley básica, si bien habrá que verla con cuidado, porque sus señorías convendrán conmigo en que hay debate autonómico a la vista en el momento que planteemos ese tipo de iniciativa legislativa. Sinceramente, hoy no me parece urgente, aunque no excluyo su conveniencia más adelante.

Al portavoz del Grupo Popular tengo poco que contestarle, porque ha expresado una doctrina verdaderamente compartida, ya que hay una coincidencia en muchos de los valores que ha citado. Déjeme decirle solamente que no me hace ninguna gracia que consideren que el Ministro español que va al Consejo de Ministros de la Comunidad no es un representante específico de alto nivel. Con toda modestia debo decir que soy el decano del Consejo de Ministros de Medio Ambiente, y algo me he interesado por el medio ambiente como para no ser calificado de un representante no específico de alto nivel. Se dice que España no tiene ese representante, y lo tiene. Otra cosa es que guste, o no; eso forma parte de la opinión del «respe-

table», pero, ciertamente, soy un representante de alto nivel en materia de medio ambiente ante el Consejo de Ministros de Bruselas. Que quede claro.

Por último, señorías, tengo el gusto de comunicarles —ya que hoy es el Día del Medio Ambiente, que es lo que me ha hecho llegar con unos minutos de retraso— que hoy se ha entregado el Premio Nacional de Medio Ambiente a una persona que para esta Cámara supone un grato recuerdo: el premio se ha entregado a la Fundación para la Ecología y Protección del Medio Ambiente, fundación que fue iniciativa del que fue ilustre Senador, don

Justino Azcárate, a cuya viuda he entregado dicho premio. Creo que dar esta noticia en la Cámara siempre será grato para sus señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro, y muchas gracias, señoras y señores Senadores.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez y media.

Eran las veintitrés horas y cinco minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961